

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE VÍCTOR FAJARDO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 018-2023-OCI/0367-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA
CANARIA - VÍCTOR FAJARDO - AYACUCHO**

**“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
EN LA IE N° 38464 DE LA LOCALIDAD DE TACA, DISTRITO
DE CANARIA - VÍCTOR FAJARDO - AYACUCHO”**

HITO DE CONTROL N° 2: EJECUCIÓN DE LA OBRA

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 25 AL 29 DE SETIEMBRE DE 2023**

TOMO I DE I

AYACUCHO, 11 DE SETIEMBRE DE 2023

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 018-2023-OCI/0367-SCC

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA IE N° 38464 DE LA LOCALIDAD DE TACA, DISTRITO DE CANARIA - VICTOR FAJARDO - AYACUCHO”

HITO DE CONTROL N° 2: EJECUCIÓN DE LA OBRA

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	4
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	70
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	70
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	70
IX. CONCLUSIÓN	71
X. RECOMENDACIONES	71
APÉNDICES	

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 018-2023-OCI/0367-SCC

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA IE N° 38464 DE LA LOCALIDAD DE TACA, DISTRITO DE CANARIA - VICTOR FAJARDO - AYACUCHO”

HITO DE CONTROL N° 2: EJECUCIÓN DE OBRA

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Víctor Fajardo, mediante el oficio n.° 0152-2023-MPVF/OCI de 16 de junio de 2023, servicio de control concurrente a la ejecución de la obra “Mejoramiento del servicio de educación primaria en la IE n° 38464 de la localidad de Taca, distrito de Canaria - Víctor Fajardo - Ayacucho”; servicio de control registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0367-2023-018, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante la Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución de la Obra: “Mejoramiento del servicio de educación primaria en la IE n° 38464 de la localidad de Taca, distrito de Canaria - Víctor Fajardo - Ayacucho”, con código único de inversiones n.° 2333135, se realizó en el marco de las estipulaciones contractuales y normativa aplicable.

2.2 Objetivo específico

Establecer si la ejecución de la Obra, pago de valorizaciones de obra, prestación del servicio con el personal y equipo ofertado por el Contratista y Supervisor de obra, control de seguridad y cumplimiento del plan para la vigilancia, prevención y control de la Covid-19, se vienen realizando de acuerdo al expediente técnico, contratos y normativa aplicable.

III. ALCANCE

El Servicio de Control Concurrente se desarrolló al hito de control n.° 2: ejecución de la obra, correspondiente a la obra: “Mejoramiento del servicio de educación primaria en la IE n° 38464 de la localidad de Taca, distrito de Canaria - Víctor Fajardo - Ayacucho”; y que fue ejecutado del 25 al 29 de setiembre de 2023, en el distrito de Taca, provincia de Víctor Fajardo, departamento de Ayacucho.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

➤ **Proceso materia de evaluación**

El presente hito de control corresponde a la ejecución de la obra: “Mejoramiento del servicio de educación primaria en la IE n° 38464 de la localidad de Taca, distrito de Canaria - Víctor Fajardo - Ayacucho”, en adelante la “Obra”, ubicado en el centro poblado de Taca, distrito de Canaria, provincia de Víctor Fajardo, departamento de Ayacucho, con un presupuesto de S/13 026 528,41, y un plazo de ejecución de 360 días calendario, el cual se encuentra a cargo de la Municipalidad Distrital de Canaria, en adelante, la “Entidad”.

➤ **Expediente técnico y descripción de la Obra**

Mediante la Resolución de Alcaldía n.º 054-2021-MDC/A de 12 de julio de 2021, se aprobó el expediente técnico, con un presupuesto de S/13 026 528,41, y cuyo plazo de ejecución de Obra fue previsto en 360 días calendario, según el siguiente detalle:

Cuadro n.º 1
Presupuesto de Obra

Descripción	Presupuesto (S/)
TOTAL DE PRESUPUESTO BASE	8 727 690,90
GASTOS GENERALES (10.23%)	892 842,78
UTILIDAD (5%)	436 384,55
SUB TOTAL PRESUPUESTO	10 056 918,23
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (18%)	1 810 245,28
SUB TOTAL PRESUPUESTO COMPONENTE I	11 867 163,51
COMPONENTE II: PLAN PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL COVID-19	184 217,16
GASTOS GENERALES	36 235,52
SUB TOTAL DE PRESUPUESTO	220 452,68
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (18%)	39 681,48
SUB TOTAL PRESUPUESTO COMPONENTE II	260 134,16
COMPONENTE III: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	430 390,50
TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA COMPONENTE I + II + III	12 557 688,17
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	35 600,00
SUPERVISIÓN DE OBRA (3.45%)	433 240,24
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	13 026 528,41

Fuente: Resolución de Alcaldía n.º 054-2021-MDC/A de 12 de julio de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.

METAS DEL PROYECTO:

En la elaboración del expediente técnico del proyecto: “Mejoramiento del servicio de educación primaria en la IE n° 38464 de la localidad de Taca, distrito de Canaria - Víctor Fajardo - Ayacucho”, se ha determinado las siguientes metas:

BLOQUES

- BLOQUE I: Aulas - escalera TP 1 (2 niveles); 571.38 m2
- BLOQUE II: Aulas - servicios higiénicos (2 niveles); 587.62 m2
- BLOQUE III: Sala de uso múltiples - escalera TP 2 (2 niveles); 766.66 m2
- BLOQUE IV: Taller creativo - escalera TP 2 (2 niveles); 329.40 m2
- BLOQUE V: Cocina - maestranza – despensa - dep. de combustible - cuarto elec. - dep. de implementos; 283.13 m2
- BLOQUE VI: Sala de profesores - archivo, dirección, administrativo – sshh - sala de reuniones – tópico; 227.15 m2
- BLOQUE VII: Residencia de profesores 153.10 m2
 - Tanque cisterna y elevado 25.96 m2
 - Sub- estación 46.84 m2
 - Grupo electrógeno 46.84 m2
 - Caseta de vigilancia 8.27 m2
 - Plataforma de tanque 13.54 m2
 - Rampa 119.22 m2
 - Techo metálico losa multiuso 669.97m2

➤ **Aspectos relevantes de la ejecución de la Obra**

Como resultado de la Licitación Pública n.º 001-2021-MDC/CS, la Entidad otorgó la buena pro al Consorcio Taca Canaria¹ en adelante el “Contratista” para la ejecución de la Obra, suscribiendo el contrato n.º 125-2021-MDC/GM de 16 de diciembre de 2021, por el importe de S/12 557 688,17, con un plazo de ejecución de 360 días calendario y bajo la modalidad de ejecución a suma alzada.

Asimismo, como resultado del Concurso Público n.º 01-2021-MDC/CS, la Entidad otorgó la buena pro al Consorcio Yance², en adelante el “Supervisor” para la supervisión de la Obra, suscribiendo el contrato n.º 129-2021-MDC/GM de 30 de diciembre de 2021, por el importe de S/389 916,22, con un plazo de ejecución de 360 días calendario y bajo la modalidad de contratación sujeta al sistema de tarifas.

Posteriormente, mediante el “Acta de Entrega de Terreno” de 21 de marzo de 2022³ se realizó la entrega de terreno, señalando lo siguiente:

“(…)

Se empezó con el recorrido en forma conjunta para realizar el recorrido de toda el área que involucra el proyecto; donde actualmente se encuentra, de 4 aulas en el primer pabellón ubicada al este, 7 aulas en el segundo pabellón ubicadas al norte, 5 aulas en el tercer pabellón ubicada al oeste, dos ambientes de servicios higiénicos que están ubicados al este, una losa deportiva, así mismo se corroboró la ubicación de los principales puntos topográficos; el residente y supervisor de obra manifiestan, por este aspecto, no tener ninguna dificultad para la recepción del terreno.

Se procedió con la entrega del terreno, que tiene las siguientes características: El Ministerio de Educación es propietario del terreno de 7,679.70m², ubicado en el jr. Amauta, manzana N, lote 5, en el centro poblado de Taca, distrito de Canaria, provincia de Víctor Fajardo, departamento de Ayacucho, inscrito bajo el código predial P11055072, sobre el mencionado terreno viene funcionando la Institución Educativa N° 38464 en un área total de 7,679m².

Asimismo, se verificó que el terreno es compatible con los Alcances del Expediente Técnico, que corresponde a los datos señalados en el plano de ubicación y en los demás planos del Expediente Técnico, y que se encuentra disponible y libre de reclamos por parte de terceros.

La Municipalidad Distrital de Canaria, el presente año empieza con la ejecución del proyecto de: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA IE N° 38464 DE LA LOCALIDAD DE TACA, DISTRITO DE CANARIA - VÍCTOR FAJARDO – AYACUCHO CUI:2333135, por el cual también se hace la entrega del terreno de contingencia para su funcionamiento de la I.E N°38464, que será en la antigua construcción del Colegio “San Agustín” de Taca, ubicado en la av. Ricardo Palma s/n, manzana P, lote 2 en el centro poblado de Taca, distrito de Canaria, provincia de Víctor Fajardo, departamento de Ayacucho, en el mencionado local precisamos la entrega de una construcción de material rustico, el cual se ubica al este donde se ejecutara la construcción del Plan de Contingencia.

“(…)”

Ahora bien, la Obra se encuentra en ejecución, del cual se advierte que el Contratista a julio de 2023, alcanzó un avance real acumulado valorizado de S/1 154,861,12 y que representa el 76.83% del monto vigente sin IGV, no obstante, el avance programado acumulado valorizado fue de S/2 099 057,75 y que representa el 89.89% del monto vigente sin IGV; de cuya comparación, resulta que la Obra se encuentra en la condición de “atrasado” en 13.06%, según se evidencia en el informe mensual de valorización n.º 14 correspondiente al mes de julio de 2023.

¹ Integrado por: S & H ROMA CONSULTORES Y CONTRATISTAS G S.A.C. con 1 % de participación, BALDARAGO INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.R.L. con 50 % de participación y MULTISERVICIOS CAFRAMIA E.I.R.L con el 49 % de participación.

² Integrado por: YANS GROUP S.A.C. con 50% de participación y SANCHEZ HORNEROS GOMEZ ANTONIO con el 50 % de participación.

³ Siendo suscrito por parte de la Entidad, el Alcalde y el gerente de Infraestructura, desarrollo Urbano y Rural, por parte del Contratista el residente de obra; por parte de la Supervisión, el jefe de supervisión; el presidente de la comunidad campesina de Taca; asimismo, autoridades de la UGEL Fajardo

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la inspección efectuada a la ejecución de la Obra, se han identificado seis (6) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra; las cuales, se exponen a continuación:

1. AUSENCIA EN OBRA DEL PERSONAL CLAVE OFERTADO POR EL CONTRATISTA Y LA SUPERVISIÓN, GENERARIA EL RIESGO DE AFECTAR LA CALIDAD Y EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA OBRA A FALTA DE UNA CORRECTA DIRECCIÓN TÉCNICA; SIENDO PASIBLES DE LA APLICACIÓN DE OTRAS PENALIDADES HASTA POR EL IMPORTE DE S/74 250,00.

Durante la inspección física a la Obra, realizada los días 25, 26 y 27 de setiembre de 2023, la Comisión de Control, conforme consta en el Acta de Inspección de Obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023; advirtió sobre la ausencia de personal profesional de la Supervisión y el Contratista, conforme se detalla a continuación:

Respecto a la Supervisión de Obra

Las bases integradas del concurso público para la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la Obra – Concurso Público n.º 01-2021-MDC/CS, estableció en los términos de referencia⁴ la participación del personal clave con su respectivo coeficiente de participación, en concordancia con los “Gastos de supervisión” del expediente técnico aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 054-2021-MDC/A de 12 de julio de 2021 y la cláusula sexta del contrato n.º 129-2021-MDC/GM⁵ de 30 de diciembre de 2021, según el siguiente detalle:

Cuadro n.º 2
Coeficiente de participación del personal clave

Personal clave			
Cargo	Profesión	Cantidad	Tiempo en meses
Jefe de supervisión o supervisor de obra	Ingeniero Civil	1	12
Asistente de Supervisor de obra	Ingeniero Civil	0.25	12
Otro personal			
Especialista en estructuras	Ingeniero Civil	0.25	8
Especialista en arquitectura	Arquitecto	0.25	6
Especialista sanitario	Ingeniero Sanitario	0.25	6
Especialista eléctrico	Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista	0.25	6
Especialista planeamiento y costos	Ingeniero Civil	0.25	12

Fuente: Bases integradas del Concurso Público n.º 01-2021-MDC/CS y Expediente Técnico de Obra.

Elaborado por: Comisión de control.

Durante la etapa de presentación de ofertas del concurso público n.º 01-2021-MDC/CS, en condición de postor, la Supervisión mediante Declaración Jurada de Acreditación de la Formación Académica del Personal Clave, se comprometió, en caso resulte ganador de la buena pro, a presentar el personal clave con la formación académica según el siguiente detalle:

⁴ Literal b), “Del personal” 3.1.1 “Consideraciones específicas” del numeral 3.1 “Expediente técnico e información complementaria del expediente técnico” de los términos de referencia.

⁵ Contratación de servicio de consultoría para la supervisión de obra: “Mejoramiento del servicio de educación primaria en la I.E. n.º 38464 de la localidad de Taca, distrito de Canaria – Víctor Fajardo – Ayacucho”.

**Cuadro n.º 3
Oferta Técnica de la Supervisión – Personal clave**

Personal clave		
Cargo	Profesión requerida	Coef. de participación
Jefe de supervisión	Ingeniero Civil, titulado y colegiado	100%
Asistente de supervisor de obra	Ingeniero Civil, titulado y colegiado	100%
Especialista en estructuras	Ingeniero Civil, titulado y colegiado	25%
Especialista en arquitectura	Arquitecto, titulado y colegiado	25%
Especialista sanitario	Ingeniero Sanitario, titulado y colegiado	25%
Especialista eléctrico	Ingeniero Electricista o Ing. Mecánico Electricista, titulado y colegiado	25%
Especialista planeamiento y costos	Ingeniero Civil, titulado y colegiado	25%

Fuente: Oferta Técnica de la Supervisión en calidad de postor Concurso Público n.º 01-2021-MDC/CS.

Elaborado por: Comisión de control.

Asimismo, mediante contrato n.º 129-2021-MDC/GM 30 de diciembre de 2021; contratación de servicio de consultoría para la supervisión de Obra, en la cláusula segunda: objeto del contrato, especifica la relación del plantel profesional clave de la Supervisión, según el detalle siguiente:

“(...)

EL CONTRATISTA contará con el siguiente plantel profesional clave, conforme a su oferta técnica:

Nº	CARGO	PROFESIÓN	NOMBRES	PARTICIPACIÓN
01	SUPERVISOR DE OBRA	INGENIERO CIVIL	VALLEJOS MONTEJA, ROLANDO, CIP N° 28381	COEF. DE PARTIC. 100%
02	ASISTENTE DE SUPERVISOR DE OBRA	INGENIERO CIVIL	HUAYLLANI QUISPE, EFRAIN, CIP N° 98795	COEF. DE PARTIC. 100%
03	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL	QUIROZ ROJAS, EDWARD ALBERTO, CIP N° 58633	COEF. DE PARTIC. 25%
04	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	ARQUITECTO	EMILIO SANCHEZ HORNEROS VIVER SANCHEZ, COA N° 06540	COEF. DE PARTIC. 25%
05	ESPECIALISTA SANITARIO	INGENIERO SANITARIO AMBIENTAL	CAMACHO DE AYESTA CARMEN TERESA, CIP N° 23595	COEF. DE PARTIC. 25%
06	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	INGENIERO ELECTRICISTA	BEDREGAL VENTURA EDGAR ANDRE, CIP N° 106114	COEF. DE PARTIC. 25%
07	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO Y COSTOS	INGENIERO CIVIL	LUIS ALBERTO TELLO HIDALGO, CIP N° 39250	COEF. DE PARTIC. 25%

(...)”

Posteriormente, mediante la Resolución Gerencial n.º 116-2022-MDC/GM de 15 de noviembre de 2022, se aprobó la sustitución del jefe de supervisión, según se detalla:

“(...)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la sustitución del personal clave (JEFE DE SUPERVISIÓN) cargo que desempeñaba el Ing. Yosep Paucar Pareja con CIP N° 84630 en la ejecución del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N° 38464 DE LA LOCALIDAD DE TACA, DISTRITO DE CANARIA – VÍCTOR FAJARDO – AYACUCHO” CON CUI N° 2333135, la renuncia es por motivos de salud. El profesional que sustituye es el Ing. Wilfredo Cárdenas Leyva con CIP N° 54352 en el cargo de JEFE DE SUPERVISIÓN de Obra.

(...)”

No obstante, de la inspección física a la ejecución de la Obra realizada el 25, 26 y 27 de setiembre de 2023, cuyos resultados se plasmaron en el Acta de Inspección de Obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023⁶, se advirtió la ausencia del personal profesional clave acreditado por la Supervisión, conforme se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 4
Verificación de la permanencia del personal profesional clave de la Supervisión

Nombres y Apellidos	Cargo	Datos	Condición de permanencia en obra		
			25/09/2023	26/09/2023	27/09/2023
Wilfredo Cárdenas Leyva	Supervisor de obra	CIP: 54352 DNI: 28275625	Presente	Presente	Presente
Efraín Huayllani Quispe	Asistente de supervisor de obra	-----	Ausente	Ausente	Ausente
Edward Alberto Quiroz Rojas	Especialista en estructuras	-----	Ausente	Ausente	Ausente
Emilio Sánchez Horneros Viver Sánchez	Especialista en arquitectura	-----	Ausente	Ausente	Ausente
Carmen Teresa Camacho De Ayesta	Especialista sanitario	-----	Ausente	Ausente	Ausente
Edgar Andre Bedregal Ventura	Especialista eléctrico	-----	Ausente	Ausente	Ausente
Luis Alberto Tello Hidalgo	Especialista en planeamiento y costos	-----	Ausente	Ausente	Ausente

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023 y contrato n.º 129-2021-MDC/GM de 30 de diciembre de 2021.

Elaborado por: Comisión de control.

Al respecto, el numeral 2 concerniente a otras penalidades de la cláusula décima segunda del contrato n.º 129-2021-MDC/GM de 30 de diciembre de 2021, "Contratación de servicio de consultoría para la supervisión de obra: Mejoramiento del servicio de educación primaria en la I.E. n.º 38464 de la localidad de Taca, distrito de Canaria – Víctor Fajardo – Ayacucho", establece como uno de los supuestos de aplicación de penalidades: "En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido", a razón de 0.5 UIT por cada día de ausencia del personal, "según informe del Sub Gerente de Infraestructura"; en tal sentido, corresponde a la Entidad conforme a sus atribuciones, realizar los procedimientos necesarios a fin de cautelar el cumplimiento de las condiciones contractuales en la oportunidad que demanda.

Bajo ese contexto, la Supervisión sería pasible de la aplicación de otras penalidades hasta por el importe de S/44 550,00, conforme detalla siguiente:

Cuadro n.º 5
Cálculo de otras penalidades para la Supervisión

Profesional Clave	Días de ausencia	Total días	Monto	Monto penalidad (S/)
Asistente de supervisor de obra	25, 26 y 27 de setiembre de 2023	3	(0,5 de UIT) por cada día de ausencia del personal	7 425,00
Especialista en estructuras	25, 26 y 27 de setiembre de 2023	3	(0,5 de UIT) por cada día de ausencia del personal	7 425,00

⁶ Suscrito por el Arquitecto Luis Saul Oriundo Quispe, Gerente de infraestructura de desarrollo urbano y rural; el Ingeniero Jesús Llave Najarro, residente de obra y el Ingeniero Wilfredo Cárdenas Leyva, supervisor de obra.

Profesional Clave	Días de ausencia	Total días	Monto	Monto penalidad (S/)
Especialista en arquitectura	25, 26 y 27 de setiembre de 2023	3	(0,5 de UIT) por cada día de ausencia del personal	7 425,00
Especialista sanitario	25, 26 y 27 de setiembre de 2023	3	(0,5 de UIT) por cada día de ausencia del personal	7 425,00
Especialista eléctrico	25, 26 y 27 de setiembre de 2023	3	(0,5 de UIT) por cada día de ausencia del personal	7 425,00
Especialista en planeamiento y costos	25, 26 y 27 de setiembre de 2023	3	(0,5 de UIT) por cada día de ausencia del personal	7 425,00
Monto total de la penalidad (S/)				44 550,00

Fuente: Contrato n.º 129-2021-MDC/GM de 30 de diciembre de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

(*): UIT vigente al 2023: S/4 950,00.

Respecto al Contratista

De las bases integradas de la licitación pública n.º 001-2021-MDC/CS-1 (primera convocatoria), para la contratación de la ejecución de la Obra, especifica en los términos de referencia⁷ la participación del personal clave con su respectivo coeficiente de participación, en concordancia con el “desagregado de gastos generales variables” del expediente técnico aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 054-2021-MDC/A de 12 de julio de 2021 y la cláusula sexta del contrato n.º 125-2021-MDC/GM⁸ de 16 de diciembre de 2021, según el siguiente detalle:

Cuadro n.º 6
Coeficiente de participación del personal clave

Plantel Profesional Clave			
Cargo	Profesión	Cantidad en meses	Coeficiente de participación
Residente de obra	Ingeniero civil	12	100%
Especialista en estructuras	Ingeniero civil	8	50%
Especialista en arquitectura (*)		6	50%
Especialista sanitario (*)		3	25%
Especialista en instalaciones eléctricas	Ingeniero electricista	4	25%
Especialista en medio ambiente, seguridad y salud	Ingeniero ambiental y sanitario y/o ingeniero ambiental y/o ingeniero sanitario y/o ingeniero de seguridad (...).	12	100%
Especialista en mecánica de suelos	Ingeniero civil	3	25%
Especialista planeamiento y costos (*)		12	25%
Especialista en calidad (*)		6	25%
Especialista en equipamiento (*)		1	25%
Administrador de obra (*)		12	100%

Fuente: Bases de la licitación pública n.º 001-2021-MDC/CS-1 (primera convocatoria), para la contratación de la ejecución de la Obra y Expediente Técnico de Obra.

(*) Personal profesional que indica el “Desagregado de gastos generales variables” del expediente técnico aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 054-2021-MDC/A de 12 de julio de 2021; pero no fue considerado en las bases integradas de la licitación pública n.º 001-2021-MDC/CS-1 (primera convocatoria), ni en el contrato 125-2021-MDC/GM 16 de diciembre de 2021.

Elaborado por: Comisión de control.

⁷ Literal b), “Del plantel profesional”, numeral 3.1.2 Condiciones específicas, de los Términos de referencia.

⁸ Contratación de la ejecución de la obra: “Mejoramiento del servicio de educación primaria en la I.E. n.º 38464 de la localidad de Taca, distrito de Canaria – Víctor Fajardo – Ayacucho”.

Asimismo, mediante contrato n.° 125-2021-MDC/GM 16 de diciembre de 2021; contratación de la ejecución de la Obra, en la cláusula segunda: objeto del contrato, especifica la relación del plantel profesional clave del Contratista, según el detalle siguiente:

“(...)

EL CONTRATISTA contará con el siguiente plantel profesional clave, conforme a su oferta técnica:

N°	CARGO	PROFESIÓN	NOMBRES
01	RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL	YUL PÉREZ CONTRERAS, CIP N° 76505
02	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL	DANY JAVIER, ESCOBAR BELLIDO, CIP N° 211612
03	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	INGENIERO ELECTRICISTA	CARLOS PALOMINO RIVERA, CIP N° 142837
04	ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD	INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL	RONAL EVER HUAMANÍ QUINTANILLA, CIP N° 172245
05	ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS	INGENIERO CIVIL	EDGAR SÁNCHEZ HUAMÁN, CIP N° 168434

(...)”

Posteriormente, mediante la Resolución de Gerencia n.° 038-2023-MDC/GM de 31 de marzo de 2023, se aprobó la sustitución de residente de obra, según se detalla:

“(...)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la solicitud presentado por la empresa ejecutora CONSORCIO TACA CANARIA, solicitud de sustitución de personal clave en el cargo como Residente de obra proponiendo al Ing. JESUS LLAVE NAJARRO en reemplazo del Ing. WILFREDO FARFÁN CÁRDENAS, de la obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N° 38464 DE LA LOCALIDAD DE TACA, DISTRITO DE CANARIA – VÍCTOR FAJARDO – AYACUCHO”.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR la sustitución de personal clave en el cargo como Residente de Obra al Ing. JESUS LLAVE NAJARRO de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N° 38464 DE LA LOCALIDAD DE TACA, DISTRITO DE CANARIA – VÍCTOR FAJARDO – AYACUCHO”. En reemplazo del Ing. Wilfredo Farfán Cárdenas.

(...)”

De la misma manera, mediante la Resolución de Gerencia n.° 060-2023-MDC/GM de 25 de mayo de 2023, se aprobó la sustitución del especialista en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente de la obra, según se detalla:

“(...)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la solicitud presentado por la empresa ejecutora CONSORCIO TACA CANARIA, solicitud de sustitución de personal clave en el Cargo de Seguridad Salud Ocupacional Medio Ambiente de la obra al Ing. JOHN ALEX PALOMINO SANTA CRUZ en reemplazo del Ing. NELYS HERNAN CERDA, de la obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N° 38464 DE LA LOCALIDAD DE TACA, DISTRITO DE CANARIA – VÍCTOR FAJARDO – AYACUCHO”.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR la sustitución de personal clave en el Cargo de Seguridad Salud Ocupacional Medio Ambiente de obra al Ing. JOHN ALEX PALOMINO SANTA CRUZ para la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N° 38464 DE LA LOCALIDAD DE TACA, DISTRITO DE CANARIA – VÍCTOR FAJARDO – AYACUCHO”. En reemplazo del Ing. NELYS HERNAN CERDA.

(...)”

Sin embargo, de la inspección física a la ejecución de la Obra realizada el 25, 26 y 27 de setiembre de 2023, cuyos resultados se plasmaron en el Acta de Inspección de Obra n.° 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023⁹, se advirtió la ausencia del personal profesional clave acreditado por el Contratista, conforme se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro n.° 7
Verificación de la permanencia del personal profesional clave del Contratista

Nombres y Apellidos	Cargo	Datos	Condición de permanencia en obra		
			25/09/2023	26/09/2023	27/09/2023
Jesús Llave Najarro	Residente de obra	CIP: 71446 DNI: 28243156	Presente	Presente	Presente
Dany Javier Escobar Bellido	Especialista en estructuras	-----	Ausente	Ausente	Ausente
Carlos Palomino Rivera	Especialista en instalaciones eléctricas	-----	Ausente	Ausente	Ausente
Ronal Ever Huamani Quintanilla	Especialista en medio ambiente, seguridad y salud	-----	Ausente	Ausente	Ausente
Edgar Sánchez Huamán	Especialista en mecánica de suelos	-----	Ausente	Ausente	Ausente

Fuente: Acta de inspección de obra n.° 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023 y contrato n.° 125-2021-MDC/GM 16 de diciembre de 2021.

Elaborado por: Comisión de control.

Al respecto, el numeral 2 concerniente a otras penalidades de la cláusula décima cuarta del contrato n.° 125-2021-MDC/GM de 16 de diciembre de 2021, "Contratación de la ejecución de la obra: Mejoramiento del servicio de educación primaria en la I.E. n.° 38464 de la localidad de Taca, distrito de Canaria – Víctor Fajardo – Ayacucho", establece como uno de los supuestos de aplicación de penalidades: "En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido", a razón de 0.5 UIT por cada día de ausencia del personal en obra, "según informe del SUPERVISOR DE LA OBRA y área usuaria".

En ese sentido, corresponde a la Entidad realizar los procedimientos necesarios a fin de cautelar el cumplimiento de las condiciones contractuales en la oportunidad que demanda; tanto que, la no efectiva participación de los especialistas en estructuras, instalaciones eléctricas, medio ambiente, seguridad y salud, mecánica de suelos, podrían tener repercusiones adversas en el objetivo que persigue la ejecución de la Obra.

Por otra parte, el Contratista sería pasible de la aplicación de otras penalidades hasta por el importe de S/29 700,00, conforme al siguiente detalle:

Cuadro n.° 8
Cálculo de otras penalidades para el Contratista

Profesional Clave	Días de ausencia	Total días	Monto	Monto penalidad (S/)
Especialista en estructuras	25, 26 y 27 de setiembre de 2023	3	0,5 de UIT por cada día de ausencia del personal en obra.	7 425,00
Especialista en instalaciones eléctricas	25, 26 y 27 de setiembre de 2023	3	0,5 de UIT por cada día de ausencia del personal en obra.	7 425,00

⁹ Suscrita por el Arquitecto Luis Saul Oriundo Quispe, Gerente de infraestructura de desarrollo urbano y rural; el Ingeniero Jesús Llave Najarro, residente de obra y el Ingeniero Wilfredo Cárdenas Leyva, supervisor de obra.

Profesional Clave	Días de ausencia	Total días	Monto	Monto penalidad (S/)
Especialista en medio ambiente, seguridad y salud	25, 26 y 27 de setiembre de 2023	3	0,5 de UIT por cada día de ausencia del personal en obra.	7 425,00
Especialista en mecánica de suelos	25, 26 y 27 de setiembre de 2023	3	0,5 de UIT por cada día de ausencia del personal en obra.	7 425,00
Monto total de la penalidad (S/)				29 700,00

Fuente: Contrato n.º 125-2021-MDC/GM de 16 de diciembre de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.

(*): UIT vigente al 2023: S/4 950,00.

No obstante, la aplicación de otras penalidades para el caso del Contratista y según fue previsto en la precitada cláusula del Contrato, está supeditado a la emisión del informe del Supervisor y área usuaria, quien debe determinar con arreglo a ley y con el sustento pertinente, cuántos días tanto el especialista en estructuras, en instalaciones eléctricas, en medio ambiente, seguridad y salud, en mecánica de suelos, estuvieron ausentes de la Obra e inclusive incorporando el análisis del impacto que produjo dichas ausencias y sus repercusiones en la ejecución de partidas programadas en setiembre de 2023.

Además, durante la inspección física a la Obra, realizada los días 25, 26 y 27 de setiembre de 2023, la Comisión de Control, advirtió la ejecución de las partidas correspondiente a:

- **02 Estructura**
02.02.04.01 Concreto $f_c=175\text{kg/cm}^2$ para pisos; 02.03.12.01 Concreto $f_c=210\text{kg/cm}^2$ para losas aligeradas.
- **03 Arquitectura**
03.04.01.01 Concreto en contrapiso de 5cm $c:h=1:8$ para piso de madera machihembrada; 03.04.02.01 Piso de madera machihembrada de 1" x 4" con durmientes de 2" x 3"; 03.04.02.02 Piso de cerámico antideslizante 0.30x0.30 alto transito; 03.04.02.03 Piso de cerámico antideslizante 0.45x0.45 de alto transito; 03.10.01 Vidrio incoloro templado 6mm en ventanas de aluminio; 03.10.04 Colocación de vidrios; 03.11.01 Pintura en interiores; 03.11.02 Pintura en exteriores; 03.11.03 Pintura en cielorraso; 03.11.05 Pintura en carpintería metálica
- **04 Instalaciones sanitarias**
04.02.02 Redes de distribución de agua fría; 04.02.04 Accesorios de redes de agua
- **05 Instalaciones eléctricas, electromecánicas y comunicaciones**
05.01.02 Canalizaciones ductos o tuberías interiores; 05.01.08 Sistema de puesta a tierra

Por lo que, es necesario la participación de los profesionales en las especialidades de estructura, arquitectura, instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas, para asegurar la correcta ejecución de la obra.

En tal sentido, corresponde a la Entidad, a través de sus funcionarios y servidores competentes, tener diligencia en la administración de los contratos n.ºs 125-2021-MDC/GM 16 de diciembre de 2021 y 129-2021-MDC/GM de 30 de diciembre de 2021, conducente a garantizar la participación en la ejecución de la Obra del personal profesional acreditado por el Contratista y la Supervisión.

El marco normativo que rige la situación adversa es el siguiente:

- **Decreto Supremo n.º 344-2018-EF – Reglamento de la Ley n.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado, publicada el 31 de diciembre de 2018.**

Artículo 179. Residente de Obra

“(…)

179.1. Durante la ejecución de la obra se cuenta, de modo permanente y directo, con un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista, previa conformidad de la Entidad, como residente de la obra, el cual puede ser ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos (…)

179.2. Por su sola designación, el residente representa al contratista como responsable técnico de la obra, no estando facultado a pactar modificaciones al contrato.

“(…)

Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes. En una misma obra el supervisor no puede ser ejecutor ni integrante de su plantel técnico.

Artículo 190. Obligación del contratista de ejecutar el contrato con el personal ofertado

190.1. Es responsabilidad del contratista ejecutar su prestación con el plantel profesional ofertado.

“(…)

190.5. En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones requeridas, la Entidad le aplica al contratista una penalidad no menor a la mitad de una Unidad Impositiva Tributaria (0.5 UIT) ni mayor a una (1) UIT por cada día de ausencia del personal en la obra.

“(…)

- **Contrato n.º 125-2021-MDC/GM de 16 de diciembre de 2021, cuyo objeto es la contratación de la ejecución de la obra: “Mejoramiento del servicio de educación primaria en la I.E. n.º 38464 de la localidad de Taca, distrito de Canaria – Víctor Fajardo – Ayacucho”:**

“(…)

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: PENALIDADES

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

Otras penalidades			
Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
(…)			
2	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	0.5 UIT por cada día de ausencia del personal en obra.	Según informe del SUPERVISOR DE LA OBRA y área usuaria.
(…)			

“(…)

- **Contrato n.º 129-2021-MDC/GM de 30 de diciembre de 2021, cuyo objeto es la contratación de servicio de consultoría para la supervisión de obra: “Mejoramiento del servicio de educación primaria en la I.E. n.º 38464 de la localidad de Taca, distrito de Canaria – Víctor Fajardo – Ayacucho”.**

“(…)

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: PENALIDADES

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
(...)			
2	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	(0.5 UIT) por cada día de ausencia del personal.	Según informe del Sub Gerente de infraestructura.
(...)			

(...).”

- **Bases integradas del concurso público n.º 01-2021-MDC/CS, para la contratación de servicio de consultoría para la supervisión de la Obra “Mejoramiento del servicio de educación primaria en la IE n.º 38464 de la localidad de Taca, distrito de Canaria - Víctor Fajardo - Ayacucho”, con CUI 2333135.**

(...)

3.1.1 Consideraciones específicas

(...)

d) Del personal

Se debe consignar el personal necesario para la ejecución de la prestación, detallando su perfil mínimo y cargo, así como las actividades a desarrollar. Asimismo, se debe clasificar al personal clave para la ejecución de la consultoría de obra, esto es, aquel que resulta esencial para la ejecución de la prestación, como es el caso del jefe del proyecto para la elaboración del expediente técnico o supervisor de obra.

Personal clave		
Cargo	Profesión	Experiencia
Jefe de supervisión o supervisor de obra	Ing. Civil	Deber acreditar una experiencia (...)
Asistente de supervisor de obra	Ing. Civil	Deber acreditar una experiencia (...)
Otro personal		
Cargo	Profesión	Experiencia
Especialista en estructuras	Ing. Civil	Deber acreditar una experiencia (...).
Especialista en arquitectura	Arquitecto	Deber acreditar una experiencia (...).
Especialista sanitario	Ing. Sanitario	Deber acreditar una experiencia (...).
Especialista eléctrico	Ing. Electricista o Ing. Mecánico electricista	Deber acreditar una experiencia (...).

(...)

- **Expediente técnico del proyecto: “Mejoramiento del servicio de educación primaria en la IE n.º 38464 de la localidad de Taca, distrito de Canaria - Víctor Fajardo - Ayacucho”, con CUI 2333135., aprobado con Resolución de Alcaldía n.º 054-2021-MDC/A, de 12 de julio de 2021.**

“(...)

Gastos de supervisión

PRESUPUESTO DE OBRA	12,557,688.17	Tiempo de ejecución: 360 días calendario				
RESUMEN DE COSTOS						
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO EN MESES	IMPORTE \$/.	\$/.	
					SUBTOTAL	TOTAL
I. ETAPA DE SUPERVISION DE OBRA						254,240.00
A. SUELDOS Y SALARIOS (INC. LEYES SOCIALES)						243,300.00
A.1. PERSONAL PROFESIONAL CLAVE PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA						243,300.00
Ingeniero Supervisor	Mes	1	12	12,500.00	150,000.00	
Especialista en Estructuras	Mes	0.25	8	8,400.00	16,800.00	
Especialista en Arquitectura	Mes	0.25	6	8,400.00	12,600.00	
Especialista Sanitario	Mes	0.25	6	8,400.00	12,600.00	
Especialista Electrico	Mes	0.25	6	8,400.00	12,600.00	
Especialista Planeamiento y Costos	Mes	0.25	12	8,400.00	25,200.00	
Asistente Administrativo	Mes	0.25	12	4,500.00	13,500.00	

(...)

Gastos Generales variables

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (tiempo o N°)	PARTICIPACION	PRECIO	PARCIAL
02.01.00	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN EN OBRA						
	Sueldos y beneficios						
	- Ingeniero Principal Residente de la Obra	mes	1	12	100%	9,000.00 S/	108,000.00
	- Especialista en Estructuras	mes	1	8	50%	6,000.00 S/	24,000.00
	- Especialista en Arquitectura	mes	1	6	50%	6,000.00 S/	18,000.00
	- Especialista Sanitario	mes	1	3	25%	6,000.00 S/	4,500.00
	- Especialista Electromecánico	mes	1	4	25%	6,000.00 S/	6,000.00
	- Especialista en Mecánica de Suelos	mes	1	3	25%	6,000.00 S/	4,500.00
	- Especialista Planeamiento y Costos	mes	1	12	25%	6,000.00 S/	18,000.00
	- Especialista de Calidad	mes	1	6	25%	6,000.00 S/	9,000.00
	- Especialista en Equipamiento	mes	1	1	25%	6,000.00 S/	1,500.00
	- Especialista en Estudio e Impacto Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional	mes	1	12	100%	6,000.00 S/	72,000.00
	- Administrador de Obra	mes	1	12	100%	3,500.00 S/	42,000.00
	- Maestro de Obra	mes	1	12	100%	3,500.00 S/	42,000.00
	- Almacenero	mes	1	12	100%	1,500.00 S/	18,000.00
	- Guardianía (OG)	mes	1	12	100%	1,500.00 S/	18,000.00
02.02.00	Pago de Beneficios Sociales						
(...)							

- **Bases Integradas de la licitación pública n.º 001-2021-MDC/CS-1 (primera convocatoria); para la contratación de la ejecución de obra: “Mejoramiento del servicio de educación primaria en la IE n.º 38464 de la localidad de Taca, distrito de Canaria - Victor Fajardo - Ayacucho”, con CUI 2333135.**

(...)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

3.1.2 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS

b) DEL PLANTEL PROFESIONAL

La Municipalidad conforme al expediente técnico, considera que para la ejecución de la obra se requieren los siguientes profesionales:

Plantel Profesional Clave		
Cargo	Profesión	Experiencia
Residente	Ing. Civil	Con cuatro (4) años de experiencia como: residente (...).
Especialista en Estructuras	Ing. Civil	Con experiencia mínima de (2) años como ingeniero especialista en estructuras (...).
Especialista en Instalaciones Eléctricas	Ing. Electricista	Con experiencia mínima de (2) años como especialista eléctrico (...).
Especialista en Medio Ambiente, seguridad y salud	Ing. Ambiental y Sanitario y/o Ing. Ambiental y/o Ing. Sanitario (...)	Con experiencia mínima de (2) años, como Especialista Ambiental y/o jefe de Soma y/o Supervisor Soma (...).
Especialista en Mecánica de Suelos	Ing. Civil	Con experiencia mínima de (2) años, como Especialista en geotecnia (...).

(...)

- Expediente de la oferta presentado por la Supervisión en calidad de postor concurso público n.º 01-2021-MDC/CS de la obra: “Mejoramiento del servicio de educación primaria en la IE n.º 38464 de la localidad de Taca, distrito de Canaria - Víctor Fajardo - Ayacucho”.

“(…)

DECLARACIÓN JURADA DE ACREDITACIÓN DE LA FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° 001-2021-MDC/CS-1.
 Presente.-

El que se suscribe, JHÓNATAN EDGAR LEÓN YANCE, representante común del CONSORCIO YANCE, identificado con DNI N° 45698020, postor participante del presente procedimiento de selección, **DECLARO BAJO JURAMENTO** el cumplimiento de los requisitos de calificación conforme a lo señalado en las bases integradas, Requisito de calificación ítem B.1 Calificación del Personal Clave-Formación Académica y de resultar ganador de la buena pro, me comprometo a presentar para la suscripción del contrato los documentos que acrediten la **formación académica requerida del personal clave** solicitados en los términos de referencia:

PERSONAL CLAVE	FORMACION ACADEMICA	COEF. PARTICIPACION
JEFE DE SUPERVISION	ING. CIVIL, TITULADO Y COLEGIADO	100%
ASISTENTE DE SUPERVISION	ING. CIVIL, TITULADO Y COLEGIADO	100%
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	ING. CIVIL, TITULADO Y COLEGIADO	25%
ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	ARQUITECTO, TITULADO Y COLEGIADO	25%
ESPECIALISTA SANITARIO	ING. SANITARIO, TITULADO Y COLEGIADO	25%
ESPECIALISTA ELECTRICO	ING. ELECTRICISTA O ING. MECANICO ELECTRICISTA, TITULADO Y COLEGIADO	25%
ESPECIALISTA PLANEAMIENTO Y COSTOS	ING. CIVIL, TITULADO Y COLEGIADO	25%

“(…)”

- Expediente de la oferta presentado por el Contratista en calidad de postor licitación pública n.º 01-2021-MDC/CS-1 primera convocatoria, para la ejecución de la obra: “Mejoramiento del servicio de educación primaria en la IE n.º 38464 de la localidad de Taca, distrito de Canaria - Víctor Fajardo - Ayacucho”.

“(…)

DECLARACION JURADA DE ACREDITAR LA FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N° 001-2021-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, **DECLARO BAJO JURAMENTO** acreditar el requisito de calificación de:

A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE - FORMACIÓN ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE.

Para la suscripción del contrato, en caso que mi representada sea adjudicada con la buena pro.

Ayacucho, 24 de noviembre 2021

“(…)”

Los hechos descritos, advierten la ausencia del personal profesional clave acreditado por el Contratista y la Supervisión, condición que generaría el riesgo de afectar la calidad de la Obra a falta de una correcta dirección técnica; siendo sujeto a la aplicación de otras penalidades hasta por el importe de S/74 250,00, según lo establecido en los contratos n.ºs 129-2021-MDC/GM de 30 de diciembre de 2021 y 125-2021-MDC/GM de 16 de diciembre de 2021.

2. EL CONTRATISTA VIENE EJECUTANDO LA OBRA SIN CONSIDERAR LOS PLANOS, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, EVIDENCIÁNDOSE DEFICIENCIAS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD DE LA OBRA, LA VIDA ÚTIL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA.

Durante la inspección física a la Obra, realizada el 25, 26 y 27 de setiembre de 2023, ubicada en el centro poblado de Taca, distrito de Canaria, provincia de Víctor Fajardo, departamento de Ayacucho, la Comisión de Control, mediante el Acta de Inspección de Obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023, evidenció la ejecución de diferentes partidas con deficiencias constructivas, y se ejecutaron sin tener en consideración los planos y especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 054-2021-MDC/A de 12 de julio de 2021, evidenciándose lo siguiente:

Respecto a los componentes: 02 Estructura; 03 Arquitectura:

❖ Partida 02.03.06 Columnas

- Se advierte en la sub partida 02.03.06.01 Concreto $f_c=210$ kg/cm², para columnas; la ejecución de algunas columnas presenta cangrejas¹⁰ producto de una posible deficiente colocación y vibración del concreto, inadecuada proporción de los agregados, y hasta una incorrecta elección de Slump¹¹.
- Se advierte en la sub partida 02.03.06.02 Encofrado y desencofrado normal en columnas; que la columna está descuadrada debido a la ejecución de un mal encofrado producto de un mal diseño o construido de modo que no resistió totalmente al empuje del concreto al momento del llenado.

❖ Partida 02.03.12 Losa aligerada

- Se advierte en la sub partida 02.03.12.01 Concreto $f_c=210$ kg/cm² en losa aligerada; la ejecución de las losas aligeradas presenta refacciones y fisuras producto de una posible deficiente colocación y vibración del concreto, inadecuada proporción de los agregados, y hasta una incorrecta elección de Slump.

❖ 02.04 Estructuras metálicas

- Se advierte en las subpartidas 02.04.01.01 Armado de columnas metálicas tipo cm-1 con perfil tipo w24x104 h=6.70m; 02.04.01.02 Montaje de columnas metálicas tipo cm-1 con perfil tipo w24x104 h=6.70m, 02.04.01.03 Armado de columnas metálicas tipo cm-2 con perfil tipo w24x104 h=9.54m; 02.04.01.04 Montaje de columnas metálicas tipo cm-2 con perfil tipo w24x104 h=9.54m; 02.04.01.05 Armado de columnas metálicas tipo cm-3 con perfil tipo w24x104 h=9.87m; la ejecución de columnas con tubo rectangular de acero; y no como especifica los planos del expediente técnico donde indica la utilización de columnas tipo W24X104.

¹⁰ Zona con vacío o bolsas de aire, con pérdida o separación de finos por causa de la segregación del concreto durante el proceso de vaciado.

¹¹ Método de control de calidad cuyo objetivo principal es medir la consistencia del concreto.

- ❖ Partida 03.02. Revoques enlucidos y molduras
 - Se advierte en la sub partida 03.02.03 Tarrajeo en superficie de muros interiores acabado con cemento:arena 1:5; fisuras en el tarrajeo.
 - Se advierte en la sub partida 03.02.04 Tarrajeo en superficie de muros exteriores acabado con cemento:arena 1:5; fisuras en el tarrajeo.
 - Se advierte en la sub partida 03.02.06 Tarrajeo de superficie de columnas interiores con cemento:arena 1:5; fisuras en el tarrajeo.
 - Se advierte en la sub partida 03.02.07 Tarrajeo en superficie de columnas exteriores con cemento:arena 1:5; fisuras en el tarrajeo, asimismo no siguen su propia alineación.
 - Se advierte en la sub partida 03.02.09 Tarrajeo de superficie de columnetas exteriores con cemento:arena 1:5; fisuras en el tarrajeo, asimismo no siguen su propia alineación. fisuras en el tarrajeo, asimismo no presentan alineadas con respecto a su eje.
 - Se advierte en la sub partida 03.02.10 Tarrajeo en superficie de vigas interiores con cemento:arena 1:5; fisuras y resanes en el tarrajeo.

- ❖ Partida 03.03. Cielorrasos
 - 03.03.01 Cielorrasos de cemento-arena 1:5, fisuras en el tarrajeo.

- ❖ 03.04. Pisos y pavimentos
 - 03.04.01.01. Concreto en contrapiso de 5cm c:h=1:8 para piso de madera machihembrada; presenta fisuras y se encuentra al nivel de los durmientes para la colocación de piso de madera machihembrada.
 - 03.04.02.01. Piso de madera machihembrada de 1" x 4" con durmientes de 2" x 3"; los durmientes se encuentran al nivel del concreto en piso.
 - 03.04.03.02. Piso de cemento semipulido bruñado @ 1.00m; presenta fisuras longitudinal y transversal.

Lo señalado respecto a las observaciones de las partidas: 02.03.06 Columnas, 02.03.12 Losa aligerada, 03.02. Revoques enlucidos y molduras, 03.03. Cielorrasos, 03.04. Pisos y pavimentos; se describe a continuación:

➤ **BLOQUE I**

Cuadro n.º 9
Observaciones del bloque I

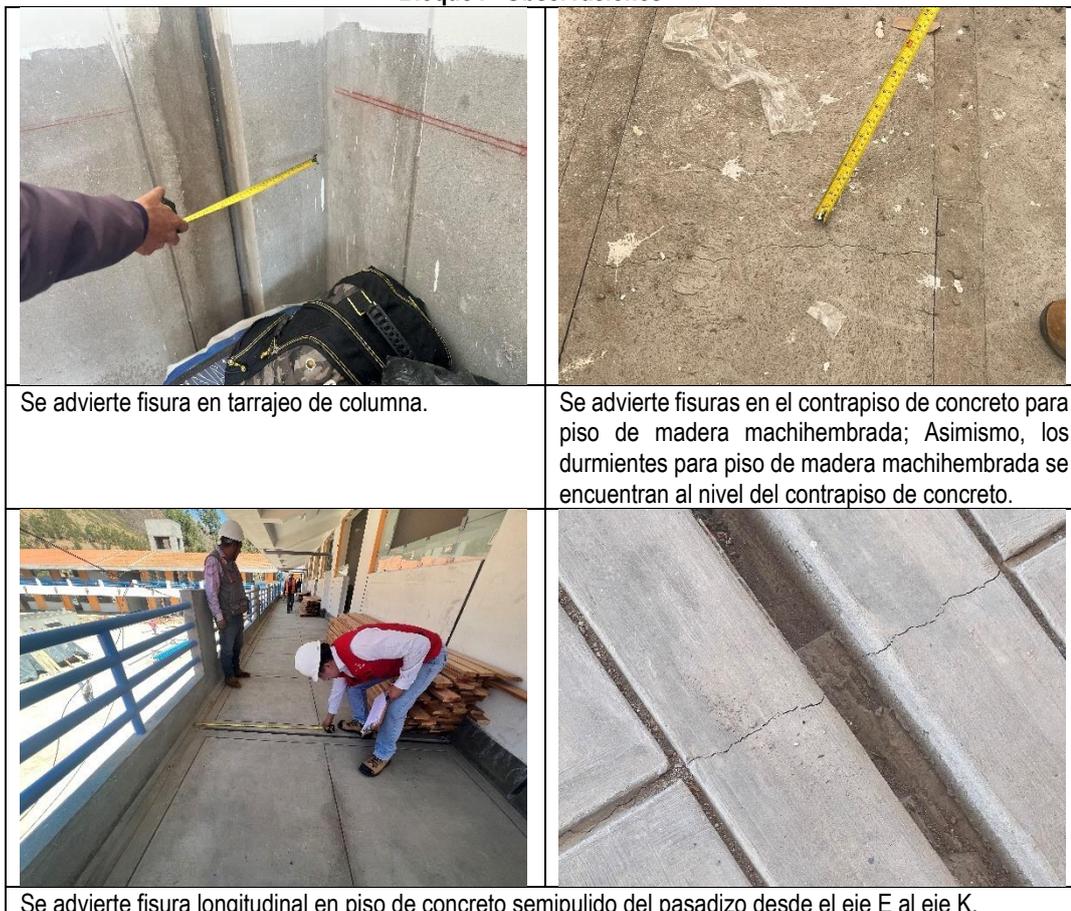
PISO	1
Aula 1	● Se advierte fisura en tarrajeo de muro y en tarrajeo de columna C-4 entre el eje G y 5.
Aula 2	● Se advierte fisura en tarrajeo de muro y en tarrajeo de columna C-4 entre el eje I y 7.
PISO	2
Aula 4	● Se advierte fisuras en el contrapiso de concreto para piso de madera machihembrada. ● Se advierte que los durmientes para piso de madera machihembrada se encuentran al nivel del contrapiso de concreto.
Aula 5	● Se advierte fisuras en el contrapiso de concreto para piso de madera machihembrada. ● Se advierte una diferencia de altura de 1cm entre los durmientes para piso de madera machihembrada y el nivel del contrapiso de concreto.
Aula 6	● Se advierte fisuras en el contrapiso de concreto para piso de madera machihembrada. ● Se advierte que los durmientes para piso de madera machihembrada se encuentran al nivel del contrapiso de concreto.
Pasadizo	● Se advierte fisura longitudinal en piso de cemento semipulido del pasadizo desde el eje E al eje K.

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Lo descrito con respecto al BLOQUE I, se presenta en las imágenes siguientes:

**Imágenes n.ºs 1 al 6
Bloque I - Observaciones**



Se advierte fisura en tarrajeo de columna.

Se advierte fisuras en el contrapiso de concreto para piso de madera machihembrada; Asimismo, los durmientes para piso de madera machihembrada se encuentran al nivel del contrapiso de concreto.

Se advierte fisura longitudinal en piso de concreto semipulido del pasadizo desde el eje E al eje K.

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

➤ **BLOQUE II**

**Cuadro n.º 10
Observaciones del bloque II**

PISO	1
Aula 9	<ul style="list-style-type: none"> • Se advierte fisuras en tarrajeo de muro en el eje M. • Se advierte fisuras en tarrajeo de columna C-1 entre el eje 13 y M. • Se advierte fisuras en tarrajeo de columna C-2 entre el eje 12 y M.
Aula 8	<ul style="list-style-type: none"> • Se advierte fisuras en tarrajeo de muro en el eje M.
Aula 7	<ul style="list-style-type: none"> • Se advierte fisuras en tarrajeo de columna C-1 entre el eje 9 y M.
PISO	2
Aula 12	<ul style="list-style-type: none"> • Se advierte fisuras en muro en el eje 10, ubicado debajo del tablero de distribución. • Se advierte fisuras en muro del eje M.
Aula 11	<ul style="list-style-type: none"> • Se advierte que los durmientes para piso de madera machihembrada se encuentran al nivel del contrapiso de concreto. Asimismo, se observa colocación de triplay sobre los durmientes. • Se advierte fisuras en el contrapiso de concreto para piso de madera machihembrada.
Aula 10	<ul style="list-style-type: none"> • Se advierte que los durmientes para piso de madera machihembrada se encuentran al nivel del contrapiso de concreto. • Se advierte fisuras en el contrapiso de concreto para piso de madera machihembrada.

Pasadizo	<ul style="list-style-type: none"> Se advierte fisura longitudinal en piso de concreto semipulido del pasadizo desde el eje 8 al eje 16.
----------	---

Fuente: Acta de inspección de obra n.° 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

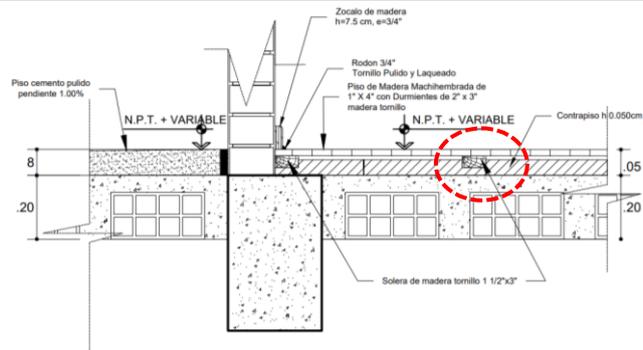
Asimismo, en la parte posterior del Bloque II, se advierte que el tarrajeo de las columnas y las columnetas no siguen su propia alineación: Columna C-4 entre los ejes 10 y O; C-1 entre los ejes 9 y O; C-2 entre los ejes 10 y O; C-1 entre los ejes 13 y O; C-2 entre los ejes 12 y O.

Lo descrito con respecto al BLOQUE II, se presenta en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 7 al 14
Bloque II - Observaciones



Se advierte que los durmientes para piso de madera machihembrada se encuentran al nivel del contrapiso de concreto. Asimismo, se observa colocación de triplay sobre los durmientes.



DETALLE PISO MACHIEMBRADO SEGUNDO NIVEL Esc 1:10

Plano: Detalle de pisos; Lamina: D – 14

Detalla la colocación de piso machihembrado, y una separación entre el contrapiso y el piso de madera machihembrada, de 1cm aprox.



Se advierte fisuras en tarrajeo de columna.

Se advierte fisura longitudinal en piso de concreto semipulido del pasadizo desde el eje 8 al eje 16.



En la parte posterior del Bloque II, se advierte que el tarrajeo de las columnas y las columnetas de confinamiento no siguen su propia alineación.

Fuente: Acta de inspección de obra n.° 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

➤ **BLOQUE III**

Cuadro n.° 11
Observaciones del bloque III

PISO	2
Descripción	Observaciones
Aula de innovación pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> Se evidencia fisuras en tarrajeo en la columna C-11 entre ejes 23 y O
Módulo de conectividad	<ul style="list-style-type: none"> Se evidencia fisuras en contrapiso de concreto
Pasadizo	<ul style="list-style-type: none"> Se advierte fisura longitudinal en piso de concreto semipulido del pasadizo desde el eje 18 al eje 25.

Fuente: Acta de inspección de obra n.° 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Asimismo, en la parte posterior del Bloque III, se advierte que el tarrajeo de las columnas y las columnetas no siguen su propia alineación: Columna C-11 entre los ejes 19 y O; C-11 entre los ejes 20 y O; C-11 entre los ejes 21 y O; C-11 entre los ejes 23 y O; C-11 entre los ejes 24 y O.

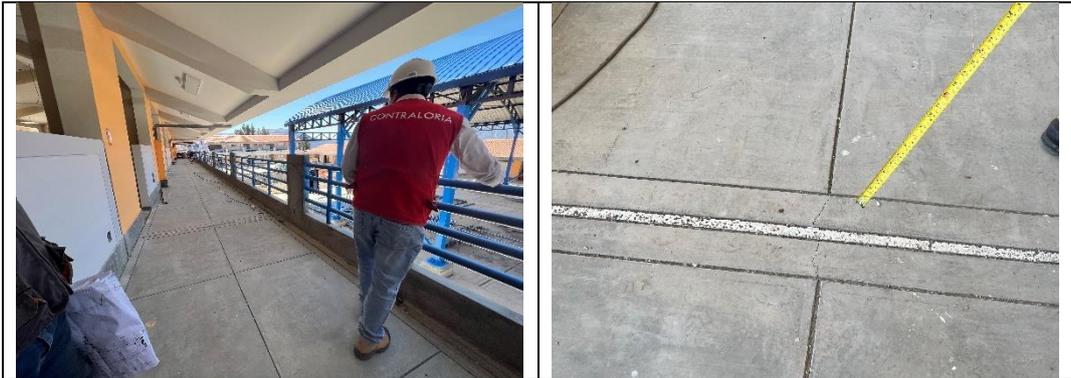
Lo descrito con respecto al BLOQUE III – 1er piso, se presenta en las imágenes siguientes:

Imágenes n.°s 15 al 18
Bloque III - Observaciones



Se advierte fisuras en tarrajeo en la columna

Se evidencia fisuras en contrapiso de concreto



Se advierte fisura longitudinal en piso de concreto semipulido del pasadizo desde el eje 18 al eje 25.

Fuente: Acta de inspección de obra n.° 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

➤ **BLOQUE IV**

Cuadro n.° 12
Observaciones del bloque IV

PISO	2
Taller creativo	<ul style="list-style-type: none"> Se advierte fisuras debajo del tablero de distribución.
Pasadizo	<ul style="list-style-type: none"> Se advierte fisura longitudinal en piso de concreto semipulido del pasadizo desde el eje 40 al eje 42. Se advierte fisura transversal en piso de concreto semipulido del pasadizo.

Fuente: Acta de inspección de obra n.° 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Lo descrito con respecto al BLOQUE IV, se presenta en las imágenes siguientes:

Imágenes n.°s 19 y 20
Bloque IV - Observaciones



Se advierte fisura longitudinal en piso de concreto semipulido del pasadizo desde el eje 40 al eje 42.

Fuente: Acta de inspección de obra n.° 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

➤ **ESCALERA TIPO II**

Cuadro n.° 13
Observaciones en escalera tipo II

Descripción	Observaciones
Entre el bloque IV y bloque III	<ul style="list-style-type: none"> Se advierte fisura longitudinal y transversal en piso de concreto semipulido del pasadizo desde el eje 39 al eje 38. (2do piso)
Entre el bloque III y bloque II	<ul style="list-style-type: none"> Se advierte fisura longitudinal en piso de concreto semipulido del pasadizo desde el eje 17 al eje 16'. (2do piso)

Fuente: Acta de inspección de obra n.° 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Lo descrito en el cuadro precedente, se presenta en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 21 y 22
Observaciones – Escalera tipo II

	
<p>No se advierte acabado en escalera, no se advierte carpintería metálica (barandas, pasamano).</p>	<p>Se advierte fisura longitudinal y transversal en piso de concreto semipulido del pasadizo desde el eje 39 al eje 38. (2do piso).</p>

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

➤ **BLOQUE V**

Cuadro n.º 14
Observaciones en bloque V

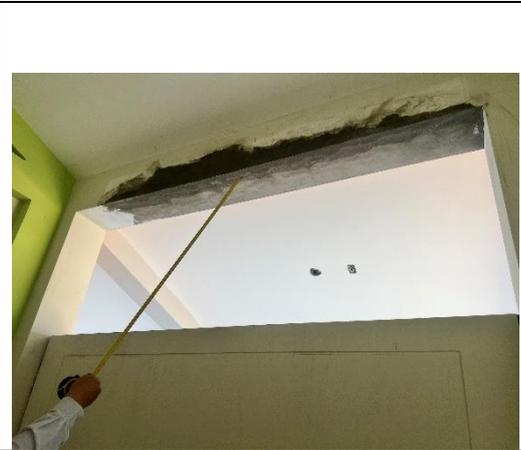
Descripción	Observaciones
Cuarto eléctrico	<ul style="list-style-type: none"> Se advierte fisura en tarrajeo de columna C-3 entre los ejes T y 31
Depósito de implementos deportivos	<ul style="list-style-type: none"> Se advierte resane en tarrajeo de viga en el eje V, ubicado entre los ejes 33 y 32.
Maestranza	<ul style="list-style-type: none"> Se advierte resane en muros.
Circulación posterior	<ul style="list-style-type: none"> Se evidencia fisuras en tarrajeo de canaleta para evacuación de aguas pluviales. Se evidencia fisuras en tarrajeo de cielo raso de circulación exterior.

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Lo descrito con respecto al BLOQUE V, se presenta en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 23 y 24
Observaciones – Bloque V

	
<p>Se advierte resane en tarrajeo de viga</p>	<p>Se advierte fisura en tarrajeo de columna</p>

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

➤ **BLOQUE VI**

Cuadro n.º 15
Observaciones en bloque VI

Descripción	Observaciones
Circulación exterior frontal	<ul style="list-style-type: none"> ● Se evidencia fisuras en tarrajeo de columna C-2 entre los ejes S y 27.

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Lo descrito con respecto al BLOQUE VI, se presenta en las imágenes siguientes:

Imagen n.º 25
Bloque VI - Observaciones



Se evidencia fisuras en tarrajeo de columna.

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

➤ **BLOQUE VII**

Cuadro n.º 16
Observaciones en bloque VII

Descripción	Observaciones
Estar/cocineta 1	<ul style="list-style-type: none"> ● Se advierte fisuras en falso piso. ● Se advierte segregación de concreto.
Dormitorio 1	<ul style="list-style-type: none"> ● Se advierte fisuras en falso piso. ● Se advierte segregación de concreto.
Estar/cocineta 2	<ul style="list-style-type: none"> ● Se advierte fisuras en falso piso. ● Se advierte segregación de concreto.
Dormitorio 2	<ul style="list-style-type: none"> ● Se advierte fisuras en falso piso. ● Se advierte segregación de concreto. ● Se advierte fisuras en tarrajeo de muro en el eje 2
Estar/cocineta 3	<ul style="list-style-type: none"> ● Se advierte fisuras en falso piso. ● Se advierte segregación de concreto.
Dormitorio 3	<ul style="list-style-type: none"> ● Se advierte fisuras en falso piso. ● Se advierte segregación de concreto.

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Lo descrito con respecto al BLOQUE VII, se presenta en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 26 y 27
Bloque VII - Observaciones

	
Se advierte fisuras en tarrajeo de muro.	Se advierte fisuras en falso piso; se advierte segregación de concreto.

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

➤ **PLATAFORMA DE TANQUE**

Cuadro n.º 17
Observaciones en plataforma de tanque

Descripción	Observaciones
Plataforma de tanque	<ul style="list-style-type: none"> • Se advierte cangrejas en columna C-1 entre los ejes 2 y B. • Se advierte cangrejas en columna C-1 entre los ejes 1 y A. • Se advierte desaplomo de 2cm de la columna C-1 entre los ejes B y 1.

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Lo descrito con respecto a la PLATAFORMA DE TANQUE, se presenta en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 28 y 29
Observaciones – Plataforma de tanque

	
Se advierte cangrejas en columna	Se advierte desaplomo de 2cm de la columna C-1 entre los ejes B y 1.

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

➤ **RAMPA**

Cuadro n.º 18
Observaciones en rampa

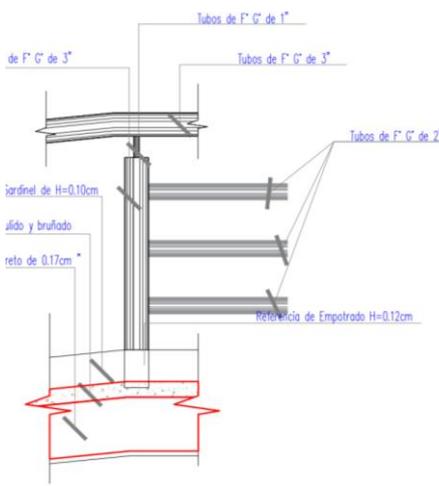
Descripción	Observaciones
Rampa	<ul style="list-style-type: none"> • Se advierte que la baranda es de tubos de f° g° de 2". • Se advierte columnas con tubos cuadrados de 75mm x 75mm aprox.

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Lo descrito con respecto a la RAMPA, se presenta en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 30 y 31
Observaciones - Rampa

	
<p>Se advierte que la baranda es de tubos de f° g° de 2".</p>	<p>Plano: Rampa – Planta y Cortes; Lamina: D-05 Señala para barandas la utilización de tubos de F° G° de 3" y 2".</p>

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

➤ **OE 01 TANQUE ELEVADO Y CISTERNA**

Cuadro n.º 19
Observaciones en tanque elevado y cisterna

Descripción	Observaciones
Tanque elevado y cisterna	<ul style="list-style-type: none"> • Se advierte fisura en tarrajeo de columna C-1 entre los ejes B y 2. • Se advierte fisura en tarrajeo de columna C-1 entre los ejes A y 2. • Se advierte fisura en tarrajeo de columna C-1 entre los ejes A y 1. • Se advierte fisura en muro del eje B.

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Lo descrito con respecto a la TANQUE ELEVADO Y CISTERNA, se presenta en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 32 y 33
Observaciones – Tanque elevado y cisterna

	
Se evidencia fisura en tarrajeo de columna C-1 entre los ejes B y 2.	Se evidencia fisura en tarrajeo de columna C-1 entre los ejes A y 1.

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

➤ **BLOQUE VIII - GRUPO ELECTRÓGENO**

Cuadro n.º 20
Observaciones bloque VIII - Grupo electrógeno

Descripción	Observaciones
Grupo electrógeno	<ul style="list-style-type: none"> • Se evidencia cangrejera y segregación del concreto en losa aligerada. • Se evidencia cangrejeras en columna C-2 entre los ejes 1 y B.

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Lo descrito con respecto a GRUPO ELECTROGENO, se presenta en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 34 y 35
Observaciones – Bloque VIII Grupo electrógeno

	
Se evidencia cangrejera y segregación del concreto en losa aligerada.	Se evidencia cangrejeras en columna C-2 entre los ejes 1 y B.

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

➤ **BLOQUE IX – SUB ESTACIÓN**

Cuadro n.º 21
Observaciones bloque IX – sub estación

Descripción	Observaciones
Sub - estación	<ul style="list-style-type: none"> • Se evidencia cangrejera y segregación del concreto en losa aligerada. • Se evidencia cangrejeras en columna C-2 entre los ejes 1 y B. • Se evidencia cangrejeras en columneta adyacente a la columna C-2 entre los ejes 3 y A.

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Lo descrito con respecto a la SUB ESTACIÓN, se presenta en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 36 al 39
Observaciones – Bloque IX sub estación

	
Se evidencia cangrejera y segregación del concreto en losa aligerada.	
	
Se evidencia cangrejeras en columna C-2 entre los ejes 1 y B.	Se evidencia cangrejeras en columneta adyacente a la columna C-2 entre los ejes 3 y A.

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

➤ **LOSA MULTIUSO**

Cuadro n.º 22
Observaciones losa multiuso

Descripción	Observaciones
Losa multiuso	<ul style="list-style-type: none"> Se evidencia en la estructura metálica columnas de tubo rectangular de acero de 30cm x 20cm, inobservando lo indicado en los planos del expediente técnico aprobado.

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

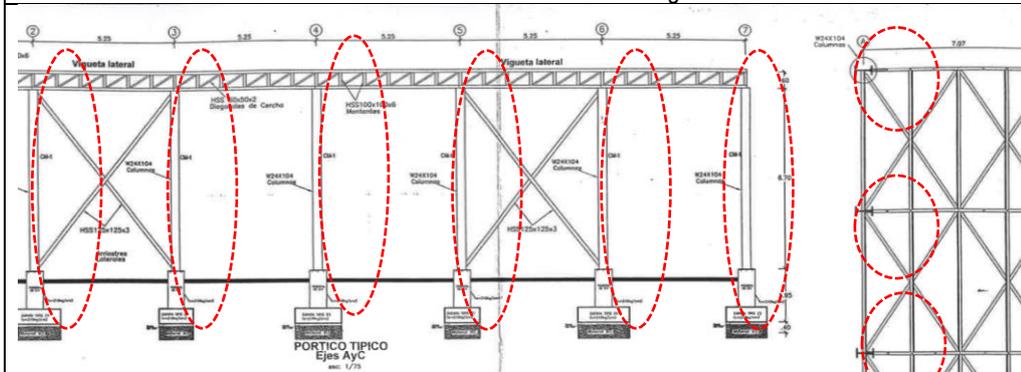
Elaborado por: Comisión de Control.

Lo descrito en el cuadro precedente, se presenta en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 40 al 42
Observaciones – Losa multiuso



Se evidencia en la estructura metálica columnas de tubo rectangular de acero de 30cm x 20cm.



Plano: Techo metálico losa multiuso; Plano: EL-2
Donde indica la utilización de columnas tipo W24X104

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Respecto al componente: 01.01.03 Plan de contingencia

- ❖ Partida 01.01.03.01 Estructura
 - Se advierte en la sub partida 01.01.03.01.05.06.02 Encofrado y desencofrado normal para falsa columna; la ejecución de columnas con medidas de 20cm x 25cm, medidas que difieren a los señalado en los planos del expediente técnico aprobado.

- ❖ Partida 01.01.03.02 Arquitectura
 - Se advierte en la sub partida 01.01.03.02.01.01 Placa de fibrocemento, e=8mm dos caras; fisuras en la unión de placas de fibrocemento en la parte interna y externa de los diferentes ambientes.

- Se advierte en la sub partida 01.01.03.02.02.04 Tarrajeo de superficie de falsa columna para bajada de tubería con cemento:arena 1:5; fisuras en el tarrajeo de la falsa columna.
- Se advierte en la sub partida 01.01.03.02.03.01 Cielo raso de paneles multiplaca e=4mm 0.60x0.60m.; filtración en panel multiplica de cielo raso.
- Se advierte en la sub partida 01.01.03.02.04.02.01 Piso de cerámico antideslizante 0.45x0.45; acumulación de agua debido a la falta de pendiente hacia el sumidero de diámetro de 2".
- Se advierte en la sub partida 01.01.03.02.08.08 Escalera de gato tipo III, con tubo de f°g°, inc. Anclajes y acabados; la ejecución de la escalera con tubo de f°g° de 2" (50mm) y 1 ½" (33mm).
- Se advierte en la sub partida 01.01.03.02.08.09 Baranda metálica tipo 4 de tubo f°g° 3",2"; la ejecución de barandas con tubo f°g° 2" y 1 ½"
- Se advierte en la sub partida 01.01.03.02.09.01 Ventanas de aluminio sistema nova; la ejecución de ventanas de diferentes medidas.

❖ Partida 01.01.03.03 Instalaciones sanitarias

- Se advierte en la sub partida 01.01.03.03.04.01.03 Salida de pvc para ventilación de 2"; que la tubería de ventilación de 2" se encuentra fuera del muro de placa de fibrocemento.

Lo señalado respecto a las observaciones de las partidas: 01.01.03.01 Estructura, 01.01.03.02 Arquitectura, 01.01.03.03 Instalaciones sanitarias; se describe a continuación:

Cuadro n.º 23
Observaciones – Plan de Contingencia

Descripción	Observaciones
Aula 1	• Se advierte fisuras en la unión de placas fibrocemento en la parte externa e interna del aula.
Aula 2	• Se advierte fisuras en la unión de placas fibrocemento en la parte externa e interna del aula.
Aula 3	• Se advierte fisuras en la unión de placas fibrocemento en la parte externa e interna del aula.
Aula 4	• Se advierte fisuras en la unión de placas fibrocemento en la parte externa e interna del aula.
Aula 5	• Se advierte fisuras en la unión de placas fibrocemento en la parte externa e interna del aula.
Aula 6	• Se advierte fisuras en la unión de placas fibrocemento en la parte externa e interna del aula. • Se advierte filtración en cielo raso (1 panel multiplaca).
Dirección Archivo Sala de espera	• Se advierte fisuras en la unión de placas fibrocemento en la parte externa e interna. • Se advierte en la parte exterior se evidencia fisuras en junta de placas.
SUM	• Se advierte fisuras en la unión de placas fibrocemento en la parte interna y externa.
Biblioteca	• Se advierte fisuras en la unión de placas en la parte interna y externa.
Docentes SS.HH. mujeres	• Se advierte tubería de ventilación esta fuera del muro de placa de fibrocemento. • Se advierte fisuras en la unión de placas fibrocemento en la parte interna y externa.
SS. HH Discapacitados	• Se advierte fisuras en la unión de placas fibrocemento en la parte externa.
Docentes SS.HH. varones	• Se advierte fisuras en la unión de placas fibrocemento en la parte externa.
Alumnos SS.HH. varones	• Se advierte la acumulación de agua (sin pendiente hacia de sumidero de 2").
Alumnos	• Se advierte fisura en tapa de desagüe.

Descripción	Observaciones
SS.HH. mujeres	Se advirtió tubería de ventilación 2" fuera del muro de placa de fibrocemento.
Tanque elevado	<ul style="list-style-type: none"> Se advirtió barandas con tubos de diámetro aprox. 2" y 1 ½" Se advirtió escalera de gato con tubos de diámetro aprox. 50mm y 1 ½" (33mm)
Grupo electrógeno	Se advirtió fisuras en la unión de placas fibrocemento en la parte externa e interna.

Fuente: Acta de inspección de obra n.° 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Lo descrito con respecto a PLAN DE CONTINGENCIA, se presenta en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 43 al 46
Observaciones – Aula 1 a 3

	
Se advierte fisuras en la unión de placas fibrocemento en la parte externa del aula.	Se advierte falsa columna para bajada de tubería de 25 cm x 20cm, presenta fisuras en tarrajeo.
	
Se advierte fisuras en la unión de placas fibrocemento en la parte externa del aula.	Se advierte fisuras en la unión de placas fibrocemento en la parte interna del aula.

Fuente: Acta de inspección de obra n.° 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Imágenes n.ºs 47 y 48
Observaciones – Aula 4 a 6

	
<p>Se advierte fisuras en la unión de placas fibrocemento en la parte externa del aula.</p>	<p>Se advierte filtración en cielo raso (1 panel multiplaca).</p>

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.
Elaborado por: Comisión de Control.

Imágenes n.ºs 49 y 50
Observaciones – Dirección, sala de espera, archivo y tópico.

	
<p>Se advierte fisuras en la unión de placas fibrocemento en la parte externa.</p>	<p>Se advierte fisuras en la unión de placas fibrocemento en la parte interna de la dirección.</p>

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.
Elaborado por: Comisión de Control.

Imágenes n.ºs 51 y 52
Observaciones – SUM

	
<p>Se advierte fisuras en la unión de placas fibrocemento en la parte interna.</p>	<p>Se advierte fisuras en la unión de placas fibrocemento en la parte externa.</p>

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.
Elaborado por: Comisión de Control.

Imágenes n.ºs 53 y 54
Observaciones – Biblioteca

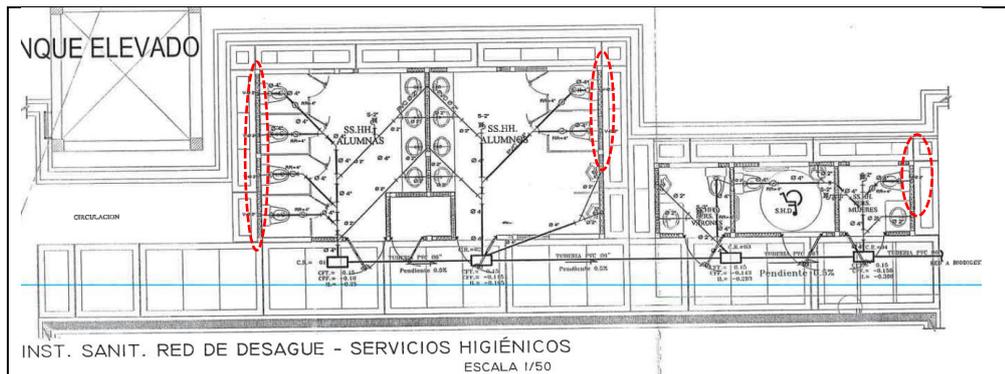
	
<p>Se advierte columnas falsas para bajada de tubería de 25cm x 20cm; la tubería de de pvc de 4" de diámetro no tiene abrazadera de fijación. Plano: P. general de la red de drenaje pluvial techos – del plan de contingencia; Lamina: PG-04 Red de drenaje pluvial.</p>	<p>Se advierte fisuras en la unión de placas fibrocemento en la parte interna y externa. (Biblioteca)</p>

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Imágenes n.ºs 55 al 57
Observaciones – SS.HH

	
<p>Se advierte tubería de ventilación esta fuera del muro de placa de fibrocemento.</p>	<p>Se advierte la acumulación de agua (sin pendiente hacia de sumidero de 2").</p>



Plano: Red de desague -detalles del plan de contingencia; Lamina: ISD-02
Indica que la tubería de ventilación para salida de pvc para desague de 2", va instalada al interior del muro de placa de fibrocemento.

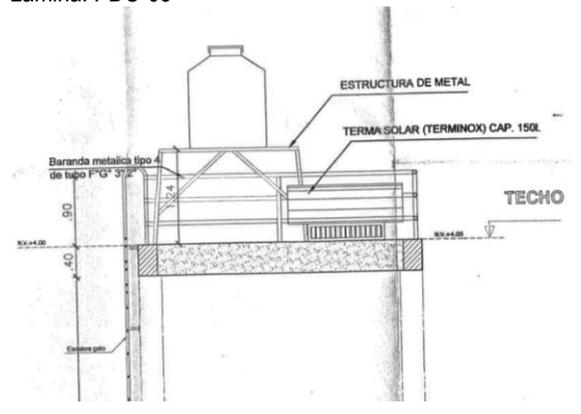
Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Imágenes n.ºs 58 y 59
Observaciones – Tanque



Plano: Detalles de tanque elevado y terna solar contingencia
Lamina: PDC-03



Se advirtió barandas con tubos de diámetro aprox. 2" y 1 1/2".

Especifica la utilización de F°G° de 3" y 2" para la construcción de barandas.

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

La situación descrita, no ha considerado las normas siguientes:

- **Decreto Supremo n.º 344-2018-EF – Reglamento de la Ley n.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado, publicada el 31 de diciembre de 2018.**

Artículo 179. Residente de Obra

"(...)

179.2. Por su sola designación, el residente representa al contratista como responsable técnico de la obra, no estando facultado a pactar modificaciones al contrato.

"(...)"

Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes.

"(...)"

- **Expediente técnico de la Obra, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 054-2021-MDC/A, de 12 de julio de 2021.**

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

(...)

02. ESTRUCTURAS

(...)

02.03.06 COLUMNAS

02.03.06.01 CONCRETO $f'c=210$ kg/cm², PARA COLUMNAS

DESCRIPCION

Las columnas son elementos verticales que transmiten cargas hacia el suelo hacia la superficie. Su dimensión depende de las cargas que sobre ellas actúan y de la capacidad portante del terreno. Este ítem comprende, la preparación, colocación, compactación y curado del concreto de 210 Kg/cm² en las columnas que se encuentran indicadas en los planos.

PROCESO CONSTRUCTIVO

Transporte:

Previamente al transporte se limpiarán todas las herramientas a emplearse en este proceso.

La ruta de transporte debe ser lo más corta posible y deberá acondicionarse apropiadamente para evitar segregación, contaminación y pérdidas en el concreto.

Vaciado del Concreto:

El refuerzo (en los casos que corresponda – albañilería armada) debe estar libre de óxidos u otras sustancias. El refuerzo deberá fijarse adecuadamente en su lugar, se usarán ganchos de fierro adecuados y cubitos de mortero de alta resistencia, para garantizar la separación debida entre barras y el recubrimiento correcto.

En general el concreto deberá ser depositado en forma continua o en capas de tal espesor que el concreto no sea depositado sobre concreto ya endurecido.

Si una sección determinada no puede ser colocada continuamente, se deberá colocar juntas de construcción ya sean las previstas o con la aprobación de la Inspección y/o supervisión.

La velocidad de la colocación del concreto debe ser tal, que el concreto antes colocado esté todavía plástico y se integre con el concreto que recién se coloca, especialmente al que está entre las barras, no debe colocarse concreto que haya endurecido parcialmente o que se haya contaminado con materias extrañas.

(...)"

02.03.06.02 ENCOFRADO Y DEENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS

DESCRIPCION

Los encofrados se refieren a la construcción de formas temporales para contener el concreto de modo que éste al endurecer, tome la forma que se estipule en los planos respectivos, tanto en dimensiones como en su ubicación en la estructura.

El encofrado a usarse deberá estar en óptimas condiciones garantizándose con éstos, alineamiento, idénticas secciones, economía, etc.

El encofrado podrá sacarse a los 4 días de haberse llenado el elemento. Luego del fraguado inicial, se curará éste por medio de constantes baños de agua tres días como mínimo.

Procedimientos

Los encofrados deberán ser diseñados y construidos de modo que resistan totalmente al empuje del concreto al momento del llenado sin deformarse. Para dichos diseños se tomarán un coeficiente aumentativo de un impacto igual al 50% del empuje del material que deba ser recibido por el encofrado. Antes de proceder a la construcción de los encofrados, el contratista deberá obtener la autorización escrita del Ing. Supervisor, previa aprobación. Los encofrados para ángulos entrantes deberán ser achaflanados y aquellos para aristas, serán fileteados.

Los encofrados deberán ser construidos de acuerdo a las líneas de la estructura y apuntados sólidamente para que conserven su rigidez.

En general, se deberán unir los encofrados por medio de pernos que pueden ser retirados posteriormente en todo caso, deberán ser construidos de modo que se pueda fácilmente desencofrar. Antes de depositar el concreto, los encofrados deberán ser convenientemente con aceite, grasa o jabón, para evitar la adherencia del mortero.

No se podrá efectuar llenado alguno sin la autorización escrita del Ing. Supervisor, quien previamente habrá inspeccionado comprobado las características de los encofrados.

El Contratista realizará el correcto y seguro diseño propugnado:

- Espesores y secciones correctas
- Inexistencias de flexiones.
- Elementos correctamente alineados.

Se debe tener en cuenta:

- a. Velocidad y sistema de vaciado
- b. Cargas diversas como: material, equipo, personal, fuerzas, horizontales, verticales y/o Impacto, evitar deflexiones, excentricidad, contra flechas y otros.
- c. Características de material usado, de deformaciones, rigidez en las uniones, etc.
- d. Que el encofrado construido no dañe a la estructura de concreto previamente levantada.

No se permitirá cargas que excedan el límite, para el cual fueron diseñados los encofrados; asimismo no se permitirá la omisión de los puntuales, salvo que esté prevista la normal resistencia sin la presencia del mismo.

(...)"

02.03.12 LOSA ALIGERADA

02.03.12.01 CONCRETO $f'_c=210$ kg/cm² EN LOSA ALIGERADA

DESCRIPCIÓN

La losa aligerada es un elemento horizontal en donde se encontrará las cargas vivas además de su propio, pero y cargas permanentes que transmiten cargas las vigas. Su dimensión depende de las cargas que sobre ellas actúan y de la capacidad portante del terreno. Este ítem comprende, la preparación, colocación, compactación y curado del concreto de 210 Kg/cm² en la losa aligerada que se encuentran indicadas en los planos.

PROCESO CONSTRUCTIVO

Transporte:

Previamente al transporte se limpiarán todas las herramientas a emplearse en este proceso. La ruta de transporte debe ser lo más corta posible y deberá acondicionarse apropiadamente para evitar segregación, contaminación y pérdidas en el concreto.

Vaciado del Concreto:

El refuerzo (en los casos que corresponda – albañilería armada) debe estar libre de óxidos u otras sustancias. El refuerzo deberá fijarse adecuadamente en su lugar, se usarán ganchos de fierro adecuados y cubitos de mortero de alta resistencia, para garantizar la separación debida entre barras y el recubrimiento correcto.

En general el concreto deberá ser depositado en forma continua o en capas de tal espesor que el concreto no sea depositado sobre concreto ya endurecido.

Si una sección determinada no puede ser colocada continuamente, se deberá colocar juntas de construcción ya sean las previstas o con la aprobación de la Inspección y/o supervisión.

La velocidad de la colocación del concreto debe ser tal, que el concreto antes colocado esté todavía plástico y se integre con el concreto que recién se coloca, especialmente al que está entre las barras, no debe colocarse concreto que haya endurecido parcialmente o que se haya contaminado con materias extrañas. (...)"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARQUITECTURA

03 ARQUITECTURA, EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

03.02 REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS

Consiste en la aplicación de morteros o pastas, en una o más capas sobre la superficie exterior o interior de muros y tabiques, columnas, vigas o estructuras en bruto cielorraso, con el fin de vestir y formar una superficie de protección y obtener un mejor aspecto en los mismos. Puede presentar capas lisas o ásperas.

(...)"

**03.02.03 TARRAJEO EN SUPERFICIE DE MUROS INTERIORES ACABADO CON CEMENTO:
ARENA 1:5**

a) Descripción:

Comprende todos aquellos revoques (tarrajeos) constituidos por una primera capa de mortero, pudiéndose presentar su superficie en forma rugosa o bruta y también plana, pero rayada, o solamente áspera (comprende los "pañeteos"). En todo caso, se dejará lista para recibir una nueva capa de revoques o enlucido (tarrajeo fino), o enchape o revoque especial.

(...)

b) Consideraciones:

Durante el proceso constructivo deberá tomarse en cuenta todas las precauciones necesarias para no causar daño a los revoques y/o acabados terminados.

La mano de obra y los materiales necesarios deberán ser tales que garanticen la buena ejecución de los revoques de acuerdo al proyecto arquitectónico.

c) Materiales:

La mezcla de mortero será de la siguiente proporción: Mortero de Cemento - arena proporción: 1:5
Cemento Portland tipo I: Deberá satisfacer las normas ITINTEC 334-009-71 para cemento Portland del Perú o las Normas ASTM C-150, Tipo 1.

Arena Fina: En los revoques ha de cuidarse mucho la calidad de la arena, que no debe ser arcillosa. Sera arena lavada, limpia y bien graduada, clasificada uniformemente desde fina hasta gruesa, libre de materiales orgánicos y salitrosos. Cuando esté seca toda la arena pasará por la criba N° 8. No más del 20% pasará por la criba N° 100. Es de referirse que los agregados finos sean del río o de piedra molida, marmolina, cuarzo o de materiales silíceos.

Los agregados deben ser limpios, libres de sales, residuos vegetales u otras medidas perjudiciales.

Agua: Será potable y limpia; que no contenga sustancias químicas en disolución u otros agregados que puedan ser perjudiciales al fraguado, resistencia y durabilidad de las mezclas.

Regla de madera.

Estas mezclas se preparan en bateas de madera perfectamente limpias de todo residuo anterior.

d) Método de construcción:

Previo al inicio del tarrajeo la superficie donde se aplicará la mezcla se limpiará y humedecerán, recibirán un tarrajeo frotachado con una mezcla que será una proporción en volumen de 1 parte de cemento y 5 partes de arena, el espesor máximo será de 1.5 cm. como máximo, teniendo un acabado final rayado para recibir el acabado final como mayólicas, cerámicos, etc.

**03.02.04 TARRAJEO EN SUPERFICIE DE MUROS EXTERIORES ACABADO CON CEMENTO:
ARENA 1:5**

a) Descripción:

Comprende aquellos revoques constituidos por una sola capa de mortero, pero aplicada en dos etapas. En la primera llamada "pañeteo" se proyecta simplemente el mortero sobre el paramento, ejecutando previamente las cintas o maestras encima de las cuales se corre una regla, luego cuando el pañeteo ha endurecido se aplica la segunda capa para obtener una superficie plana y acabada. Se dejará la superficie lista para aplicar la pintura. Previamente a la ejecución de los pañeteos o tarrajeos, deberán instalarse las redes, cajas para interruptores, toma corrientes, pasos y tableros; las válvulas, los insertos para sostener tuberías y equipos especiales y cualquier otro elemento que deba quedar empotrada en la albañilería.

b) Consideraciones:

Durante el proceso constructivo deberá tomarse en cuenta todas las precauciones necesarias para no causar daño a los revoques y/o acabados terminados.

Los encuentros de muros, deben ser en ángulo perfectamente perfilados; las aristas de los derrames expuestos a impactos serán convenientemente boleados; los encuentros de muros con el cielo raso terminarán en ángulo recto, salvo que en planos se indique lo contrario.

c) Materiales:

Cemento y arena en proporción 1:4. En los revoques ha de cuidarse mucho la calidad de la arena, que no debe ser arcillosa. Será arena lavada, limpia y bien graduada, clasificada uniformemente desde fina hasta gruesa, libre de materias orgánicas y salitrosas. Cuando esté seca toda la arena pasará por la criba N° 8. No más del 20% pasará por la criba N° 50 y no más del 5% pasará por la criba N° 100. Es de referirse que los agregados finos sean de arena de río o de piedra molida, marmolina, cuarzo o de materiales silíceos. Los agregados deben ser limpios, libres de sales, residuos vegetales u otras medidas perjudiciales.

d) Método de construcción:

(...)

Para conseguir superficies revocadas debidamente planas y derechas, el trabajo se hará con cintas de mortero pobre (1:7 arena - cemento), corridas verticalmente a lo largo del muro. Estarán muy bien aplomadas y volarán el espesor exacto del revoque (tarrajeo).

(...)

Constantemente se controlará el perfecto plomo de las cintas empleando la plomada de albañil. Reglas bien perfiladas se correrán por las cintas que harán las veces de guías, para lograr una superficie pareja en el revoque completamente plana.

Normas y Procedimientos que Regirán la Ejecución de Revoques:

No se admitirán ondulaciones ni vacíos; los ángulos o aristas de muros, vigas, columnas, derrames, etc, serán perfectamente definidos y sus intersecciones en ángulo recto o según lo indiquen los planos. Se extenderá el mortero igualándolo con la regla, entre las cintas de mezcla pobre y antes de su endurecimiento; después de reposar 30 minutos, se hará el enlucido, pasando de nuevo y cuidadosamente la paleta de madera o mejor la plana de metal.

Espesor mínimo de enlucido:

a) Sobre muros de ladrillo: 1.0 cm.

b) Sobre concreto: 1.0 cm.

(...)

03.02.06 TARRAJEO DE SUPERFICIE DE COLUMNAS INTERIORES CON CEMENTO: ARENA 1:5

a) Descripción

Todo lo indicado para tarrajeo en interiores. Se considera en partida aparte porque por tratarse de pequeñas superficies los rendimientos son también inferiores.

b) Materiales:

Lo indicado para tarrajeo en interiores.

c) Método de Construcción:

Previo al inicio del tarrajeo las superficies en donde se aplicará la mezcla se limpiarán y humedecerán, recibirán un tarrajeo frotachado con una mezcla que será una proporción en volumen de 1 parte de cemento y 5 partes de arena, el espesor máximo será de 1.5 cm. como máximo. En vez de las cintas se fijarán reglas de aluminio a ambos lados perfectamente aplomadas

03.02.07 TARRAJEO DE SUPERFICIE DE COLUMNAS EXTERIORES CON CEMENTO: ARENA 1:5

a) Descripción

Todo lo indicado para superficies de concreto. Se considera en partida aparte porque por tratarse de pequeñas superficies los rendimientos son también inferiores.

b) Materiales:

Lo indicado para tarrajeo en superficies de concreto.

c) Método de Construcción:

Previo al inicio del tarrajeo las superficies en donde se aplicará la mezcla se limpiarán y humedecerán, recibirán un tarrajeo frotachado con una mezcla que será una proporción en volumen de 1 parte de cemento y 5 partes de arena, el espesor máximo será de 1.5 cm. como máximo. En vez de las cintas se fijarán reglas de aluminio a ambos lados perfectamente aplomadas.

03.02.08 TARRAJEO DE SUPERFICIE DE COLUMNETAS INTERIORES CON CEMENTO: ARENA 1:5

Idem Item 03.02.07

03.02.09 TARRAJEO DE SUPERFICIE DE COLUMNETAS EXTERIORES CON CEMENTO: ARENA 1:5

Idem Item 03.02.07

03.02.10 TARRAJEO DE SUPERFICIE DE VIGAS INTERIORES CON CEMENTO:ARENA 1:5

Descripción

Comprende aquellos revoques constituidos por una sola capa de mortero, pero aplicada en dos etapas.

En la primera llamada "pañeteo" se proyecta simplemente el mortero sobre el paramento, ejecutando previamente las cintas o maestras encima de las cuales se corre una regla, luego cuando el pañeteo ha endurecido se aplica la segunda capa para obtener una superficie plana y acabada.

Se dejará la superficie lista para aplicar la pintura.

Los encuentros de muros, deben ser en ángulo perfectamente perfilados; las aristas de los derrames expuestos a impactos serán convenientemente boleados; los encuentros de muros con el cielo raso terminarán en ángulo recto, salvo que en planos se indique lo contrario. (...)

En los revoques ha de cuidarse mucho la calidad de la arena, que no debe ser arcillosa. Será arena lavada, limpia y bien graduada, clasificada uniformemente desde fina hasta gruesa, libre de materias orgánicas y salitrosas.

Cuando esté seca toda la arena pasará por la criba No. 8. No más del 20% pasará por la criba No. 50 y no más del 5% pasará por la criba No. 100.

Es de referirse que los agregados finos sean de arena de río o de piedra molida, marmolina, cuarzo o de materiales silíceos. Los agregados deben ser limpios, libres de sales, residuos vegetales u otras medidas perjudiciales.

Método de Construcción

Preparación del Sitio

Comprende la preparación de la superficie donde se va a aplicar el revoque. Los revoques sólo se aplicarán después de las seis semanas de asentado el muro de ladrillo.

El revoque que se aplique directamente al concreto no será ejecutado hasta que la superficie de concreto haya sido debidamente limpiada y lograda la suficiente aspereza como para obtener la debida ligazón.

Se rascará, limpiará y humedecerá muy bien previamente las superficies donde se vaya a aplicar inmediatamente el revoque.

Se coordinará con las instalaciones eléctricas, sanitarias, mecánicas, equipos especiales y trabajos de decoración. Previamente a la ejecución del tarrajeo, deberán instalarse las redes, cajas para interruptores, tomacorrientes, pasos y tableros, las válvulas, los insertos para sostener tuberías y equipos especiales, así como cualquier otro elemento que deba quedar empotrado en la albañilería.

Para conseguir superficies revocadas debidamente planas y derechas, el trabajo se hará con cintas de mortero pobre (1:5 arena – cemento), corridas verticalmente a lo largo del muro.

Estarán muy bien aplomadas y volarán el espesor exacto del revoque (tarrajeo). Estas cintas serán espaciadas cada metro o metro y medio partiendo en cada parámetro lo más cerca posible de la esquina. Luego de terminado el revoque se sacará, rellenando el espacio que ocupaban con una buena mezcla, algo más rica y cuidada que la usada en el propio revoque.

Constantemente se controlará el perfecto plomo de las cintas empleando la plomada de albañil. Reglas bien perfiladas se correrán por las cintas que harán las veces de guías, para lograr una superficie pareja en el revoque, completamente plana. (...)

03.03 CIELORRASOS 03.03.01 CIELORRASOS DE CEMENTO - ARENA 1:5

Descripción

Para interiores o exteriores, la mezcla será en proporción 1:5 con arena fina cernida, el acabado será frotachado fino y debe estar apto para recibir la pintura, los encuentros con los muros serán en ángulos perfectamente alineados y los finales del tarrajeo terminarán en arista viva. (...)

Pruebas y criterios de control de calidad

El ensayo de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevaran a cabo por cuenta del Contratista, en la forma que se especifiquen y cuantas veces lo solicite oportunamente la Inspección de Obra, para lo cual el Contratista deberá suministrar las facilidades razonables, mano de obra y materiales adecuados.

El Inspector está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas (...).

03.04 PISOS Y PAVIMENTOS

03.04.01 CONTRAPISOS

03.04.01.01 CONCRETO EN FALSO PISO DE 5CM C:H=1:8 PARA PISO DE MADERA MACHIHEMBADA

a) Descripción:

Este contrapiso será ejecutado a fin recibir un acabado colocar pisos de cemento pulido, baldosas de terrazo o cerámico, etc. Los contrapisos de concreto se prepararán limpiándolos, removiendo todo material extraño y dejándolo barrido.

b) Consideraciones:

Este sub piso se construirá en los ambientes en que se vaya a colocar pisos de cemento pulido, baldosas de terrazo o cerámico, etc, en los ambientes del primer nivel como niveles superiores, por lo que se deberá considerar el transporte del material ya sea por medios mecánicos o manuales.

El contrapiso es una capa conformada por la mezcla de cemento con arena en 1:5 y de un espesor mínimo de 3cm. Y acabado 1cm. Con pasta 1:2. Se aplicará sobre el falso piso en los ambientes del primer piso o sobre las losas en los pisos superiores. Su acabado debe ser tal que permita la adherencia de una capa de pegamento.

c) Materiales:

Cemento: Deberá satisfacer las normas INTITEC 334-009-71 para cementos Portland del Perú o las Normas ASTM C-150, tipo 1.

Hormigón Fino o Confitillo: En sustitución de la piedra triturada podrá emplearse hormigón natural de río o confitillo, formado por arena y canto rodados.

Agua: Será potable y limpia; que no contenga sustancias químicas en disolución u otros agregados que puedan ser perjudiciales al fraguado, resistencia y durabilidad de las mezclas.

d) Método de construcción:

El espesor será el indicado en los planos y el mínimo necesario para alcanzar los niveles de piso terminado. Se empleará una mezcla de cemento – arena gruesa 1:5.

Se colocarán cuartones de madera con su cara superior perfectamente nivelada, que servirán de reglas para obtener una superficie plana y perfectamente horizontal.

El vaciado se hará en paños alternados. Después que hayan fraguado los primeros paños se quitarán las reglas y se vaciarán los paños intermedios tomando como referencia los paños ya vaciados.

03.04.01.02 CONCRETO EN CONTRAPISO 1:8 CEMENTO - HORMIGON e=5 cm.

a) Descripción:

Este contrapiso será ejecutado a fin recibir un acabado colocar pisos de cemento pulido, baldosas de terrazo o cerámico, etc. Los contrapisos de concreto se prepararán limpiándolos, removiendo todo material extraño y dejándolo barrido.

b) Consideraciones:

Este sub piso se construirá en los ambientes en que se vaya a colocar pisos de cemento pulido, baldosas de terrazo o cerámico, etc, en los ambientes del primer nivel como niveles superiores, por lo que se deberá considerar el transporte del material ya sea por medios mecánicos o manuales. El contrapiso es una capa conformada por la mezcla de cemento con arena en 1:5 y de un espesor mínimo de 3cm. Y acabado 1cm. Con pasta 1:2. Se aplicará sobre el falso piso en los ambientes del primer piso o sobre las losas en los pisos superiores. Su acabado debe ser tal que permita la adherencia de una capa de pegamento.

c) Materiales:

Cemento: Deberá satisfacer las normas INTITEC 334-009-71 para cementos Portland del Perú o las Normas ASTM C-150, tipo 1.

Hormigón Fino o Confitillo: En sustitución de la piedra triturada podrá emplearse hormigón natural de río o confitillo, formado por arena y canto rodados.

Agua: Será potable y limpia; que no contenga sustancias químicas en disolución u otros agregados que puedan ser perjudiciales al fraguado, resistencia y durabilidad de las mezclas.

d) Método de construcción:

El espesor será el indicado en los planos y el mínimo necesario para alcanzar los niveles de piso terminado. Se empleará una mezcla de cemento – arena gruesa 1:5.

Se colocarán cuartones de madera con su cara superior perfectamente nivelada, que servirán de reglas para obtener una superficie plana y perfectamente horizontal.

El vaciado se hará en paños alternados. Después que hayan fraguado los primeros paños se quitarán las reglas y se vaciarán los paños intermedios tomando como referencia los paños ya vaciados.

03.04.02 PISOS

Se ejecutará en los lugares indicados en los planos, o irán colocados directamente sobre el falso piso, el cual deberá estar aún fresco, en todo caso limpio y rugoso.

Los morteros y su dosificación serán explicados en planos.

Los pisos y veredas de concreto, tendrán un acabado final libre de huellas y otras marcas, las bruñas deben ser nítidas según el diseño, sólo así se podrá dar por aprobada la partida.

El tratamiento de estas superficies se detalla en planos los cuales deben respetarse. Las veredas deberán tener pendientes de 1% hacia patios, canaletas o jardines, esto con el fin de evacuaciones pluviales y otros imprevistos.

Los pisos de patios y losas deportivas llevarán una capa de afirmado de acuerdo al Estudio de Suelos y el piso de concreto $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$ de 4" de espesor como mínimo, con acabado frotachado y bruñado salvo indicación contraria en los planos.

El vaciado de losa se ejecutará por paños en forma alterna tipo damero.

En todos los casos las superficies deben curarse con abundante agua mediante el sistema de anegamiento con arena en el perímetro durante los 14 siguientes días a su vaciado. Esto se hará para evitar rajaduras por dilatación, posteriormente y durante 19 días deberán seguir recibiendo agua.

El inicio del curado se hará: En zonas calurosas de 1 a 3 horas después del vaciado, en zonas frías de 4.5 a 7 horas después del vaciado, en zonas templadas de 2.5 a 5 horas después del vaciado.

03.04.02.01 PISO DE MADERA MACHIHEMBRADA DE 1"x4" CON DURMIENTES DE 2"x3"

a) Descripción:

Los pisos de las aulas serán de madera tornillo y/o similar machihembrado de 1"x4", colocados sobre durmientes de 2"x3" en el primer piso. Estos trabajos serán realizados con maderas secas, cuyos trabajos lo realizarán operarios calificados. La superficie de las aulas estará bien nivelada, por lo que no se permitirá salientes. Si se notara algún desperfecto en el colocado de las maderas estas serán retiradas inmediatamente y reemplazadas por otras de características similares al resto de las maderas colocadas.

Esta partida consiste en la colocación de tablillas de pisos machihembradas que deberán estar secas con un contenido de humedad promedio del 12 % CH. El cual se trasladaran al lugar de instalación para la ambientación adecuada por un promedio de 7 días como mínimo a fin de que la madera tome o pierda humedad de acuerdo a las diferentes zonas geográficas.

(...)

c) Método de ejecución:

Instale la primera pieza de madera de manera tal que sus bordes acanalados queden mirando hacia las paredes. Si desea instalar con pegamento, utilice un adhesivo especializado.

Para la instalación de las maderas con sistema de machihembrado es necesario contar con los siguientes elementos: sierra manual o de banco, cuñas de un centímetro de espesor, flexómetro, escuadra de carpintería, guardaescobas, martillo, taco golpeador, rollos de polietileno y rollos de espuma Superlón o Jumbolón de 2 mm. de espesor

Si el ambiente cuenta con marcos de madera, es recomendable cortar su parte inferior, de manera tal que sea posible deslizar las piezas por debajo de los mismos. Esta operación también debe realizarse bajo las puertas.

Barra y trapee la superficie de soporte para retirar granos de arena y otros restos de obra que pudieran afectar la instalación y el desempeño de las maderas. Deje secar

Abra todas las cajas de madera y planee la instalación. Esto le ayudará a modular la instalación (en el caso de las maderas multiformato), a diferenciar las vetas y a acentuar el efecto estético en el piso.

Revise cada pieza antes de instalarla. Los paneles con muestras graves de fractura deben desecharse, mientras que los que tengan daños menores pueden utilizarse en los puntos en los que haya necesidad de cortar las maderas y utilizar sólo un segmento.

Ponga cuñas de madera de 10 mm. de espesor en las paredes, alrededor de las columnas y en la base de los muebles fijos. Conserve un espaciado de 65 cms. entre cuña y cuña. Esto le ayudará a mantener la junta perimetral de un centímetro entre los pisos y los límites físicos del ambiente.

La instalación debe realizarse de izquierda a derecha, de manera tal que los cantos acanalados (bordes hembra) queden mirando hacia las paredes. Ubique la primera pieza en la esquina del ambiente en la que iniciará el ensamblado.

Tome la segunda pieza y añada pegamento para madera en la pestaña macho más corta. Recuerde que el pegamento utilizado no debe tener base agua en su formulación. Una las 2 fichas por su lado más corto cuidando que queden perfectamente alineadas. Retire los excesos de pegamento inmediatamente, utilizando para esto una espuma levemente humedecida en agua.

Afirme la unión entre las piezas con un martillo y un taco golpeador. Realice esta operación con cuidado, ya que los impactos muy fuertes pueden astillar las uniones entre las maderas. Repita los pasos 6, 7 y 8 hasta completar una línea de piezas que vaya de un lado al otro de la habitación.

Es posible que la última pieza de la línea sea más larga que el espacio disponible para instalarla. Córtaela para obtener las dimensiones necesarias. Si utiliza sierra de mano debe poner la pieza con la cara vista hacia abajo para evitar daños en el acabado. Si el segmento sobrante tiene un tamaño de hasta 40 cm. menos con respecto a la primera pieza utilizada en la línea anterior, añada pegamento

en su borde acanalado y utilícelo para crear la 2a fila. Repita los pasos 6 a 10 hasta recubrir todo el ambiente.

Instale los guarda escobas alrededor de todas las paredes, de manera tal que oculten las dilataciones perimetrales, pero sin obstruirlas en ningún punto.

Limpie el piso con una escoba de cerdas suaves. En caso de que la obra no se entregue inmediatamente, recubra los pisos con dos capas de cartón corrugado para protegerlo de rayones, manchas o golpes. No utilice polietileno y evite el contacto con la humedad.

03.04.03.02 PISO DE CEMENTO SEMIPULIDO BRUÑADO @ 1.00M

a) Descripción:

Se establecen sobre los falsos pisos, en los lugares que se indican en los planos, en particular en las zonas de servicios.

b) Consideraciones:

Se deberá de usar agregados que le proporcionen una mayor dureza.

c) Materiales:

El piso de cemento comprende 2 capas: La primera capa, a base de concreto tendrá un espesor igual al total del piso terminado, menos el espesor de la segunda capa. La segunda capa de mortero que va encima de la primera tendrá un espesor mínimo de 1.0 cm. Para la primera capa a base del piso se usará una de concreto en proporción 1:2:4. Para la segunda capa se usará mortero cemento-arena fina en proporción 1:2.

d) Método de construcción:

El piso de cemento comprende 2 capas:

En el piso de concreto de 2", la primera capa es de concreto de 140 kg/cm² de un espesor de 4 cm. y la segunda de capa de 1 cm. con mortero mezcla 1:2

Su proporción será indicada en los planos.

Se colocarán reglas espaciadas máximo 1.00 mt. con un espesor igual al de la primera capa. El mortero de la segunda capa se aplicará pasada la hora de vaciada la base. Se asentará con paleta de madera. Se trazarán bruñas según se indica en los planos. Antes de planchar la superficie, se dejará reposar al mortero ya aplicado, por un tiempo no mayor de 30 minutos.

La superficie terminada será uniforme, firme, plana y nivelada por lo que deberá comprobarse constantemente con reglas de madera.

El terminado del piso, se someterá a un curado de agua, constantemente durante 5 días. Este tiempo no será menor en ningún caso y se comenzará a contar después de su vaciado.

Después de los 5 días de curado, en los que se tomarán las medidas adecuadas para su perfecta conservación, serán cubiertas con papel especial para protegerlos debidamente contra las manchas de pintura y otros daños, hasta la conclusión de la obra.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

01.01.03 PLAN DE CONTINGENCIA

CARACTERISTICAS TECNICAS

01.01.03.01. ESTRUCTURA

(...)

01.01.03.01.05.06 FALSA COLUMNA PARA BAJADA DE TUBERIA

01.01.03.01.05.06.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA FALSA COLUMNA

DESCRIPCION

Esta partida se refiere a trabajos de encofrados de la estructura, a fin de dar forma al concreto, que después de haber obtenido esto se reiteraran todos los elementos utilizados.

Los encofrados son formas que pueden ser de madera, acero fibra acrílica, etc.; cuyo objeto principal es contener el concreto dándole la forma requerida, debiendo estar de acuerdo con lo especificado en las normas de ACI-348-68.

Estos deben tener la capacidad suficiente para resistir la presión resultante de la colocación y vibrado del concreto y la suficiente rigidez para mantener las tolerancias especificadas.

01.01.03.02 ARQUITECTURA

01.01.03.02.01 TABIQUERÍA SECA

01.01.03.02.01.01 PLACA DE FIBROCEMENTO, E=8MM DOS CARAS

DESCRIPCIÓN:

Esta sección cubre todos los trabajos necesarios para la tabiquería denominada "Drywall", tal como se muestra en los planos de planta y cortes y aquí se especifica, se cuidará de alcanzar todos los niveles especificados en los detalles.

Materiales

(...)

Elementos de fijación, sellado y acabado

Dentro de los elementos de fijación estará comprendidos los clavos, fulminantes, tornillo pan, tornillos wafer, autoroscantes y autoperforantes. Serán del tipo galvanizado y de uso comercial.

Dentro de los elementos de sellado y acabado, estarán las cintas de papel, de maya, los flejes metálicos, los esquineros interiores y los esquineros exteriores y también serán de uso comercial.

La masilla estará compuesta en base a polímeros de alta calidad, se recomienda usar una de tipo comercial y de marca reconocida. (...)

01.01.03.02.02.04 Tarrajeo de superficie de falsa columna para bajada de tubería con cemento: arena 1:5

Idem ítem 01.01.03.02.02.02.02

01.01.03.02.04.02.01 Piso de cerámico antideslizante 0.45 x 0.45

a) Descripción:

Los pisos que serán de cerámico de alto tránsito de 0.03m x 0.30m. estos trabajos serán realizados con cerámicos en buen estado verificados en momento de la adquisición y en el almacén, cuyos trabajos lo realizarán operarios calificados. La superficie de las aulas estará bien nivelada, por lo que no se permitirá salientes. Si se nota notara algún desperfecto en el colocado de los cerámicos estas serán retiradas inmediatamente y reemplazadas por otras de características similares al resto de los cerámicos colocados. (...)

c) Método de ejecución:

La superficie del falso piso, se limpiará y regará con agua.

Este sub piso se colocará sobre la superficie perfectamente limpia y humedecida del falso piso o de la losa del concreto. La nivelación debe ser precisa, para lo cual será indispensable colocar reglas adecuadas, a fin de asegurar un acabado plano por medio de cintas debidamente alineadas y controladas respecto al nivel general de los pisos (...)

Se utilizará pegamento para cerámico o similar, no se necesita remojar las piezas ni la superficie a enchapar. Al momento de instalar se verificará la nivelación, secado y limpieza de la superficie a revestir, el nivel y la escuadra; verificar el alineamiento de las piezas. (...)

01.01.03.02.08.08 Escalera de gato tipo III, con tubo de f°g°, inc. Anclajes y acabados;

DESCRIPCIÓN

La partida consiste en la colocación de escalera de gato en cisterna y tanque elevado, lo cual estará pintada de acuerdo a lo indicado en los planos.

Materiales.

Se usarán para todos estos elementos fijados tales como son, tubo de F°G° Ø 2" y 3", platina de fierro de 2"x1/4" o 3/16". Estos serán pulidos y permitirán un perfecto cierre, salvo que el plano indique otro tipo o material.

(...)

01.01.03.02.08.09 Baranda metálica tipo 4 de tubo f°g° 3",2"

DESCRIPCION

Los tubos de F°G° 2" y 3" de diámetro en el concreto para soldar los elementos y estos deberán estar anclados al concreto.

(...)

01.01.03.02.09.01 Ventanas de aluminio sistema nova

descripción

Modelo clásico de ventanas corredizas (con y sin puente) con perfiles de aluminio y felpas en los bordes. Es considerado un modelo básico, pero elegante. Sistema Corrediza. Los accesorios pueden ser de aluminio.

Esta partida se ejecutará en acuerdo a las especificaciones antes indicadas y en relación a lo descrito gráficamente en los planos.

(...)

La situación expuesta, podría generar deficiencias en el sistema constructivo e incumplimiento contractual relacionadas a la ejecución de la Obra, puesto que no se estarían ejecutando de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del expediente técnico, afectando la calidad y la vida útil de la infraestructura educativa.

- 3. LA OBRA SE VIENE EJECUTANDO SIN MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN; ASÍ COMO NO REALIZA UN ADECUADO MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS; SITUACIONES QUE PONEN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS TRABAJADORES DE LA OBRA Y POBLACION; ADEMÁS, SER PASIBLE DE LA APLICACIÓN DE OTRAS PENALIDADES POR S/2 511,54.**

De la inspección realizada el 25, 26 y 27 de setiembre de 2023 a la Obra, ubicada en el centro poblado de Taca, distrito de Canaria, provincia de Víctor Fajardo, departamento de Ayacucho, la Comisión de Control constató a través del Acta de Inspección de Obra n.° 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023, el incumplimiento de la medida de mitigación ambiental y seguridad, conforme se detalla a continuación:

Del orden y la limpieza en obra

Del recorrido realizado a la Obra, se constató en diferentes lugares, la acumulación de desmonte producto de la ejecución de la obra, asimismo, bolsas de cemento, restos de ladrillo, fierros, botellas de plástico, costales, restos de arpillera, tubos de pvc, madera producto del desencofrado, rollizos, restos de tubos metálicos, restos de placas de fibrocemento, entre otros; los cuales no han sido desechados y/o retirados, incumpliendo con el orden, la limpieza y la gestión de residuos sólidos establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones G.050 Seguridad en la construcción, donde señala que, los residuos derivados de las actividades de construcción deben ser manejados convenientemente hasta su disposición final, para tal efecto, deben ser colocados temporalmente en áreas acordonadas y señalizadas o en recipientes adecuados debidamente rotulados, situación que exponen la integridad física de los trabajadores y personal técnico de la Obra, así como a los visitantes, el hecho descrito se muestra en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 60 al 65
Acumulación de desechos en diferentes lugares de la Obra



Se evidencia en el lado posterior de los bloques I, II, III y IV la acumulación de desmonte producto de la ejecución de la obra, asimismo, bolsas de cemento, restos de ladrillo, fierros, botellas de plástico, costales, restos de arpillera, tubos de pvc, madera producto del desencofrado, rollizos, entre otros.



Se evidencia en la parte frontal de la obra y adyacente a las viviendas, la acumulación de desmonte producto de la ejecución de la obra, asimismo, bolsas de cemento, restos de ladrillo, fierros, botellas de plástico, costales, restos de arpillera, tubos de pvc, madera producto del desencofrado, rollizos, baldes de pintura, entre otros.



En la partida que corresponde al plan de contingencia se evidenció restos de materiales de construcción como: restos de tubos metálicos, restos de placas de fibrocemento, cajas de cartón, tubos de pvc, baldes de pintura, entre otros.

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

De las medidas de seguridad e instalación de señalizaciones

Se evidenció la falta de medidas de seguridad e instalación de señalizaciones, en los diferentes frentes de la Obra como en excavación para sistema de puesta a tierra, tramo de cerco perimétrico adyacente a una propiedad privada; según lo establecido en el Reglamento Nacional de

Edificaciones G.050 Seguridad en la construcción, el hecho descrito se muestra en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 66 al 69
Falta de señalización en obra



Falta de señalización en excavación en pozos para sistema de puesta a tierra, correspondiente a cintas de seguridad, señalizaciones preventivas, entre otros; que permitan la correcta visibilidad de lugares que representan riesgo de accidente en excavación para sistema de puesta a tierra.



Se evidencia la falta de señalización en cerco perimétrico adyacente a propiedad privada y en la parte posterior de bloque V, correspondiente a cintas de seguridad, señalizaciones preventivas, entre otros; que permitan la correcta visibilidad de lugares que representan riesgo de accidente.

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Bajo ese contexto, el Contratista sería pasible de la aplicación de otras penalidades hasta por el importe de S/2 511,54, conforme se detalla a continuación:

Cuadro n.º 24
Cálculo de otras penalidades para el Contratista

Supuesto de aplicación de penalidad	Día	Total días	Monto	Monto penalidad (S/)
SEGURIDAD EN OBRA Y SEÑALIZACIÓN Cuando el Contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra y de señalización.	25 de setiembre de 2023	1	1/5000 del valor del contrato (*); por cada día de incumplimiento en obra.	2 511,54
Monto total de la penalidad (S/)				2 511,54

Fuente: Contrato n.º 125-2021-MDC/GM de 16 de diciembre de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

(*): S/ 12 557 688,17.

No obstante, la aplicación de otras penalidades para el caso del Contratista y según fue previsto en la precitada cláusula del Contrato, está supeditado a la emisión del informe del Supervisor de obra, quien debe determinar con arreglo a ley y con el sustento pertinente, cuántos días se evidencio la falta de señalización en la Obra.

En tal sentido, corresponde a la Entidad, a través de sus funcionarios y servidores competentes, tener diligencia en la administración de los contratos n.ºs 125-2021-MDC/GM 16 de diciembre de 2021 y 129-2021-MDC/GM de 30 de diciembre de 2021, conducente a garantizar la seguridad en la ejecución de la Obra.

Los hechos descritos no consideraron la normativa siguiente:

- **Ley n.º 29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo, aprobado por el Decreto Supremo n.º 005-2012-TR, publicada el 20 de agosto del 2011 y sus modificatorias.**

TÍTULO PRELIMINAR

PRINCIPIOS

"(...)

IX. PRINCIPIO DE PROTECCIÓN

Los trabajadores tienen derecho a que el Estado y los empleadores aseguren condiciones de trabajo dignas que les garanticen un estado de vida saludable, física, mental y socialmente, en forma continua. Dichas condiciones deben propender a:

- a) Que el trabajo se desarrolle en un ambiente seguro y saludable.
 - b) Que las condiciones de trabajo sean compatibles con el bienestar y la dignidad de los trabajadores y ofrezcan posibilidades reales para el logro de los objetivos personales de los trabajadores.
- "(...)"

- **Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el sector Construcción, aprobado con Decreto Supremo n.º 011-2019-TR de 10 de julio de 2019, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 11 de julio de 2019; que establece:**

TITULO IV

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CAPÍTULO I

PRINCIPIOS

PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Artículo 17.- Plan de seguridad y salud en el trabajo de la obra

"(...)

17.2. El/la empleador/a es responsable de que se implemente el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra, así como de garantizar su cumplimiento.

"(...)

17.4. El/la empleador/a, a través del/de la jefe/a inmediato/a superior de los/las trabajadores/ras, ejecuta los mecanismos de supervisión y control para el cumplimiento de los estándares y procedimientos de trabajo.

"(...)"

- **Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA de 5 de mayo de 2006 y sus modificatorias.**

NORMA TÉCNICA DE EDIFICACIÓN

G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

7. REQUISITOS DEL LUGAR DE TRABAJO

"El lugar de trabajo debe reunir las condiciones necesarias para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores (...)"

7.7 Señalización

Siempre que resulte necesario se deben adoptar las medidas necesarias y precisas para que la obra cuente con la suficiente señalización.

Se considera señalización de seguridad y salud en el trabajo, a la que, referida a un objeto, actividad o situación determinadas, proporcione una indicación relativa a la seguridad y salud del trabajador o a una situación de emergencia, mediante una señal en forma de panel, una serial luminosa o acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, según proceda.

(...)

Se deben señalar los sitios de riesgo indicados por el prevencionista, de conformidad a las características de señalización de cada caso en particular. Estos sistemas de señalización (carteles, vallas, balizas, cadenas, sirenas, etc.) se mantendrán, modificarán y adecuarán según la evolución de los trabajos y sus riesgos emergentes.

Las señales deben cumplir lo indicado en la NTP 399.010 SEÑALES DE SEGURIDAD. Colores, símbolos, formas y dimensiones de señales de seguridad.

Parte 1. reglas para el diseño de las señales de seguridad.

(...)

Los tipos de señales con que debe contar la obra se indican a continuación:

Señal de prohibición, a aquella que prohíbe un comportamiento susceptible de generar una situación de peligro.

Señal de advertencia, la que advierte de una situación de peligro.

(...)

Señal indicativa, la que proporciona otras informaciones distintas de las previstas en los puntos anteriores.

Estas pueden presentarse de diversas formas:

Señal en forma de panel, la que por la combinación de una forma geométrica, de colores y de un símbolo o pictograma, proporciona una determinada información, cuya visibilidad está asegurada por una, iluminación de suficiente intensidad.

(...)

15. ORDEN Y LIMPIEZA

“Las áreas de trabajo, vías de circulación, vías de evacuación y zonas seguras deben estar limpias y libres de obstáculos.

Los clavos de las maderas de desencofrado o desembalado debe ser removidos en el lugar de trabajo. Las maderas sin clavos deberán ser ubicadas en áreas debidamente restringidas y señalizadas (...)

16. GESTIÓN DE RESIDUOS.

“Los residuos derivados de las actividades de construcción deben ser manejados convenientemente hasta su disposición final por una Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos con autorización vigente en DIGESA. Para tal efecto, deben ser colocados temporalmente en áreas acordonadas y señalizadas o en recipientes adecuados debidamente rotulados.”

➤ **Ley n.º 27314, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobada mediante Decreto Legislativo n.º 1278, vigente a partir de 22 de diciembre de 2017.**

“(…)

Artículo 36° Almacenamiento

“El almacenamiento de residuos municipales y no municipales se realiza en forma segregada, en espacios exclusivos para este fin, considerando su naturaleza física química y biológica, así como las características de peligrosidad, incompatibilidad en otros residuos y las reacciones que puedan ocurrir con el material de recipiente que no lo contenga, con la finalidad de evitar riesgos a la salud y al ambiente.

Los residuos generados en espacios públicos son almacenados en contenedores debidamente acondicionados de acuerdo a criterios sanitarios y ornamentales, y su implementación y manejo son de responsabilidad de la municipalidad donde se encuentre

(...)

- **Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobada mediante Decreto Supremo n.º 014-2017-MINAM, vigente a partir de 22 de diciembre de 2017.**

**“Título: Gestión Integral de Residuos Sólidos no Municipales
Segregación y almacenamiento de Residuos Sólidos no Municipales
Artículo 52º. - Almacenamiento de residuos sólidos segregados**

El almacenamiento de residuos sólidos debe realizarse conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 36 del Decreto Legislativo N.º 1278 Los residuos sólidos deben ser almacenados, considerando su peso, volumen y características físicas, químicas o biológicas, de tal manera que garanticen la seguridad, higiene y orden, evitando fugas, derrames o dispersión de los residuos sólidos. Dicho almacenamiento debe facilitar las operaciones de carga, descarga y transporte de los residuos sólidos debiendo considerar la prevención de la afectación de la salud de los operadores (...)

- **Contrato n.º 125-2021-MDC/GM de 16 de diciembre de 2021, cuyo objeto es la ejecución de la obra “Mejoramiento del servicio de educación primaria en la IE n° 38464 de la localidad de Taca, distrito de Canaria - Víctor Fajardo - Ayacucho”, con CUI 2333135.**

(...)

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: PENALIDADES

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

Otras penalidades			
Nº	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
(...)			
4	SEGURIDAD EN OBRA Y SEÑALIZACIÓN Cuando el Contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra y de señalización.	1/5000 del valor del contrato; por cada día de incumplimiento en obra.	Según informe del Supervisor de Obra.

(...)

- **Contrato n.º 129-2021-MDC/GM de 30 de diciembre de 2021, cuyo objeto es la contratación de servicio de consultoría para la supervisión de la obra “Mejoramiento del servicio de educación primaria en la IE n° 38464 de la localidad de Taca, distrito de Canaria - Víctor Fajardo - Ayacucho”, con CUI 2333135.**

(...)

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

(...)

ALCANCE DE LOS SERVICIOS

(...)

Sin exclusión de las obligaciones que correspondan a las Empresas Consultoras, conforme a los dispositivos legales vigentes y que son inherentes como tal, entre otros, la Supervisión y Control de esta Obra obliga a:

(...)

b. Durante las etapas: previa a la obra, Ejecución de Obra y Recepción de Obra, el Supervisor tomará en cuenta las medidas ambientales exigidas en el Estudio de Impacto Ambiental, Especificaciones Técnicas del proyecto, Manual Ambiental y Reglamento nacional de edificaciones.

(...)

g. Ejecutar el control, la fiscalización e inspección de la obra, verificando constante y oportunamente que los trabajos se ejecuten de acuerdo a los Planos, Especificaciones Técnicas y en general con toda la documentación que conforma el Expediente Técnico, cumpliendo con las Normas de Construcción, Normas Ambientales, Normas de Seguridad y reglamentación vigentes, así como la calidad de los materiales que intervienen en la obra, responsabilizándose que la obra se ejecute con la calidad técnica requerida.

(...)

l. Vigilar y hacer que los Contratistas cumplan con las normas de seguridad, tanto del tráfico como del personal involucrado en las obras. El control deberá ser diurno y nocturno.

1.1 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL SUPERVISOR

(...)

1.1.2 Actividades Durante la Ejecución de las Obras

1.1.2.1 Supervisión y control de instalaciones, equipos de construcción, laboratorio y personal del Contratista.

Deberá controlar que, durante la ejecución de las Obras, el Contratista mantenga vigente las Pólizas de Seguros y que cumpla con las normas y reglamentos de salud ocupacional, seguridad e higiene industrial.

(...)

1.1.2.7 Supervisar la ejecución de los trabajos de conformidad con el Proyecto, Especificaciones Técnicas, Plan de manejo socio ambiental y reglamentación técnica, ambiental y legal vigentes. Identificar eventuales impactos socio ambientales no incluidos dentro del Plan de manejo socio ambiental y que puedan presentarse durante la ejecución del proyecto y plantear medidas correctivas para solucionarlos.

(...)

Control de calidad de la obra, de medio ambiente, de seguridad. Realizar pruebas de control de calidad de suelos, materiales y agua.

(...)

1.1.2.13 Control de la seguridad de la obra, mantenimiento del tránsito peatonal y vehicular durante la construcción, exigiendo la señalización correspondiente para tal fin y la coordinación con las autoridades sobre la ejecución de la obras.

1.1.2.22 Notificar al contratista y a la MDC sobre cualquier violación a los diseños de ejecución, Métodos y especificaciones técnicas y ambientales de construcción, Plan de Manejo Socio-ambiental y normas aplicables vigentes.

(...)

1.1.2.32 Recomendar a la MDC las sanciones que deben aplicarse al Contratista en caso de incumplimiento o violaciones a las Normas y/o documentos técnicos y ambientales contractuales.

1.2 RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR

(...)

1.2.3 El supervisor será responsable de hacer cumplir las medidas de mitigación previstas para la conservación del medio ambiente y en caso de incumplimiento, aplicar las penalidades que hubiera lugar.

1.2.4 Vigilar que el Contratista señale adecuadamente y oportunamente los desvíos de tránsito y coloque los carteles informativos de obra.

(...)

1.2.7 (...)

Asimismo, exigir al Contratista el fiel cumplimiento de las normas de seguridad e higiene industrial y/o laboral.

- **Texto Único Ordenado de la ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, publicado el 13 de marzo de 2019.**

Artículo 179.

Residente de Obra

(...)

179.1. Durante la ejecución de la obra se cuenta, de modo permanente y directo, con un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista, previa conformidad de la Entidad, como residente de la obra, el cual puede ser ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos (...).

179.2. Por su sola designación, el residente representa al contratista como responsable técnico de la obra, no estando facultado a pactar modificaciones al contrato.
(...)"

Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes.
(...)"

La situación expuesta, demuestra que el Contratista con el consentimiento de la Supervisión, viene ejecutando la Obra sin adoptar medidas de mitigación ambiental, seguridad y señalización en la Obra, no realizar un adecuado manejo de residuos sólidos; situación que pone en riesgo, la integridad física de los trabajadores de la obra y de la población que transita por la zona adyacente a la Obra; además de ser pasible de la aplicación de otras penalidades por S/2 511,54.

4. EL CONTRATISTA VIENE EJECUTANDO LA OBRA SIN DOTAR DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SUFICIENTES AL PERSONAL A SU CARGO; HECHOS QUE PODRÍAN AFECTAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y SALUD DE LOS TRABAJADORES.

Durante la inspección física a la Obra, realizada el 25, 26 y 27 de setiembre de 2023, se dejó constancia en el Acta de Inspección de Obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023, que, en diferentes frentes de la Obra, el personal no contaba con implementos básicos de seguridad y Equipos de Protección Personal (EPP's) tales como: casco, vestimenta, chaleco, guantes, botas, arnés de seguridad, pese a la obligatoriedad de su uso establecido en el numeral 7 "requisito del lugar de trabajo" de la norma técnica G-50 "seguridad durante la construcción" del Reglamento Nacional de Edificaciones que establece "(...) el lugar de trabajo debe reunir las condiciones necesarias para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y de terceras personas (...)", asimismo se evidenció trabajadores sobre andamios sin arnés de seguridad, cuyo dispositivo de protección es utilizado para prevenir lesiones graves o mortales en trabajos en altura, como los realizados en andamios, y está compuesto por una tela resistente, cinturones, correas, correaes y hebillas de seguridad, el hecho descrito se muestra en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 70 al 75
Personal sin implementos de seguridad





Personal sin botas, guantes, vestimenta, chaleco, casco de seguridad.



Personal trabajando sobre andamios sin arnés de seguridad y cuyo piso está constituido por dos tablas; asimismo, los trabajadores no cuentan con botas, guantes, vestimenta,

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de control

Cabe precisar, que la situación descrita, contraviene a lo señalado en las especificaciones técnicas del expediente técnico, donde precisa:

“Equipos de protección individual. - Comprende todos los equipos de protección individual que serán utilizados por el personal de turno en la obra, para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen.

Protección Para los Ojos y la Cara: Las gafas de seguridad o caretas se usan siempre que las operaciones en el trabajo puedan causar que objetos extraños entren a los ojos. Por ejemplo, cuando se esté cortando, puliendo, clavando (o cuando se esté trabajando con concreto y/o químicos peligrosos o expuesto a partículas que vuelan).

Protección para los Pies: Los trabajadores de la construcción deben utilizar zapatos o botas de trabajo con suelas resistentes a resbalones y perforaciones. El calzado con punta de metal es usado para prevenir que los dedos de los pies queden aplastados cuando se trabaja alrededor de equipo pesado u objetos que caen.

Protección para las Manos: Los guantes deben ajustar cómodamente. Los trabajadores deben usar los guantes correctos para el trabajo que van a hacer.

Protección para la Cabeza: Usar cascos de seguridad donde haya potencial de que objetos caigan desde arriba, de golpes en la cabeza por objetos fijos o contacto accidental de la cabeza con riesgos eléctricos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA: El Ejecutor de la obra adoptará todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes a su personal y/o terceros, o daños a la misma infraestructura, cumpliendo con todas las disposiciones vigentes, con las Normas Básicas de Prevención de Accidentes y con el Reglamento Nacional de Edificaciones, específicamente lo contenido a la NORMA G.050, sin perjuicio de ello el Contratista deberá tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Equipo y herramientas**
Todo el equipo, maquinaria, cables, andamios, etc., deberá estar en perfecto estado de conservación, sin deterioro o fallas que puedan poner en peligro la seguridad del personal que ejecutará la obra. Los andamios, se levantarán firmes rígidos, indeformables, seguros y resistentes, estar correctamente arriostrados vertical y horizontalmente. La cantidad de andamios deberá ser definida por el profesional responsable de la obra y será concordante con el tipo de trabajo a ejecutar.
- **Designación del responsable en seguridad**
El Contratista o Ejecutor de la obra debe contar con un responsable en seguridad, encargado de verificar el cumplimiento de las normas en todo momento. Esta persona debe inspeccionar a diario las instalaciones provisionales que se vienen utilizando en la presente Obra, tales como conexiones eléctricas y sanitarias, así como el uso y correcta manipulación de los equipos y herramientas de trabajo. El cumplimiento de las normas de seguridad y la adopción de sistemas de precaución y protección son de carácter obligatorio. Antes del inicio de la jornada de trabajo, el responsable en seguridad del Contratista debe efectuar recomendaciones a los trabajadores para el correcto procedimiento de sus labores.
- **Equipo de Protección Personal (EPP)**
Todo trabajador de la empresa contratista, así como el personal o autoridad que labore en la sede, que requiera ingresar a la zona de trabajo deberá contar con su EPP.
El EPP consiste en la utilización de implementos básicos de seguridad que comprenden: casco y zapatos de seguridad (de preferencia con punta de acero), chaleco, overol o vestimenta con identificación del logo de la empresa contratista, lentes, máscaras contra el polvo y guantes de seguridad; así como “tapa oídos” en caso de trabajos de demolición o actividades que produzcan gran ruido; así como arnés de cuero con gancho metálico debidamente sujetos a elementos fijos de la edificación en caso de trabajos de altura superiores a 1.80m.”

Asimismo, contraviene a lo señalado en la Norma G.050 Seguridad Durante la Construcción, donde precisa respecto al uso de los andamios y arnés de seguridad lo siguiente:

13.7 Arnés de seguridad

El arnés de seguridad con amortiguador de impacto y doble línea de enganche con mosquetón de doble seguro, para trabajos en altura, permite frenar la caída, absorber la energía cinética y limitar el esfuerzo transmitido a todo el conjunto.

La longitud de la cuerda de seguridad (cola de arnés) no deberá ser superior a 1,80 m, deberá tener en cada uno de sus extremos un mosquetón de anclaje de doble seguro y un amortiguador de impacto de 1,06 m (3.5 pies) en su máximo alargamiento.

La cuerda de seguridad nunca deberá encontrarse acoplada al anillo del arnés.

Los puntos de anclaje, deberán soportar al menos una carga de 2 265 Kg (5 000 lb.) por trabajador.

(...)

21. USO DE ANDAMIOS

21.1 Trabajos sobre andamios

Sólo se permitirá fijar la línea de enganche a la estructura del andamio cuando no exista otra alternativa, en cuyo caso debe garantizarse la estabilidad del andamio con anclajes laterales de resistencia comprobada (arriostres), para evitar su desplazamiento o volteo, en caso deba soportar la caída del trabajador. La línea de enganche debe conectarse al andamio, a través de una eslinga de nylon o carabinero (componentes certificados), colocado en alguno de los elementos horizontales del andamio que se encuentre sobre la cabeza del trabajador. Nunca debe conectarse directamente la línea de enganche, a ningún elemento del andamio.

21.2 Consideraciones antes de las actividades de trabajo.

El andamio se organizará en forma adecuada para que quede asegurada su estabilidad y al mismo tiempo para que los trabajadores puedan estar en él con las debidas condiciones de seguridad, siendo estas últimas extensivas a los restantes trabajadores de la obra.

Los caballetes estarán firmemente asentados para evitar todo corrimiento. Se desecharán los tablonces con nudos o defectos peligrosos que comprometan su resistencia.

El piso del andamio estará constituido preferentemente por tablonces de 7,5 cm. de espesor.

(...)

Los hechos descritos no consideraron la normativa siguiente:

- **Reglamento Nacional de Edificaciones aprobado por Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA de 8 de junio de 2006, modificado mediante Decreto Supremo n.º 010-2009-VIVIENDA de 9 de mayo de 2009.**

NORMA TÉCNICA DE EDIFICACIÓN

Norma G-050 Seguridad Durante la Construcción

(...)

13. EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)

El EPI debe utilizarse cuando existan riesgos para la seguridad o salud de los trabajadores que hayan podido eliminarse o controlarse convenientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización de trabajo. En tal sentido, todo el personal que labore en una obra de construcción, debe contar con el EPI acorde con los peligros a los que estará expuesto.

(...)

El EPI básico, de uso obligatorio mientras el trabajador permanece en obra se compone de: uniforme de trabajo, botines de cuero con puntera de acero, casco, gafas de seguridad y guantes. Ver Anexo D.

(...)

13.7 Arnés de seguridad

El arnés de seguridad con amortiguador de impacto y doble línea de enganche con mosquetón de doble seguro, para trabajos en altura, permite frenar la caída, absorber la energía cinética y limitar el esfuerzo transmitido a todo el conjunto.

La longitud de la cuerda de seguridad (cola de arnés) no deberá ser superior a 1,80 m, deberá tener en cada uno de sus extremos un mosquetón de anclaje de doble seguro y un amortiguador de impacto de 1,06 m (3.5 pies) en su máximo alargamiento.

La cuerda de seguridad nunca deberá encontrarse acoplada al anillo del arnés.

Los puntos de anclaje, deberán soportar al menos una carga de 2 265 Kg (5 000 lb.) por trabajador.

(...)

21. USO DE ANDAMIOS

21.1 Trabajos sobre andamios

Sólo se permitirá fijar la línea de enganche a la estructura del andamio cuando no exista otra alternativa, en cuyo caso debe garantizarse la estabilidad del andamio con anclajes laterales de resistencia comprobada (arriostres), para evitar su desplazamiento o volteo, en caso deba soportar la caída del trabajador. La línea de enganche debe conectarse al andamio, a través de una eslinga de nylon o carabinero (componentes certificados), colocado en alguno de los elementos horizontales del andamio que se encuentre sobre la cabeza del trabajador. Nunca debe conectarse directamente la línea de enganche, a ningún elemento del andamio.

En andamios colgantes, la línea de enganche deberá estar permanentemente conectada, a través de un freno de sogas, a una línea de vida vertical (cuerda de nylon de 5/8") anclada a una estructura sólida y estable independiente del andamio. En este caso, siempre debe contarse con una línea de vida vertical independiente por cada trabajador.

21.2 Consideraciones antes de las actividades de trabajo.

El andamio se organizará en forma adecuada para que quede asegurada su estabilidad y al mismo tiempo para que los trabajadores puedan estar en él con las debidas condiciones de seguridad, siendo estas últimas extensivas a los restantes trabajadores de la obra.

Los caballetes estarán firmemente asentados para evitar todo corrimiento. Se desecharán los tablonces con nudos o defectos peligrosos que comprometan su resistencia.

El piso del andamio estará constituido preferentemente por tablonces de 7,5 cm. de espesor.

(...).

- **Decreto Supremo n.º 344-2018-EF – Reglamento de la Ley n.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado, publicada el 31 de diciembre de 2018.**

Artículo 179. Residente de Obra

“(…)

179.1. Durante la ejecución de la obra se cuenta, de modo permanente y directo, con un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista, previa conformidad de la Entidad, como residente de la obra, el cual puede ser ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos (…)”

179.2. Por su sola designación, el residente representa al contratista como responsable técnico de la obra, no estando facultado a pactar modificaciones al contrato.

(…)”

Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes.

- **Expediente técnico de la Obra, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 054-2021-MDC/A, de 12 de julio de 2021.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS 01 OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA, PLAN DE CONTINGENCIA

(…)

01.02.02 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

DESCRIPCIÓN

Comprende todos los equipos de protección individual que serán utilizados por el personal de turno en la obra, para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen.

Protección Para los Ojos y la Cara:

Las gafas de seguridad o caretas se usan siempre que las operaciones en el trabajo puedan causar que objetos extraños entren a los ojos. Por ejemplo, cuando se esté cortando, puliendo, clavando (o cuando se esté trabajando con concreto y/o químicos peligrosos o expuesto a partículas que vuelan). Utilícelos cuando esté expuesto a cualquier riesgo eléctrico, incluyendo el trabajar en sistemas eléctricos energizados (vivos).

Protectores para ojos y cara - se seleccionan en base a los riesgos anticipados

Protección para los Pies

- Los trabajadores de la construcción deben utilizar zapatos o botas de trabajo con suelas resistentes a resbalones y perforaciones.
- El calzado con punta de metal es usado para prevenir que los dedos de los pies queden aplastados cuando se trabaja alrededor de equipo pesado u objetos que caen

Protección para las Manos

- Los guantes deben ajustarse cómodamente.

- Los trabajadores deben usar los guantes correctos para el trabajo que van a hacer (ejemplos: guantes de goma de alta resistencia para trabajos con concreto, guantes y mangas con aislamiento cuando se esté expuesto a riesgos eléctricos).

Protección para la Cabeza

- Use cascos de seguridad donde haya potencial de que objetos caigan desde arriba, de golpes en la cabeza por objetos fijos o contacto accidental de la cabeza con riesgos eléctricos.
- Cascos de seguridad - inspecciónelos rutinariamente para detectar abolladuras, grietas o deterioro. Reemplácelos después de que hayan recibido un golpe fuerte o descarga eléctrica. Manténgalos en buenas condiciones.

(...)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARQUITECTURA

(...)

9. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA:

El Ejecutor de la obra adoptará todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes a su personal y/o terceros, o daños a la misma infraestructura, cumpliendo con todas las disposiciones vigentes, con las Normas Básicas de Prevención de Accidentes y con el Reglamento Nacional de Edificaciones, específicamente lo contenido a la NORMA G.050, sin perjuicio de ello el Contratista deberá tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Equipo y herramientas**

Todo el equipo, maquinaria, cables, andamios, etc., deberá estar en perfecto estado de conservación, sin deterioro o fallas que puedan poner en peligro la seguridad del personal que ejecutará la obra. Los andamios, se levantarán firmes rígidos, indeformables, seguros y resistentes, estar correctamente arriostros vertical y horizontalmente. La cantidad de andamios deberá ser definida por el profesional responsable de la obra y será concordante con el tipo de trabajo a ejecutar.

- **Designación del responsable en seguridad**

El Contratista o Ejecutor de la obra debe contar con un responsable en seguridad, encargado de verificar el cumplimiento de las normas en todo momento. Esta persona debe inspeccionar a diario las instalaciones provisionales que se vienen utilizando en la presente Obra, tales como conexiones eléctricas y sanitarias, así como el uso y correcta manipulación de los equipos y herramientas de trabajo. El cumplimiento de las normas de seguridad y la adopción de sistemas de precaución y protección son de carácter obligatorio. Antes del inicio de la jornada de trabajo, el responsable en seguridad del Contratista debe efectuar recomendaciones a los trabajadores para el correcto procedimiento de sus labores.

- **Equipo de Protección Personal (EPP)**

Todo trabajador de la empresa contratista, así como el personal o autoridad que labore en la sede, que requiera ingresar a la zona de trabajo deberá contar con su EPP. El EPP consiste en la utilización de implementos básicos de seguridad que comprenden: casco y zapatos de seguridad (de preferencia con punta de acero), chaleco, overol o vestimenta con identificación del logo de la empresa contratista, lentes, máscaras contra el polvo y guantes de seguridad; así como "tapa oídos" en caso de trabajos de demolición o actividades que produzcan gran ruido; así como arnés de cuero con gancho metálico debidamente sujetos a elementos fijos de la edificación en caso de trabajos de altura superiores a 1.80m.

La situación expuesta, referente al incumplimiento contractual por parte del Contratista, en la dotación del íntegro de los equipos de protección al personal; podrían generar situaciones que afectarían la integridad física y salud de los trabajadores.

5. EL CONTRATISTA NO REALIZA UN ADECUADO ALMACENAMIENTO DE LOS MATERIALES QUE SE USA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA COMO LOS AGREGADOS Y CEMENTO; SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

De la inspección realizada el 25, 26 y 27 de setiembre de 2023 a la Obra, ubicada en el centro poblado de Taca, distrito de Canaria, provincia de Víctor Fajardo, departamento de Ayacucho, la Comisión de Control constató a través del Acta de Inspección de Obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023, un inadecuado almacenamiento de los materiales de construcción. Tal como se detalla a continuación:

De los agregados

Se evidenció materiales de construcción como arena gruesa, arena fina, piedra chancada almacenados a la intemperie y en lugares inadecuados permitiendo que el material esté en contacto con la tierra y elementos extraños (residuos producto de la ejecución de la obra); asimismo, no están almacenados según sus diferentes tamaños y distanciados unas a otras, según lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones E.060 Concreto Armado, tal como se muestra a continuación:

Imágenes n.ºs 76 al 79
Agregados almacenados en la intemperie y en lugares inadecuados



Los agregados como arena fina, arena gruesa, piedra chancada, no están distanciados unas de otras; asimismo, se observa que las pilas están mezcladas unas con otras y colocadas directamente sobre el piso en contacto con la tierra, asimismo se encuentran adyacente a residuos de construcción producto de la ejecución de la Obra.

Fuente: Acta de Inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control

Con respecto al cemento

En los lugares de almacén ubicadas en la Obra, se evidenció bolsas de cemento colocadas en rumas de 15 unidades, en la intemperie y protegidas solo con plástico; incumpliendo el Reglamento Nacional de Edificaciones, correspondiente a E.060 concreto armado, donde indica que el cemento en bolsas se almacenará en obra en un lugar techado, fresco, libre de humedad, sin contacto con el suelo. Se almacenará en pilas de hasta 10 bolsas y se cubrirá con material plástico u otros medios de protección. Lo descrito pueden evidenciarse en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 80 y 81
Almacenamiento de bolsas de cemento



Se evidencia almacenamiento de bolsas de cemento apiladas en rumas de 15 unidades, en la intemperie cubiertas con plástico.

Fuente: Acta de Inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control

Los hechos descritos no consideraron la normativa siguiente:

- **Decreto Supremo n.º 344-2018-EF – Reglamento de la Ley n.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado, publicada el 31 de diciembre de 2018.**

Artículo 179. Residente de Obra

(...)

179.2. Por su sola designación, el residente representa al contratista como responsable técnico de la obra, no estando facultado a pactar modificaciones al contrato.

(...)"

Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes.

- **Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA de 5 de mayo de 2006 y sus modificatorias.**

NORMA TÉCNICA DE EDIFICACIÓN

G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

19.-ALMACENAMIENTO Y MANIPULEO DE MATERIALES

"19.1 Consideraciones previas a las actividades de trabajo

De la zona de almacenaje

(...)

- La zona de almacenaje tendrá la menor cantidad de elementos contaminantes que hagan variar las propiedades de los materiales.

(...)

- El almacenamiento debe ser limpio y ordenado. Debe permitir fácil acceso al personal y los equipos.
(...)
- Los materiales deben ser apilados en áreas niveladas (horizontales) y estables (que no se hundan).
- La altura total de la ruma, no debe exceder no debe exceder tres veces la dimensión más pequeña de la base. En ningún caso tendrá una altura superior a 2.40 metros.
(...)"

➤ **Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo n.º 010-2009-VIVIENDA de 8 de mayo de 2009 y sus modificatorias.**

**NORMA TÉCNICA DE EDIFICACIÓN
E.060 CONCRETO ARMADO**

**CAPITULO 3
MATERIALES**

(...)

3.3 AGREGADOS

(...)

3.3.4 Los agregados fino y grueso deberán ser manejados como materiales independientes. Cada una de ellos deberá ser procesado, transportado, manipulado, almacenado y pesado de manera tal que la pérdida de finos sea mínima, que mantengan su uniformidad, que no se produzca contaminación por sustancias extrañas y que no se presente rotura o segregación importante en ellos.

(...)

3.3.6 El agregado fino podrá consistir de arena natural o manufacturada, o una combinación de ambas. Sus partículas serán limpias, de perfiles preferentemente angulares, duros, compactos y resistentes. Deberá estar libre de partículas escamosas, materia orgánica u otras sustancias dañinas.

3.3.7 El agregado grueso podrá consistir de grava natural o triturada. Sus partículas serán limpias, de perfil preferentemente angular o semi-angular, duras, compactas, resistentes y de textura preferentemente rugosa; deberá estar libre de partículas escamosas, materia orgánica u otras sustancias dañinas.

3.7 ALMACENAMIENTO DE MATERIALES

3.7.1 El material cementante y los agregados deben almacenarse de tal manera que se prevenga su deterioro o la introducción de materias extrañas.

3.7.2 Ningún material que se haya deteriorado o contaminado debe utilizarse en la elaboración del concreto.

3.7.3 Para el almacenamiento del cemento se adoptarán las siguientes precauciones:

- (a) No se aceptarán en obra bolsas de cemento cuyas envolturas estén deterioradas o perforadas.
- (b) El cemento en bolsas se almacenará en obra en un lugar techado, fresco, libre de humedad, sin contacto con el suelo. Se almacenará en pilas de hasta 10 bolsas y se cubrirá con material plástico u otros medios de protección.
- (c) El cemento a granel se almacenará en silos metálicos cuyas características deberán impedir el ingreso de humedad o elementos contaminantes.

3.7.4 Los agregados se almacenarán o apilarán de manera de impedir la segregación de los mismos, su contaminación con otros materiales o su mezcla con agregados de características diferentes

La situación expuesta, podrían propiciar la pérdida de propiedades del agregado y del cemento, incidiendo negativamente en la calidad del concreto o mortero a ejecutarse en la Obra, afectando la calidad y vida útil de la Obra.

6. LA ENTIDAD HA EFECTUADO EL PAGO DE VALORIZACIONES, CON APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN, A PESAR QUE CONTENÍAN PARTIDAS NO EJECUTADAS POR UN IMPORTE TOTAL DE S/516 708,18; SITUACIÓN QUE PONDRÍA EN RIESGO EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA Y, POR ENDE, LA FINALIDAD PARA EL CUAL FUE DISEÑADO.

De la revisión al informe mensual de la valorización n.º 14, correspondiente al mes de julio de 2023; expediente técnico de la Obra aprobado con Resolución de Alcaldía n.º 054-2021-MDC/A de 12 de julio de 2021, documentos remitidos por la Entidad y de la inspección física realizada a la Obra el 25, 26 y 27 de setiembre de 2023, se advirtió que existen partidas valorizadas al 100% que no fueron ejecutadas por el Contratista, tal como se describe a continuación:

Mediante Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023, se evidenció la no ejecución de partidas correspondientes a:

Respecto a las partidas 03. Arquitectura, 04. Instalaciones sanitarias

1. Bloque I

**Cuadro n.º 25
Observaciones del bloque I**

PISO	1
Aula 1	<ul style="list-style-type: none"> Se advierte piso de madera machihembrada, sin cepillado y sin barnizado. No se advierte la ejecución de: zócalos de madera de h=1.20m; carpintería de madera (puertas); colocación de ventanas pivotantes.
Aula 2	<ul style="list-style-type: none"> Se advierte: piso de madera machihembrada, sin cepillado y sin barnizado. No se advierte la ejecución de: zócalos de madera de h=1.20m; carpintería de madera (puertas); colocación de ventanas pivotantes.
Aula 3	<ul style="list-style-type: none"> Se advierte piso de madera machihembrada en un 50%, sin cepillado y sin barnizado. No se advierte la ejecución de: zócalos de madera de h=1.20m; carpintería de madera (puertas); colocación de ventanas pivotantes.
PISO	2
Aula 4	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte: piso de madera machihembrada; zócalos de madera de h=1.20m; carpintería de madera (puertas); Se advierte colocación de ventanas en un 50%.
Aula 5	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte: piso de madera machihembrada; zócalos de madera de h=1.20m; carpintería de madera (puertas). Se advierte colocación de ventanas en un 50%.
Aula 6	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: piso de madera machihembrada; zócalos de madera de h=1.20m; carpintería de madera (puertas). Se advierte colocación de ventanas en un 50%.

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

2. Bloque II

**Cuadro n.º 26
Observaciones del bloque II**

PISO	1
Aula 9	<ul style="list-style-type: none"> Se advierte piso de madera machihembrada, sin cepillado y sin barnizado. No se advierte la ejecución de: zócalos de madera de h=1.20m; carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.
Aula 8	<ul style="list-style-type: none"> Se advierte piso de madera machihembrada, sin cepillado y sin barnizado. No se advierte la ejecución de: zócalos de madera de h=1.20m; carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.

PISO	1
Aula 7	<ul style="list-style-type: none"> Se advierte piso de madera machihembrada, sin cepillado y sin barnizado. No se advierte la ejecución de: zócalos de madera de h=1.20m; carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.
Vestidor de niñas	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios. Se advierte zócalos de cerámica, sin colocación de fragua; piso de cerámico, sin colocación de fragua.
SS.HH discapacitados	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios; zócalos de cerámica; piso de cerámico.
Depósito de limpieza	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.
Vestidor de niños	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios
PISO	2
Aula 12	<ul style="list-style-type: none"> Se advierte piso de madera machihembrada, sin cepillado y sin barnizado. No se advierte la ejecución de: zócalos de madera de h=1.20m; carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.
Aula 11	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: piso de madera machihembrada; zócalos de madera de h=1.20m; carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.
Aula 10	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: piso de madera machihembrada; zócalos de madera de h=1.20m; carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.
Vestidor de niñas	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.
SS.HH discapacitados	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.
Depósito de limpieza	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); zócalos de cerámica.
Vestidor de niños	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.

Fuente: Acta de inspección de obra n.° 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

3. Bloque III

Cuadro n.° 27
Observaciones del bloque III

PISO	1
SUM	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.
PISO	2
Almacén de libros	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.
Biblioteca	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.
Aula de innovación pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.
Módulo de conectividad	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.

Fuente: Acta de inspección de obra n.° 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

4. Bloque IV

Cuadro n.º 28
Observaciones del bloque IV

PISO	1
Taller creativo	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.
PISO	2
Taller creativo	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

5. Escalera tipo II

Cuadro n.º 29
Observaciones en escalera tipo II

Descripción	Observaciones
Entre el bloque IV y bloque III	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería metálica (barandas, pasamano).
Entre el bloque III y bloque II	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería metálica (barandas, pasamano).

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

6. Bloque V

Cuadro n.º 30
Observaciones en bloque V

Descripción	Observaciones
Cocina	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.
Dispensa	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.
Depósito de combustible	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.
Cuarto eléctrico	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.
Depósito de implementos deportivos	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.
Maestranza	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

7. Bloque VI

Cuadro n.º 31
Observaciones en bloque VI

Descripción	Observaciones
Tópico	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.
Administración y espera	<ul style="list-style-type: none"> Se advierte piso de madera machihembrada, sin cepillado y sin barnizado; No se advierte la ejecución de: zócalos de madera; carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.

Descripción	Observaciones
Sala de reuniones	<ul style="list-style-type: none"> Se advierte piso de madera machihembrada, sin cepillado y sin barnizado. No se advierte la ejecución de: zócalos de madera; carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.
Dirección	<ul style="list-style-type: none"> Se advierte piso de madera machihembrada, sin cepillado y sin barnizado. No se advierte la ejecución de: zócalos de madera; carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.
Archivo	<ul style="list-style-type: none"> Se advierte piso de madera machihembrada, sin cepillado y sin barnizado. No se advierte la ejecución de: zócalos de madera; carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.
SS. HH hombres	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.
SS. HH mujeres	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.
Sala de profesores	<ul style="list-style-type: none"> Se advierte piso de madera machihembrada, sin cepillado y sin barnizado. No se advierte la ejecución de: zócalos de madera; carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

8. Bloque VII

Cuadro n.º 32
Observaciones en bloque VII

Descripción	Observaciones
Estar/cocineta 1	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); No se advierte carpintería metálica (ventanas); no se advierte colocación de vidrios.
Dormitorio 1	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.
Estar/cocineta 2	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); No se advierte colocación de vidrios.
Dormitorio 2	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); No se advierte carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.
Estar/cocineta 3	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.
Dormitorio 3	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la ejecución de: carpintería de madera (puertas); carpintería metálica (ventanas); colocación de vidrios.

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

9. Plataforma de tanque

Cuadro n.º 33
Observaciones en plataforma de tanque

Descripción	Observaciones
Plataforma de tanque	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la instalación de escalera de gato.

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

10. Tanque elevado y cisterna

Cuadro n.º 34
Observaciones en tanque elevado y cisterna

Descripción	Observaciones
Tanque elevado y cisterna	<ul style="list-style-type: none"> No se advierte la instalación de escalera de gato.

Fuente: Acta de inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Asimismo, mediante Acta de inspección de obra n.° 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023. Se evidenció la no ejecución respecto a la partida 04. instalaciones sanitarias, correspondiente a la sub partida 04.02 sistema de agua fría, como se detalla a continuación:

➤ **04.02.06 Almacenamiento de agua**

04.02.06.01 Succión

04.02.06.01.01 Tubería f°g° 2"; 04.02.06.01.02 Accesorios; 04.02.06.01.03 Válvulas flotadora boya/ascensor.

04.02.06.02 Impulsión

04.02.06.02.01 Válvulas 1 ½" f°g°; 04.02.06.02.02 Válvulas check 1 ½ " f°g°; 04.02.06.02.03 Tubo f°g° ½"; 04.02.06.02.04 Accesorio de f°g°; 04.02.06.02.05 Rompeagua metálica según diseño.

04.02.06.03 Descarga tanque elevado

04.02.06.03.01 Válvulas 2" f°g°; 04.02.06.03.02 Válvula check 2" f°g°; 04.02.06.03.04 Accesorios
04.02.06.03.05 Abrazadera 2" inc. Accesorios; 04.02.06.03.06 Tubería f°g° 2".

04.02.06.04 Línea de rebose y limpia 4" de f°g° para tanque elevado

04.02.06.04.01 Válvulas 4" f°g°; 04.02.06.04.02 Accesorio de f°g°; 04.02.06.04.03 Tubería f°g° 4".

04.02.06.05 Línea de rebose y limpia 4" de pvc para cisterna

04.02.06.05.01 Accesorio de pvc; 04.02.06.05.02 Tubería pvc c-10 4".

04.02.06.06 Varios

04.02.06.06.01 Tapa metálica de 0.80 x 0.80cm.

➤ **04.02.07 Equipos y otras instalaciones**

04.02.07.01 Electrobomba 1.5hp.

De la misma forma, se advirtió mediante Acta de inspección de obra n.° 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023, respecto a la partida 03. Arquitectura, correspondiente a las sub partidas 03.08 Carpintería metálica y herrería y 03.09 Cerrajería, la inejecución de:

➤ **03.08 Carpintería metálica**

03.08.12 Tapajunta de acero inoxidable entre módulos ancho= 100mm

➤ **03.09 Cerrajería**

03.09.01 Bisagras capuchina 4"x4"; 03.09.02 Cerradura para puerta (03 golpes); 03.09.03 Cerradura tipo boya p/interiores; 03.09.05 Manija de aluminio cromado; 03.09.06 Jalador de acero inoxidable tipo tirador.

Lo descrito, se evidencia que, en la valorización correspondiente al mes de julio de 2023, la existencia de partidas valorizadas al 100% y otras que van de un 57% a 89% y que no fueron ejecutadas por el Contratista, tal como se describe en los cuadros siguientes:

Imagen n.º 82

Partidas no ejecutadas pero valorizadas por el Contratista – Partida Arquitectura

PART.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		VALORIZACION ACTUAL			ACUMULADO TOTAL			OBSERVACIONES POR LA COMISION DE CONTROL
		UND	METR.	P. UNIT. S/.	PRESUP.	METR.	VALORIZ. S/.	METR.	VALORIZ. S/.	METR.	VALORIZ. S/.	%		
03	ARQUITECTURA				2,019,807.27		51,469.13		319,321.08		370,790.21			
03.04	FISOS Y PAVIMENTOS				257,037.82		0.00		82,656.16		82,656.16			
03.04.02	PISOS				122,997.88		0.00		82,656.16		82,656.16			
03.04.02.01	PISO DE MADERA MACHIEBRADA DE 1" x 4" CON DURMIENTES DE 2" x 3"	m2	657.41	125.73	82,656.16	0.00	0.00	657.41	82,656.16	657.41	82,656.16	100.00%	No ejecutado	
03.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS				101,336.61		41,309.91		0.00		41,309.91			
03.05.01	ZOCALOS				64,424.87		41,309.91		0.00		41,309.91			
03.05.01.01	ZOCALOS DE MADERA H=1.20M	m2	397.44	103.94	41,309.91	397.44	41,309.91	0.00	0.00	397.44	41,309.91	100.00%	No ejecutado	
03.07	CARPINTERIA DE MADERA				69,307.63		0.00		54,983.53		54,983.53			
03.07.01	PUERTA DE MADERA TORNILLO APANELADA CON MIRILLA + SOBREPuerta	m2	83.63	294.35	24,616.49	0.00	0.00	83.63	24,616.49	83.63	24,616.49	100.00%	No ejecutado	
03.07.02	PUERTA DE MADERA TORNILLO APANELADA SIN MIRILLA + SOBREPuerta	m2	96.20	294.35	28,316.47	0.00	0.00	74.08	21,804.33	74.08	21,804.33	77.00%	No ejecutado	
03.07.04	PUERTAS CONTRAPLACADAS SIN SOBREPuerta	m2	17.16	167.11	2,867.61	0.00	0.00	17.16	2,867.61	17.16	2,867.61	100.00%	No ejecutado	
03.07.06	COLOCACION DE PUERTAS	m2	199.36	34.20	6,818.11	0.00	0.00	166.53	5,695.20	166.53	5,695.20	83.53%	No ejecutado	
03.08	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA				183,404.15		10,159.22		27,405.08		37,564.30			
03.08.01	VENTANA DE ALUMINIO COLOR NATURAL, PAÑOS PIVOTANTES	m2	336.22	92.74	31,181.04	0.00	0.00	295.50	27,405.08	295.50	27,405.08	87.89%	No ejecutado	
03.08.11	CANTONERA DE 2"x2"x1/8"	m	125.40	21.84	2,738.74	125.40	0.00	0.00	0.00	125.40	2,738.74	100.00%	No ejecutado	
03.08.12	TAPAJUNTA DE ACERO INOXIDABLE ENTRE MODULOS ANCHO=100MM	m	206.50	22.13	4,569.85	206.50	4,569.85	0.00	0.00	206.50	4,569.85	100.00%	No ejecutado	
03.08.19	ESCALERA DE GATO TIPO I CON TUBO DE FºGº INC. ANCLAJES Y ACABADOS	und	1.00	2,303.27	2,303.27	1.00	2,303.27	0.00	0.00	1.00	2,303.27	100.00%	No ejecutado	
03.08.20	ESCALERA DE GATO TIPO II CON TUBO DE ACERO INOXIDABLE, INC. ANCLAJES Y ACABADOS	und	1.00	547.36	547.36	1.00	547.36	0.00	0.00	1.00	547.36	100.00%	No ejecutado	
03.09	CERRAJERIA				15,076.39		0.00		12,741.92		12,741.92			
03.09.01	BISAGRAS CAPUCHINA 4"x4"	und	271.00	26.77	7,254.67	0.00	0.00	242.00	6,478.34	242.00	6,478.34	89.30%	No ejecutado	
03.09.02	CERRADURA PARA PUERTA (03 GOLPES)	und	59.00	86.71	5,115.89	0.00	0.00	50.00	4,335.50	50.00	4,335.50	84.75%	No ejecutado	
03.09.03	CERRADURA TIPO BOYA PINTERIORES	und	7.00	84.51	591.57	0.00	0.00	4.00	336.04	4.00	336.04	57.14%	No ejecutado	
03.09.05	MANILLO DE ALUMINIO CROMADO	und	60.00	26.38	1,618.80	0.00	0.00	48.00	1,295.04	48.00	1,295.04	80.00%	No ejecutado	
03.09.06	JALADOR DE ACERO INOXIDABLE TIPO TRADOR	und	10.00	29.50	295.00	0.00	0.00	10.00	295.00	10.00	295.00	100.00%	No ejecutado	
03.10	VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES				158,411.47		0.00		141,534.29		141,534.29			
03.10.01	VIDRIO INCOLORO TEMPLADO 6mm EN VENTANAS DE ALUMINIO	m2	398.91	228.00	88,671.48	0.00	0.00	345.77	78,834.69	345.77	78,834.69	88.91%	No ejecutado	
03.10.02	VIDRIO INCOLORO TEMPLADO 6mm SOBREPuerta	m2	171.48	228.00	38,989.72	0.00	0.00	149.37	34,055.49	149.37	34,055.49	87.10%	No ejecutado	
03.10.03	VIDRIO INCOLORO TEMPLADO 6mm PARA MIRILLA	m2	78.16	228.00	17,820.48	0.00	0.00	78.16	17,820.48	78.16	17,820.48	100.00%	No ejecutado	
03.10.04	COLOCACION DE VIDRIOS	m2	559.94	21.88	12,251.49	0.00	0.00	494.68	10,823.63	494.68	10,823.63	88.35%	No ejecutado	
	COSTO DIRECTO				2,019,807.27		51,469.13		319,321.08		370,790.21			
	GASTOS GENERALES (13.51% CD)		10.23%		206,626.28		5,265.29		32,666.55		37,931.84			
	UTILIDAD (5 % CD)		5%		100,990.36		2,573.46		15,966.05		18,539.51			
	SUB TOTAL				2,327,423.91		59,307.88		367,953.68		427,261.56			
	I.G.V. (18.00%)		18%		418,936.30		10,675.42		66,231.66		76,907.08			
	PRESUPUESTO TOTAL				2,746,360.21		69,983.30		434,185.34		504,168.64			

Fuente: Valorización de obra n.º 10 e inspección física a la Obra realizada el 21 y 22 de marzo de 2023.

Elaborado: Comisión del Control Concurrente.

Imagen n.º 83

Partidas no ejecutadas pero valorizadas por el Contratista – Partida Instalaciones sanitarias

PART.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		VALORIZACION ACTUAL			ACUMULADO TOTAL			OBSERVACIONES POR LA COMISION DE CONTROL
		UND	METR.	P. UNIT. S/.	PRESUP.	METR.	VALORIZ. S/.	METR.	VALORIZ. S/.	METR.	VALORIZ. S/.	%		
04	INSTALACIONES SANITARIAS				131,674.45		9,222.19		0.00		9,222.19			
04.02	SISTEMA DE AGUA FRIA				50,426.20		9,222.19		0.00		9,222.19			
04.02.06	ALMACENAMIENTO DE AGUA				7,008.87		6,781.69		0.00		6,781.69			
04.02.06.01	SUCCION	m	13.00	38.19	496.47	13.00	496.47	0.00	0.00	13.00	496.47	100.00%	No ejecutado	
04.02.06.01.02	TUBERIA FºGº 2"	GLB	1.00	562.87	562.87	1.00	562.87	0.00	0.00	1.00	562.87	100.00%	No ejecutado	
04.02.06.01.03	VALVULAS FLOTADORA BOYA/SENSOR INCL ACCESORIOS	und	1.00	113.59	113.59	1.00	113.59	0.00	0.00	1.00	113.59	100.00%	No ejecutado	
04.02.06.02	IMPULSION				1,973.87		1,973.87		0.00		1,973.87			
04.02.06.02.01	VALVULAS 1.1/2" FºGº	und	3.00	199.18	597.54	3.00	597.54	0.00	0.00	3.00	597.54	100.00%	No ejecutado	
04.02.06.02.02	VALVULAS CHECK 2" FºGº	und	2.00	122.06	244.12	2.00	244.12	0.00	0.00	2.00	244.12	100.00%	No ejecutado	
04.02.06.02.03	TUBO FºGº 1.1/2"	m	14.00	29.82	417.48	14.00	417.48	0.00	0.00	14.00	417.48	100.00%	No ejecutado	
04.02.06.02.04	ACCESORIO DE FºGº	GLB	1.00	407.85	407.85	1.00	407.85	0.00	0.00	1.00	407.85	100.00%	No ejecutado	
04.02.06.02.05	ROMPEAGUA METALICA SEGUN DISEÑO	und	2.00	153.44	306.88	2.00	306.88	0.00	0.00	2.00	306.88	100.00%	No ejecutado	
04.02.06.03	DESCARGA TANQUE ELEVADO				1,641.31		1,641.31		0.00		1,641.31			
04.02.06.03.01	VALVULAS 2" FºGº	und	2.00	138.50	277.00	2.00	277.00	0.00	0.00	2.00	277.00	100.00%	No ejecutado	
04.02.06.03.02	VALVULA CHECK 2" FºGº	und	1.00	134.26	134.26	1.00	134.26	0.00	0.00	1.00	134.26	100.00%	No ejecutado	
04.02.06.03.04	ACCESORIOS	GLB	1.00	91.94	91.94	1.00	91.94	0.00	0.00	1.00	91.94	100.00%	No ejecutado	
04.02.06.03.05	ABRAZADERAS 2" INCL. ACC	und	30.00	14.77	443.10	30.00	443.10	0.00	0.00	30.00	443.10	100.00%	No ejecutado	
04.02.06.03.06	TUBERIA FºGº 2"	m	12.25	38.19	467.83	12.25	467.83	0.00	0.00	12.25	467.83	100.00%	No ejecutado	
04.02.06.04	LINEA DE REBOSE Y LIMPIA 4" DE FºGº PARA TANQUE ELEVADO				1,264.40		1,264.40		0.00		1,264.40			
04.02.06.04.01	VALVULAS 4" FºGº	und	1.00	312.23	312.23	1.00	312.23	0.00	0.00	1.00	312.23	100.00%	No ejecutado	
04.02.06.04.02	ACCESORIO DE FºGº	GLB	1.00	286.83	286.83	1.00	286.83	0.00	0.00	1.00	286.83	100.00%	No ejecutado	
04.02.06.04.03	TUBERIA FºGº 4"	m	13.00	51.18	665.34	13.00	665.34	0.00	0.00	13.00	665.34	100.00%	No ejecutado	
04.02.06.05	LINEA DE REBOSE Y LIMPIA 4" DE PVC PARA CISTERNA				771.16		771.16		0.00		771.16			
04.02.06.05.01	ACCESORIOS DE PVC	GLB	1.00	479.68	479.68	1.00	479.68	0.00	0.00	1.00	479.68	100.00%	No ejecutado	
04.02.06.05.02	TUBERIA PVC C-10 4"	m	12.00	24.29	291.48	12.00	291.48	0.00	0.00	12.00	291.48	100.00%	No ejecutado	
04.02.06.06	VARIOS				185.20		185.20		0.00		185.20			
04.02.06.06.01	TAPA METALICA DE 0.80x0.80m	und	2.00	92.60	185.20	2.00	185.20	0.00	0.00	2.00	185.20	100.00%	No ejecutado	
04.02.07	EQUIPOS Y OTRAS INSTALACIONES				2,803.50		2,440.50		0.00		2,440.50			
04.02.07.01	ELECTROBOMBA 1.5HP	glb	2.00	1,220.25	2,440.50	2.00	2,440.50	0.00	0.00	2.00	2,440.50	100.00%	No ejecutado	
	COSTO DIRECTO				131,674.45		9,222.19		0.00		9,222.19			
	GASTOS GENERALES (11.98% CD)		10.23%		13,470.30		943.43		0.00		943.43			
	UTILIDAD (5 % CD)		5%		6,583.72		461.11		0.00		461.11			
	SUB TOTAL				151,728.47		10,626.73		0.00		10,626.73			
	I.G.V. (18.00%)		18%		27,311.13		1,912.81		0.00		1,912.81			
	PRESUPUESTO TOTAL				179,039.60		12,539.54		0.00		12,539.54			

Fuente: Valorización de obra n.º 10 e inspección física a la Obra realizada el 21 y 22 de marzo de 2023.

Elaborado: Comisión del Control Concurrente.

De las imágenes mostradas, se puede advertir sub partidas no ejecutadas, en relación a las partidas de 03. Arquitectura, 04. Instalaciones sanitarias, conforme se detalla a continuación:

Respecto a la partida de 03. Arquitectura

- **En la sub partida 03.04 Pisos y pavimentos**, estaba previsto la ejecución de “Piso de madera machihembrada de 1" x 4" con durmientes de 2" x 3"; sin embargo, se evidenció su inejecución, pero fue valorizada al 100% por el Contratista.
- **En la sub partida 03.05 Zócalos y contrazócalos**, estaba previsto la ejecución de “Zócalos de madera h=1.20m”; sin embargo, se evidenció su inejecución, pero fue valorizada al 100% por el Contratista.
- **En la sub partida 03.07 Carpintería de madera**, estaba previsto la ejecución de “Puerta de madera tornillo apanelada con mirilla + sobrepuerta”; “Puerta de madera tornillo apanelada sin mirilla + sobrepuerta”; “Puertas contraplacadas sin sobrepuerta”; “Colocación de puertas”; sin embargo, se evidenció su inejecución, pero fue valorizada entre 77% y 100% por el Contratista.
- **En la sub partida 03.08 Carpintería metálica y herrería**, estaba previsto la instalación de “Ventana de aluminio color natural, paños pivotantes”; “Cantonera de 2"x2"x1/8"; “Tapajunta de acero inoxidable entre modulos ancho=100mm”; “Escalera de gato tipo I, con tubo de f°g°, inc. anclajes y acabados”; “Escalera de gato tipo II, con tubo de acero inoxidable, inc. anclajes y acabados”; sin embargo, se evidenció su inejecución, pero fue valorizada entre 87% y 100% por el Contratista.
- **En la sub partida 03.09 Cerrajería**, estaba previsto la instalación de “Bisagras capuchina 4"x4"; “Cerradura para puerta (03 golpes)”; “Cerradura tipo boya p/interiores”; “Manija de aluminio cromado”; “Jalador de acero inoxidable tipo tirador”; sin embargo, se evidenció su inejecución, pero fue valorizada entre 57% y 100% por el Contratista.
- **En la sub partida 03.10 Vidrios, cristales y similares**, estaba previsto la instalación de “Bisagras capuchina 4"x4"; “Cerradura para puerta (03 golpes)”; “Cerradura tipo boya p/interiores”; “Manija de aluminio cromado”; “Jalador de acero inoxidable tipo tirador”; sin embargo, se evidenció su inejecución, pero fue valorizada entre 87% y 100% por el Contratista.

Respecto a la partida de 04. Instalaciones sanitarias

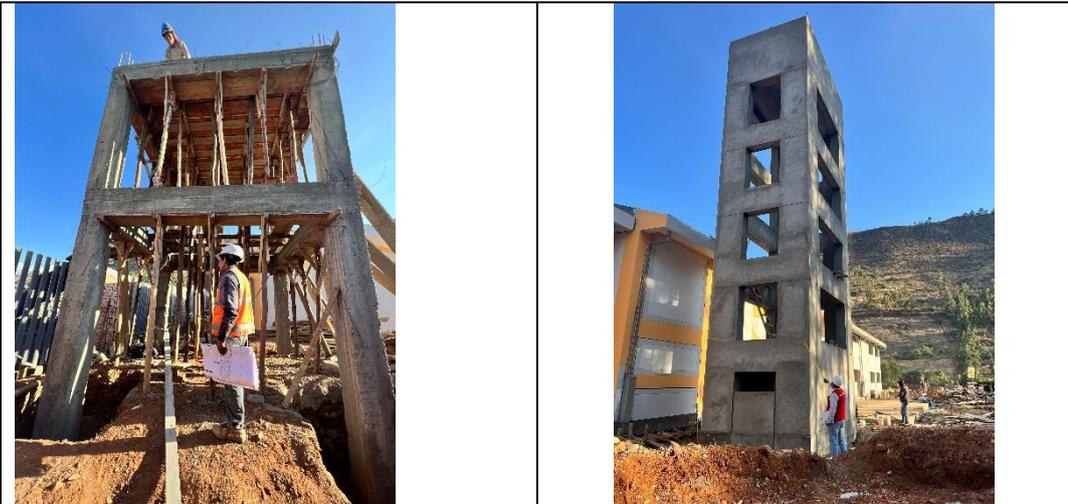
- **En la sub partida 04.02.06.01 Succión**, estaba previsto la instalación de “Tubería f°g° 2”; “accesorios”; “Válvulas flotadora boya/sensor incl. accesorios”; sin embargo, se evidenció su inejecución, pero fue valorizada al 100% por el Contratista.
- **En la sub partida 04.02.06.02 Impulsión**, estaba previsto la instalación de “válvulas 1.1/2" f°g°”; “válvulas check 1.1/2" f°g°”; “tubo f°g° 1.1/2"; “Accesorio de f°g°”; “Rompeagua metálica según diseño”; sin embargo, se evidenció su inejecución, pero fue valorizada al 100% por el Contratista.
- **En la sub partida 04.02.06.03 Descarga tanque elevado**, estaba previsto la instalación de “Válvulas 2" f°g°”; “Válvula check 2" f°g°”; “Accesorios”; “Abrazaderas 2" incl. acc”; “Tubería f°g° 2”; sin embargo, se evidenció su inejecución, pero fue valorizada al 100% por el Contratista.

- **En la sub partida 04.02.06.04 Línea de rebose y limpia 4" de f°g° para tanque elevado**, estaba previsto la instalación de "Válvulas 4" f°g°"; "Accesorio de f°g°"; "Tubería f°g° 4"; sin embargo, se evidenció su inejecución, pero fue valorizada al 100% por el Contratista.
- **En la sub partida 04.02.06.05 Línea de rebose y limpia 4" de pvc para cisterna**, estaba previsto la instalación de "Accesorios de pvc", "Tubería pvc C-10 4"; sin embargo, se evidenció su inejecución, pero fue valorizada al 100% por el Contratista.
- **En la sub partida 04.02.06.06 Varios**, estaba previsto la instalación de "Tapa metálica de 0.80x0.80m"; sin embargo, se evidenció su inejecución, pero fue valorizada al 100% por el Contratista.
- **En la sub partida 04.02.07 Equipos y otras instalaciones**, estaba previsto la instalación de "Electrobomba 1.5hp"; sin embargo, se evidenció su inejecución, pero fue valorizada al 100% por el Contratista.

De la verificación en la inspección física de Obra, realizada por la Comisión de Control, se evidenció que las partidas descritas en las imágenes n.ºs 82 y 83 y detalladas en los párrafos anteriores, no se han ejecutado, conforme se detalló en el Acta de Inspección de obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023; como se evidencia en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 84 al 89
Partidas no ejecutadas pero valorizadas por el Contratista





No se evidencia la ejecución de "Carpintería metálica y herrería"; sin embargo, fue valorizada por el Contratista.

Fuente: Acta de inspección de obra n.° 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Además, de la revisión a la documentación, sobre las acciones que se realizaron para la conformidad de los informes de valorización n.° 14, correspondiente al mes de julio de 2023; relacionados al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Entidad, se evidencia que estas fueron tramitadas y pagadas; como se detalla a continuación:

- Mediante carta n.° 0114-2023-JELY/RC de 10 de agosto de 2023, el representante común del Consorcio YANCE, remitió la conformidad de la valorización de obra n.° 14 correspondiente al mes de julio de 2023 a la Entidad para efectos de pago, siendo evaluado por el gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural; quien, mediante informe n.° 434-2023-GIDUR/MOC de 17 de agosto de 2023 remitida al Gerente Municipal, otorgó conformidad a la valorización n.° 14 correspondiente al mes de julio de 2023, donde señaló "Emito conformidad de la 14ava Valorización correspondiente al mes de Julio del 2023, a favor de CONSORCIO TACA CANARIA, respecto a la Ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA IE N° 38464 DE LA LOCALIDAD DE TACA, DISTRITO DE CANARIA - VICTOR FAJARDO - AYACUCHO", con CUI N° 2333135", por la suma de S/1 154 861,12; sin advertir que contenía partidas no ejecutadas; el mismo, que fue pagada mediante comprobantes de pago n.°s 738-2023, 739-2023, 740-2023 de 22 de agosto de 2023, por los importes de S/46 195,00; S/400 000,00; S/400 000,00.

En ese sentido, se evidencia que el Contratista, incumplió con la ejecución de los trabajos de las de las sub partidas 03.04.02.01 piso de madera machiembreda de 1" x 4" con durmientes de 2" x 3"; 03.05.01.01 zócalos de madera h=1.20m; 03.07.01 Puerta de madera tornillo apanelada con mirilla + sobrepuerta; 03.07.02 Puerta de madera tornillo apanelada sin mirilla + sobrepuerta; 03.07.04 Puertas contraplacadas sin sobrepuerta; 03.07.06 colocación de puertas; 03.08.01 Ventana de aluminio color natural, paños pivotantes; 03.08.11 Cantonera de 2"x2"x1/8"; 03.08.12 Tapajunta de acero inoxidable entre módulos ancho=100mm; 03.08.19 Escalera de gato tipo i, con tubo de f°g°, inc. anclajes y acabados; 03.08.20 Escalera de gato tipo ii, con tubo de acero inoxidable, inc. anclajes y acabados; 03.09.01 Bisagras capuchina 4"x4"; 03.09.02 Cerradura para puerta (03 golpes); 03.09.03 Cerradura tipo boya p/interiores, 03.09.05 Manija de aluminio cromado; 03.10.01 Vidrio incoloro templado 6mm en ventanas de aluminio; 03.10.02 Vidrio incoloro templado 6mm sobrepuerta; 03.10.03 Vidrio incoloro templado 6mm para mirilla; 03.10.04 Colocación de vidrios; 04.02.06.01.01 Tubería f°g° 2"; 04.02.06.01.02 Accesorios; 04.02.06.01.03 Válvulas flotadora boya/sensor incl. accesorios; 04.02.06.02.01 Válvulas 1.1/2" f°g°; 04.02.06.02.02 Válvulas check 1.1/2" f°g°; 04.02.06.02.03 Tubo f°g° 1.1/2"; 04.02.06.02.04

Accesorio de f°g°; 04.02.06.02.05 Rompeagua metálica según diseño; 04.02.06.03.01 Válvulas 2" f°g°; 04.02.06.03.02 Válvula check 2" f°g°; 04.02.06.03.04 Accesorios.; 04.02.06.03.05 Abrazaderas 2" incl. Acc; 04.02.06.03.06 Tubería f°g° 2"; 04.02.06.04.01 Válvulas 4" f°g°; 04.02.06.04.02 Accesorio de f°g°; 04.02.06.04.03 Tubería f°g° 4"; 04.02.06.05.01 Accesorios de pvc; 04.02.06.05.02 Tubería pvc c-10 4"; 04.02.06.06.01 Tapa metálica de 0.80x0.80m; sin embargo, fueron consideradas por el Contratista en las valorizaciones mensuales, y aprobadas por la Supervisión, y pagadas por la Entidad, por un importe total de S/516 708,18.

Es de mencionar que las partidas correspondientes a 03.04.02.01 Piso de madera machihembrada de 1" x 4" con durmientes de 2" x 3"; y la colocación de 03.10.01 Vidrio incoloro templado 6mm en ventanas de aluminio, se estuvieron ejecutando recién en el mes de septiembre de 2023, tal como se evidenció en la inspección realizada a la Obra los días 25, 26 y 27 de setiembre de 2023.

El marco normativo que rige la situación adversa es el siguiente:

- **Contrato n.º 129-2021-MDC/GM de 30 de diciembre de 2021, cuyo objeto es la contratación de servicio de consultoría para la supervisión de la obra "Mejoramiento del servicio de educación primaria en la IE n.º 38464 de la localidad de Taca, distrito de Canaria - Víctor Fajardo - Ayacucho", con CUI 2333135.**

(...)

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

(...)

ALCANCE DE LOS SERVICIOS

(...)

Sin exclusión de las obligaciones que correspondan a las Empresas Consultoras, conforme a los dispositivos legales vigentes y que son inherentes como tal, entre otros, la Supervisión y Control de esta Obra obliga a: (...)

j. Ejecutar el control físico, económico y financiero de la obra, efectuando detallada y oportunamente la medición y valorización de las cantidades de obra ejecutada, mediante la utilización de programas de computación.

Paralelamente a la ejecución de las obras, el Supervisor irá efectuando la verificación de metrados de obras, con el fin de contar con los metrados realmente ejecutados, correspondientes a cada una de las partidas conformantes del Presupuesto de Obra, así como ir progresivamente practicando la Liquidación de Obra, de tal manera de contar con los metrados finales y planos de replanteo, casi paralelamente al avance de la Obra.

(...)

n. Mantener la estadística general de la obra y preparar Informes Mensuales, los cuales deberán indicar detalladamente los avances físicos y económicos. Incluir asimismo los rendimientos unitarios de los equipos y partidas, los problemas presentados y las soluciones adoptadas.

1.1 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL SUPERVISOR

(...)

1.1.2 Actividades Durante la Ejecución de las Obras

1.1.2.12 Efectuar la verificación de metrados de obra, paralelamente a la ejecución de la obra, con el fin de contar con los metrados realmente ejecutados correspondientes a cada una de las partidas conformantes del Presupuesto de Obra, para ir progresivamente practicando la pre-liquidación de obra.

(...)

1.1.2.20 Valorizar mensualmente las obras, ejecutadas según presupuesto contratado y los reintegros que le corresponden; así como de los presupuestos adicionales, sustentándolos con la documentación técnico administrativa que los respalde.

(...)

1.1.2.29 Preparación de informes de Avance Mensuales.

(...)

1.2 RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR

(...)

1.2.2 El supervisor será responsable del control físico y verificación topográfica de la obra, de la verificación y control de calidad de las Obras, realizando las pruebas de control requeridas.

1.2.5 El supervisor será responsable de la entrega de Valorizaciones, revisión de la Liquidación de Obra y del Contrato en los plazos y condiciones fijados.

(...)

5.0 DOCUMENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL CONDUCTOR COMO RESULTADO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

(...)

5.2 VALORIZACIONES MENSUALES, por avances y reintegros al contratista.

5.3 INFORMES MENSUALES, de las actividades de las Obras, los cuales deberán ser entregados dentro de los 5 primeros días calendario del mes siguiente al que corresponde el informe, debiendo contener lo siguiente:

(...)

a.2 Información de la Obra.

Debe contener lo siguiente:

- Resumen del trabajo efectuado

(...)

- Estado de Avance Físico de la Obra

(...)

- Estado de Avance Económico de la Obra

(...)

a.3 Información de Supervisión

Debe contener lo siguiente:

- Actividades Desarrolladas por el Supervisor

(...)

- Estado Financiero de la Supervisión

(...)

- Recursos Utilizados por el Supervisor

(...)

➤ **Decreto Supremo n.º 344-2018-EF – Reglamento de la Ley n.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado, publicada el 31 de diciembre de 2018.**

(...)

Artículo 179.

Residente de Obra

(...)

179.2. Por su sola designación, el residente representa al contratista como responsable técnico de la obra, no estando facultado a pactar modificaciones al contrato.

Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de

la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes.
(...)"

Artículo 194. Valorizaciones y metrados

194.1. Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada período previsto en las bases, por el inspector o supervisor y el contratista.
(...)

194.3. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados aplicando las partidas y precios unitarios del desagregado de partidas que dio origen a la propuesta y que fuera presentada al momento de ofertar, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas.
(...)

194.5. Los metrados de obra ejecutados se formulan y valorizan conjuntamente por el contratista y el inspector o supervisor, y son presentados a la Entidad dentro de los plazos que establezca el contrato. Si el inspector o supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el contratista, este la efectúa. El inspector o supervisor revisa los metrados durante el período de aprobación de la valorización.
(...)"

La aprobación de las valorizaciones mensuales con partidas no ejecutadas consideradas por el Contratista, aprobadas por la supervisión y pagadas por la Entidad por un importe total de S/516 708,18, pondría en riesgo el adecuado cumplimiento de las metas establecidas en el expediente técnico de la Obra y, por ende, la finalidad para la cual fue diseñada.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de control concurrente al hito de control n.º 2: ejecución de la obra, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Hito de Control anterior respecto de las cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de control concurrente al hito de control n.º 2: ejecución de la obra, se han advertido seis (6) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la ejecución de la obra "Mejoramiento del servicio de educación primaria en la IE n.º 38464 de la localidad de Taca, distrito de Canaria - Víctor Fajardo - Ayacucho", las cuales ha sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente informe de hito de control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas de la obra como resultado del servicio de control concurrente del hito de control n.º 2: ejecución de la obra, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar el resultado o el logro de los objetivos previstos en el contrato de ejecución de obra.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas y correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Huancapi, 11 de octubre de 2023

Maribel Riveros Agüero
Supervisor
Comisión de Control

María Luz Barbarán Sulca
Jefe de Comisión
Comisión de Control

José Carlos Montero Humaní
Integrante
Comisión de Control

Maribel Riveros Agüero
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Víctor Fajardo

APÉNDICE N.º 1

**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL N° 2: EJECUCION DE OBRA
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA IE N.º 38464 DE LA
LOCALIDAD DE TACA, DISTRITO DE CANARIA - VÍCTOR FAJARDO - AYACUCHO”**

- 1. AUSENCIA EN OBRA DEL PERSONAL CLAVE OFERTADO POR EL CONTRATISTA Y LA SUPERVISIÓN, GENERARIA EL RIESGO DE AFECTAR LA CALIDAD Y EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA OBRA A FALTA DE UNA CORRECTA DIRECCIÓN TÉCNICA; SIENDO PASIBLES DE LA APLICACIÓN DE OTRAS PENALIDADES HASTA POR EL IMPORTE DE S/74 250,00.**

N°	Documento
1	Acta de Inspección de Obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.
2	Bases integradas del Concurso Público n.º 01-2021-MDC/CS.
3	Expediente técnico aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 054-2021-MDC/A de 12 de julio de 2021.
4	Contrato n.º 129-2021-MDC/GM de 30 de diciembre de 2021.
5	Oferta Técnica de la Supervisión en calidad de postor del Concurso Público n.º 01-2021-MDC/CS.
6	Resolución Gerencial n.º 116-2022-MDC/GM de 15 de noviembre de 2022.
7	Bases integradas de la licitación pública n.º 001-2021-MDC/CS-1 (primera convocatoria).
8	Contrato n.º 125-2021-MDC/GM de 16 de diciembre de 2021
9	Resolución de Gerencia n.º 038-2023-MDC/GM de 31 de marzo de 2023.
10	Resolución de Gerencia n.º 060-2023-MDC/GM de 25 de mayo de 2023.

- 2. EL CONTRATISTA VIENE EJECUTANDO LA OBRA SIN CONSIDERAR LOS PLANOS, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, EVIDENCIÁNDOSE DEFICIENCIAS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD DE LA OBRA, LA VIDA ÚTIL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA.**

N°	Documento
1	Acta de Inspección de Obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.
2	Expediente técnico aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 054-2021-MDC/A de 12 de julio de 2021.

- 3. LA OBRA SE VIENE EJECUTANDO SIN MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN; ASÍ COMO NO REALIZA UN ADECUADO MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS; SITUACIONES QUE PONEN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS TRABAJADORES DE LA OBRA Y POBLACION; ADEMÁS, SER PASIBLE DE LA APLICACIÓN DE OTRAS PENALIDADES POR S/2 511,54.**

N°	Documento
1	Acta de Inspección de Obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.
2	Contrato n.º 125-2021-MDC/GM 16 de diciembre de 2021.
3	Contrato n.º 129-2021-MDC/GM de 30 de diciembre de 2021.

- 4. EL CONTRATISTA VIENE EJECUTANDO LA OBRA SIN DOTAR DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SUFICIENTES AL PERSONAL A SU CARGO; HECHOS QUE PODRÍAN AFECTAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y SALUD DE LOS TRABAJADORES.**

N°	Documento
1	Acta de Inspección de Obra n.º 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

5. **EL CONTRATISTA NO REALIZA UN ADECUADO ALMACENAMIENTO DE LOS MATERIALES QUE SE USA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA COMO LOS AGREGADOS Y CEMENTO; SITUACION QUE PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.**

N°	Documento
1	Acta de Inspección de Obra n.° 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.

6. **LA ENTIDAD HA EFECTUADO EL PAGO DE VALORIZACIONES, CON APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN, A PESAR QUE CONTENÍAN PARTIDAS NO EJECUTADAS POR UN IMPORTE TOTAL DE S/516 708,18; SITUACIÓN QUE PONDRÍA EN RIESGO EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA Y, POR ENDE, LA FINALIDAD PARA EL CUAL FUE DISEÑADO.**

N°	Documento
1	Informe mensual de la valorización n.° 14, correspondiente al mes de julio de 2023.
2	Expediente técnico de la Obra aprobado con Resolución de Alcaldía n.° 054-2021-MDC/A de 12 de julio de 2021.
3	Acta de inspección de obra n.° 002-2023-CG/OCI-SCC de 29 de setiembre de 2023.
4	Carta n.° 0114-2023-JELY/RC de 10 de agosto de 2023.
5	Informe n.° 434-2023-GIDUR/MOC de 17 de agosto de 2023.
6	Comprobantes de pago n.os 738-2023, 739-2023, 740-2023 de 22 de agosto de 2023.

APÉNDICE N° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.° 001-2023-OCI/0367-SCC, hito de control n.° 1: Ejecución de la Obra

1. Número de situaciones adversas identificadas: cuatro (4)
2. Número de situaciones adversas que subsisten: uno (1)
3. Relación de situaciones adversa:

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	<p>El Contratista viene ejecutando la Obra sin considerar los planos, las especificaciones técnicas del expediente técnico, evidenciándose deficiencias en el proceso constructivo, situación que podría afectar la calidad de la Obra, la vida útil de la infraestructura educativa y el cumplimiento de la finalidad pública.</p>	<p>La Entidad no remitió ningún plan de acción o adopción de medidas preventivas y/o correctivas respecto a la situación adversa.</p> <p>Por tanto, la Entidad tenía el plazo máximo de 45 días calendario* para la corrección de las situaciones adversas identificadas (cuya fecha concluiría el 25 de mayo de 2023).</p> <p>Es de mencionar que, mediante oficio n.° 0031-2023-MPVF/OCI de 5 de abril y recibido el 10 de abril de 2023 por mesa de partes de la Entidad, el OCI de la Municipalidad Provincial de Víctor Fajardo notificó a la Entidad, el informe de hito de control n.° 001-2023-OCI/0367-SCC; donde se comunicó la identificación de situaciones adversas, asimismo se solicitó que una vez adoptadas las acciones que correspondan, estas sean informadas a la Comisión de Control.</p>	<p>Mediante informe n.° 23-2023-CONSORCIO YANCE/WCL-SO de 29 de junio de 2023. El jefe de supervisión remitió al representante común de la Supervisión, el informe de evaluación y/o pronunciamiento del sustento técnico al informe de hito de control por parte del Contratista.</p> <p>Evaluación y pronunciamiento: (...)</p> <p>1.- <i>Existiendo un descargo por parte del especialista en estructuras cabe mencionar que se evidencian con panel fotográfico las medidas correctivas que han tomado técnicamente en cada una de las partidas arriba mencionadas. Asimismo, se colocó dentro del panel fotográfico que aditivos se han utilizado para las refacciones de las cangrejeras.</i></p> <p>2.- <i>Pronunciamiento sobre el tema de tarrajeo de superficies de columnas interiores con cemento: arena 1:5. BLOQUE 1-2do Piso (ESCALERA TIPO I, AULA 06, AULA 05, AULA 04)</i></p> <p>1.- <i>Existe descargo de las columnas que están descuadradas, con presencia de cangrejeras y presencia de resanes en la losa aligerada, a su vez existe panel fotográfico que evidencien dichos trabajos corregidos.</i></p> <p>2.- <i>Sobre la columnas del Bloque 1 - columnas del 2do piso se hizo mención de por qué hay incumplimiento en las medidas en uno de los lados de las columnas C-4, C-3, C-4, C-5, existiendo un sustento técnico de los desfases 1.5cm, 1.0cm, 1.0cm, 0.5cm de diferencia con los están en los especificados en los planos (Planimetría general de cimentaciones, lámina. ECG - 1).</i></p> <p><i>BLOQUE 2-2do Piso (AULA 12, AULA 11, AULA 10, SS.HH 2do PISO)</i></p> <p>1.- <i>Existe descargo de las columnas que están descuadradas, presencia de fisuras en el tarrajeo, concreto que está sobresaliendo, presencia de cangrejeras, así mismo se presenta panel fotográfico que evidencien dichos trabajos corregidos.</i></p> <p>2.- <i>Sobre las columna del Bloque 2 - columnas del 2do piso se hace mención de porque hay incumplimiento en las medidas en uno de los lados de las columnas C-4, C-2, C-1, C-6, C3 existiendo 5.0cm, 2.0cm, 1.0cm, 5.0cm y en el</i></p>	<p>No Corregida*</p>

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
		<p>Posteriormente, mediante oficio n.° 00235-2023-MDC/A de 4 de julio de 2023, la Entidad remitió información respecto a estado situacional de la Obra, donde adjunta la carta n.° 102-2023-JELY/RC de 29 de junio de 2023, remitida por el representante común de la Supervisión a la Entidad, con asunto "REMITO INFORME DEL JEFE DE SUPERVISIÓN EVALUACIÓN Y/O PRONUNCIAMIENTO DEL SUSTENTO TÉCNICO AL INFORME DE HITO DE CONTROL PRESENTADO POR LA CONTRALORÍA POR PARTE DEL CONSORCIO TACA-CANARIA", de cuya revisión y evaluación se ha determinado el estado de las situaciones adversas.</p>	<p>ss.hh-2do piso los lados miden 20cm, 50cm, 30cm y en los planos las medidas indicadas son 33cm, 35cm, 33cm respectivamente. (Planimetría general de cimentaciones; lámina: ECG-1). Se sustenta con panel fotográfico.</p> <p>BLOQUE 2-1er Piso (AULA 07, AULA 08, AULA 09, SS.HH 1er PISO, ESCALERA TIPO II)</p> <p>1.-Existe descargo técnico por parte del Especialista sobre las columnas que están descuadradas, presencia de cangrejeras y acero expuesto en viga de escalera, cangrejeras en viguetas y en descanso de escalera tipo II, se presenta panel fotográfico que evidencien dichos trabajos corregidos.</p> <p>BLOQUE 3-1er Piso (SALA DE USOS MULTIPLES, ESCALERA TIPO II)</p> <p>1.- Existe descargo de las columnas que están descuadradas, presencia de cangrejera en unión de viga y columna, fisura en viga, cangrejeras y deficiente acabado en losa de escalera, estos trabajos se evidencian en el panel fotográficos ya corregidos.</p> <p>BLOQUE 3-2do Piso (BIBLIOTECA ESCOLAR, AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA, MODULO DE CONECTIVIDAD)</p> <p>1.- Existe descargo de las columnas que están descuadradas, cangrejera en viga canal del pasadizo adyacente a la columna, cangrejera en viga de amarre en el muro, filtración y resanes en la losa aligerada del 2do piso bloques 3 y 4, se presenta panel fotográfico que evidencien dichos trabajos corregidos.</p> <p>BLOQUE 4-1er Piso (TALLER CREATIVO)</p> <p>1.- Existe descargo del tarrajeo de la columna, cangrejera en columna, se adjunta panel fotográfico que evidencien dichos trabajos corregidos.</p> <p>BLOQUE 5 (DESPENSA, MAESTRANZA, CUARTO ELÉCTRICO, ALMACEN)</p> <p>1.- Existe descargo de las columnas y vigas que están descuadradas, desalineadas, presencia de resanes en las columnas y vigas, cangrejera en la unión de viga y columna, resane en viguetas, filtración y resanes en losa aligerada del bloque 5, la viga canal posterior presenta cangrejeras y acero expuesto, se adjunta panel fotográfico que evidencia dichos trabajos corregidos.</p> <p>BLOQUE 6 (SALA DE REUNIONES, ADMINISTRACIÓN — SALA DE ESPERA, DIRECCIÓN, SS.HH, SALA DE PROFESORES)</p> <p>1.- Existe descargo de las columnas y vigas que están descuadradas, desalineadas, presencia de resanes en las columnas y vigas, mayormente presenta cangrejeras y acero expuesto, resanes en losa aligerada del bloque 6, como sustento presenta también panel fotográfico que evidencien dichos trabajos corregidos.</p>	

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
			<p>BLOQUE 7 (ESTAR- COCINETA) 1.- Existe descargo de las columnas que están descuadradas, cangrejeras en losa aligerada del bloque 7, se adjunta fotográfico que evidencian dichos trabajos corregidos.</p> <p>TANQUE ELEVADO Y CISTERNA 1.- Existe descargo de los estribos de 3/8" en la columna del tanque elevado los cuales se han corregido de acuerdo a la especificación de los planos, es decir a 10 cm de espaciamiento, adjuntándose panel fotográfico que evidencien dichos trabajos corregidos. 2.- Sobre el acero corrugado en las columnas del tanque elevado y cisterna a la fecha se ha corregido utilizando removedor de óxido de la marca CHEMA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respecto a los componentes: 01 Obras provisionales, trabajos preliminares, seguridad y salud ocupacional en obra, plan de contingencia. - Partida 02.01.03 Plan de Contingencia AULA 1, AULA 2, AULA 3, SS.HH 1, SS.HH 2, AULA 4, AULA 5, BIBLIOTECA, SUM, DIRECCIÓN 1.- Existe descargo de los resanes realizados en las veredas frontal del aula 1, aula 2, aula 3, ss.hh 1, ss.hh 2, aula 4, aula 5, biblioteca, sum y dirección, se adjunta panel fotográfico que evidencian dichos trabajos corregidos. <p>(...)</p> <p>*Respecto a la situación adversa identificada en las columnas y vigas de los diferentes bloques que están descuadradas en diferentes medidas, sobre la no alineación de viga y columnas, sobre el incumplimiento de las dimensiones de las columnas, se considera como NO CORREGIDA, debido a que solo se está corrigiendo las mencionadas observaciones a nivel de acabado (tarrajeo) , y no así con un sustento estructural debido a que la columna y viga debe cumplir con las dimensiones especificadas en los planos del expediente técnico, asimismo con el recubrimiento de los aceros y con un diseño de mezcla específico, que difiere con el mortero utilizado para el tarrajeo.</p>	
2	El Contratista no viene adoptando medidas de mitigación ambiental, seguridad y señalización; así como no realiza un adecuado manejo de residuos sólidos; situaciones que podrían afectar la integridad física de los trabajadores, plantel técnico y visitantes.		<p>INFORME N° 001-2023/CONSORCIO TACA CANARIA/ ESP. SSOMA-JAPSC Ing. John Alex Palomino Santa Cruz Especialista SSOMA (...) La empresa contratista y el personal técnico vienen desarrollando acciones e implementando medidas de mitigación para poder subsanar, en corto plazo, las observaciones realizadas por LA CONTRALORÍA, los cuales se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primeramente, se pone en conocimiento que el Ing. Jonh Alex Palomino Santa Cruz aún no cuenta con la aprobación de cambio de especialista por parte de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA por lo que no puede firmar dicho informe presentado por el Contratista. 	Corregida

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
			<ul style="list-style-type: none"> • Sobre la Mitigación Ambiental lo vienen realizando de acuerdo a la necesidad de los trabajos realizados en la Obra. • En cuanto a la Seguridad y Señalización se implementaron en un 80 %, se le pide que se organicen a diario y con mejoras para la obra. • Con respecto al manejo de los Residuos Sólidos se viene cumpliendo y día a día mejorando es por eso que a través de este informe se evidencian con fotografías los Tachos de diferentes colores para eliminar materiales de desecho sólidos según su clasificación (en 02 lugares, cada lugar con 03 tachos). • En cuanto a las bolsas de cemento, botellas de plástico, costales, restos de arpillera, tubos de PVC, madera y clavos producto del desencofrado, entre otros, se vienen almacenando en lugar adecuado. • Se presenta por parte de SSOMA (SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE con panel fotográfico donde se nota todos los trabajos que se vienen ejecutando. <p>(...)</p>	
3	El Contratista no realiza un adecuado almacenamiento de los materiales que se usa en la ejecución de la Obra como los agregados y tuberías de pvc; situación que podría afectar la calidad de los materiales de construcción.		<ul style="list-style-type: none"> • En la actualidad los materiales de construcción como arena gruesa, arena fina, piedra chancada, material de afirmado, hormigón se vienen almacenando con mayor criterio y evitando se contamine con elementos extraños (desmote producto de la ejecución de la Obra). • El Especialista SSOMA ilustra mejor estos trabajos que se realizan en la Obra presentando paneles fotográficos que respaldan dicha información. 	Corregida
4	La Entidad ha efectuado el pago de valorizaciones, con aprobación de la Supervisión, a pesar que contenían partidas no ejecutadas por un importe total de S/63 988.08; situación que pondría en riesgo el adecuado cumplimiento de las metas establecidas en el expediente técnico de la Obra y, por ende, la finalidad para el cual fue diseñado.		<p>(...)</p> <p>1.- En la sub partida 01.01.03.02.02 Revoques enlucidos y molduras se ha procedido a su ejecución al 100%, cabe destacar a la fecha actual at que se menciona dicho informe.</p> <p>2.- En la sub partida 01.01.03.02.08 Carpintería metálica y herrería, colocación de rejilla de canaletas de evacuación pluvial, escalera tipo gato tipo III, con tubo de f°g°, incluido anclajes y acabados, baranda metálica tipo 4 de tubo f°g° 3", 2", estructura metálica para tanque de polietileno, se ha procedido a su ejecución al 100%, cabe destacar a la fecha actual al que se menciona dicho informe.</p> <p>3.- En la sub partida 01.01.03.02.10 Pintura, la pintura en la baranda tipo 4 de tubo f°g° 3", 2", estructura metálica para tanque de polietileno, se ha procedido a su ejecución al 100%, cabe destacar a la fecha actual al que se menciona dicho informe.</p> <p>4.- En la sub partida 01.01.03.02.06 Almacenamiento de agua, la instalación de las 2 unidades de tanque de polietileno de 1,100L no se ha ejecutado hasta el momento, pero si los 02 tanques de polietileno se encuentran en la Obra. (...)</p>	Corregida

OFICIO N° 0508-2023-MPVF/OCI

Huancapi, 11 de octubre de 2023

Señora
Victoria Alfaro Silvestre
Alcaldesa
Municipalidad Distrital de Canaria
Plaza Principal S/N
Canaria/Víctor Fajardo/Ayacucho

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA	
PROVINCIA FAJARDO - AYACUCHO	
MCS DE PARTES	
12 OCT 2023	
Reg. N°: <u>1298</u>	Folio: <u>80</u>
Hora: <u>9:20 am</u>	Firma: 

ASUNTO : Notificación del Informe de Hito de Control N° 018-2023-OCI/0367-SCC

REF. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de educación primaria en la I.E. N° 38464 de la localidad de Taca, distrito de Canaria - Víctor Fajardo - Ayacucho", le comunicamos que se han identificado 6 situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 018-2023-OCI/0367-SCC que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi consideración

Atentamente,



Firmado digitalmente por RIVEROS
AGÜERO Maribel FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11-10-2023 19:44:30 -05:00

.....
Maribel Riveros Agüero
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Víctor Fajardo

MRA/mlbs
C.c.
Archivo

CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 0508-2023-MPVF/OCI

EMISOR : MARIBEL RIVEROS AGÜERO - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR FAJARDO - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : VICTORIA ALFARO SILVESTRE

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de educación primaria en la I.E. N° 38464 de la localidad de Taca, distrito de Canaria - Víctor Fajardo - Ayacucho", le comunicamos que se han identificado 6 situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 018-2023-OCI/0367-SCC que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20200617585**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2023-CG/0367-02-001-018
2. Informe 018-2023-OCI-0367-SCC[F]
3. Oficio 508-2023-MPVF-OCI Canaria[F]

NOTIFICADOR : MARIA LUZ BARBARAN SULCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR FAJARDO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2023-CG/0367-02-001-018

DOCUMENTO : OFICIO N° 0508-2023-MPVF/OCI

EMISOR : MARIBEL RIVEROS AGÜERO - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE VICTOR FAJARDO - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : VICTORIA ALFARO SILVESTRE

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20200617585

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 80

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de educación primaria en la I.E. N° 38464 de la localidad de Taca, distrito de Canaria - Víctor Fajardo - Ayacucho", le comunicamos que se han identificado 6 situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 018-2023-OCI/0367-SCC que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se adjunta lo siguiente:

1. Informe 018-2023-OCI-0367-SCC[F]
2. Oficio 508-2023-MPVF-OCI Canaria[F]

